BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 5

BIATHANATOS

John Donne

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 6

Colección Abyectos, dirigida por Luis Cayo Pérez Bueno
Título original: *Biathanatos*
Diseño gráfico: G. Gauger

Primera edición: octubre del 2007
© John Donne, 2007
© de la traducción: Antonio Rivero Taravillo, 2007
ElCobre Ediciones, 2007
c/ Folgueroles, 15, pral. 2ª - 08022 Barcelona
Maquetación: Víctor Igual
Impresión y encuadernación:
Depósito legal:
ISBN:
Impreso en España
Prohibida la venta en los países de América Latina

Colección promovida por

CERMI
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBRA SOCIAL

Obra publicada con la ayuda del Ministerio de Cultura francés - Centro Nacional del Libro.

Este libro no podrá ser reproducido,
ni total ni parcialmente,
sin el previo permiso escrito del editor.
Todos los derechos reservados.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 7

BIATHANATOS

John Donne

Declaración de la paradoja o tesis de que la autodestrucción
no es tan por naturaleza pecado que nunca podrá ser otra cosa,
en que son diligentemente investigadas la naturaleza
y extensión de todas las leyes que este acto parece violar.

ElCobre

Traducción de Antonio Rivero Taravillo

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 9

Índice

Cita de IOANNES SARESBERIENSIS 000

Prólogo, de Thomas Quincey 000

3 cartas 000

Prefacio 000

Primera parte. Del derecho y la naturaleza 000

Segunda parte. De la ley de la razón 000

Tercera parte. De la ley de Dios 000

Conclusión 000

Autoridades citadas en este libro 000

Distribución de este libro en partes, apartados y secciones 000

Colofón 000

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 11

Non omnia vera esse profiteor;
sed legentium usibus inservire.

Ioannes Saresberiensis,
De nugis curialium, prólogo.

Prólogo
Sobre el suicidio[1]

Es una prueba notable de la inexactitud con que lee la mayoría de los hombres, el que se haya creído que el *Biathanatos* de Donne[2] aprueba el Suicidio y que quienes reverenciar su nombre se hayan visto en la obligación de disculparlo por ello alegando que lo escribió

1. Publicado por primera vez con el titulo «On suicide» en *London Magazine,* Noviembre de 1823, como una de las «Notes from the Pocket-Book of a Late Opium-Eater» (Notas del cuaderno de un ex-opiófago) firmadas por X..Y..Z. Esta serie de breves notas capitalizaba el éxito que, en años anteriores, habían tenido las *Confesiones de un opiófago,* firmadas también por X.Y.Z. Cuando en 1853 De Quincey empezó a reunir rexros para una edición de sus *Selections* desarmó la serie *y* reubicó los textos con un criterio distinto. En la edición de los *Writings* de De Quincey Masson colocó esta «nota» en el *Vol. VIII, Speculative and Theological Essays* (Ensayos teológicos y conjeturales), págs. 398-403, por su proximidad con el ensayo *Casuistry* (Casuística, págs. 310-368). Éste, fundamenral para comprender la particular legalidad dequinceana, incluye una reflexión sobre el sucidio entre los casos que no pueden ser juzgados sín una evaluación de las circunstancias particulares en que se inscribe.
2. John Donne (1572-1631). Escritor barroco inglés. Compuso poesía y polémicos tratados teológicos. El *Biathanatos* fue publicado póstumamente por su contenido controversial. Cf. Jorge Luis Borges, «EI Biathanatos», en *Obras Completas,* (Buenos Aires: Emecé, 1974), págs. 700-702.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 14

antes de incorporarse a la iglesia. Pero el objetivo de Donne en este tratado era piadoso: muchos autores habían acusado de suicidas a los màrtires de la iglesia cristiana, según el principio por el cual si salgo al paso de un toro furioso, sabiendo que me matarà, soy tan culpable de un acto de autodestrucción como si me tiro a un río. Varios casuistas han extendido dicho principio al caso de Jesús: un ejemplo de esto en un autor moderno, puede verlo el lector, anotado y condenado por Kant, en *Religion innerhalb die grenzen der blossen Vernunft;*[3] *y* otro, de fecha mucho mas antigua (tanto mas como el siglo XIII, creo), en un libro mas accesible (las notas de Voltaire sobre el pequeno tratado de Beccaria, *Dei delitti e delle pene*[4]*).* Estos textos tendían a

3. Immanuel Kant (1724-1804). Filósofo alemán. La obra citada, *La religión dentro de los límites de la mera razón,* impresa en Jena, es de 1793. El ataque que allí dirige contra la necesidad de una institución eclesiástica le valió la reprimenda de Federico Guillermo II, quien le prohibió volver a escribir sobre religión en una carta que Kant, luego, hizo pública. De Quincey comenta el caso en «Kant in his miscellaneus essays» (Works, Vol. 7, págs. 59-62). El «autor moderno» al que alude De Quincey es el alemán Karl Friedrich Bahrdt (1741-1792). En *Systezn der moralischen Religion zur endlichen Beruhigung für Zweifler und Denker* (Sistema de religión moral para la tranquilidad definitiva de escépticos y pensadores, Berlín, 1797), Bahrdt, según Kant, afirma que Jesús buscó su muerte para impulsar el plan divino por medio de un ejemplo vistoso. El comentario y la crítica de esta idea está en una nota del Libro II, Sección II, del citado libro de Kant. Véase *La religión dentro de los límites de la mera razón,* Traducción, prólogo *y* notas de Felipe Martínez Marzoa, Madrid, Alianza, 1969, págs. 83-84.

4. Cesare Bonesana, marqués de Beccaria (1735-1795). El más conspicuo representante del ilutninismo italiano. *Sobre los delitos y las penas,* publicada en Livorno (Liorna), en 1764, es su obra ca-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 15

uno de dos resultados: o bien quitaban santidad a los personajes que fundaron y nutrieron la iglesia cristiana; o bien santificaban el Suicidio. Para enfrentarse a ellos, Donne escribió su libro: y como todo el argumento de sus oponentes giraba en torno a una falsa definición del Suicidio (no postulada explícitamente sino presupuesta), intentó reconstituir la idea de lo que es esencial para que se produzca un acto de Suicidio. El solo hecho de matar a un hombre no es asesinato: *prima facie,*[5] pues, se supone de algún modo que el mero hecho de que un hombre se mate puede no ser siempre un crimen: existe algo como el mero homicidio que difiere del asesinato: es posible que haya, pues, algo como el ho-

pital. Es una crítica del sistema de justicia y, sobre todo, de la aplicación de torturas y la pena de muerte como castigos. El libro engrosó el *Índice de Libros Prohíbídos* de la lglesia Católica. Fue consultado por todos los librepensadores de la época y traducido a numerosos idiomas. Los comentarios de Voltaire son de 1766 y suelen publicarse con el texto de Beccaria. Curiosamente, el Capítulo XX, «Del Suicidio», no contiene ninguna referencia a un apólogo del suicidio del siglo XIII. Se menciona, sí, uno del siglo XVII, cl «famoso Duverger de Hauranne, abate de Saint Cyran», que escribió «en el año 1608 un *Tratado sobre el suicidio*» (Beccaria, *Tratado de los delitos y de las penas,* Buenos Aires: Heliasta, 1978, págs. 2.01-203). Saint-Cyran postula que la razón del hombre, al igual que la autoridad pública, puede ocupar el Jugar de Dios, ya que mana de su luz, y puede decidir sobre la vida. De modo que, según Saint-Cyran, «cada cual puede matarse por el bien de su príncipe, por el de su patria y el de sus parientes» (p. 202). El abate concluye diciendo, según Voltaire, «que nos es permitido hacer por nosotros mismos lo que con tanta gloria hacemos por los otros». Pero nada explícito se dice en el comentario sobre la extensión del argumento al caso de Jesús.

5. En latín, «a primera vista».

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 16

micidio de sí que difiera del asesinato de sí. Puede haber un fundamento para tal distinción *ex analogia*.[6] Pero, al investigarlo, hay algún fundamento para la distinción? Donne afirma que sí; y luego de repasar varios casos famosos de martirio voluntario, intenta demostrar que los actos con tales motivos y en tales circunstancias no caben en la categoría del suicidio definido correctamente. Pero, ¿no tendería esto a fomentar el suicidio en general y sin discriminación de especie? No: los argumentos de Donne no tienen validez prospectiva o aplicación; son puramente retrospectivos. Las circunstancias necesarias para producir un acto puro de homicidio de sí concurren muy rara vez, sólo en un estado de desorden social y durante las principales revoluciones de la historia humana: pero cuando concurren, no hay suicidio. De hecho, tal es el juicio natural y practico de todos nosotros. No todos estamos de acuerdo sobre los casos particulares que justificarían la autodestrucción: pero todos sentimos y reconocemos involuntariamente (lo reconocemos implícitamente por nuestra admiración aunque no explícitamente en nuestras palabras o principios) que existen tales casos. No hay hombre que no venere en su corazón a una mujer que prefirió morir a ser deshonrada: y si no decimos que es su deber actuar así, lo hacemos porque el moralista debe ser condescendiente con las debilidades y miserias de la naturaleza humana: las naturalezas viles y vulgares no deben ser juzgadas con el mismo criterio que las nobles. A su vez, en lo que respecta al sexo masculino, el castigo corporal es su forma peculiar y *sexual*

6. En latín, «por analogía».

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 17

de degradación; y si la distinción de Donne puede aplicarse sin dudas a algún caso, será al del que elija morir antes que someterse a esa ignominia. En el presente, sin embargo, sólo hay una idea vaga y muy restringida, incluso entre hombres ilustrados (como puede apreciarse en los debaten del Parlamento), del dano que se inflige a la naturaleza humana cuando se aprueban legalmente esos actos de brutalidad; y en efecto, la mayoría de los hombres que buscan escapar de las sanciones legales, sólo estarían huyendo de una deshonra personal. EI castigo del cuerpo es cuestionado usualmente, con exclusiva referencia al caso del que lo sufre; así cuestionado, Dios sabe que es digno de todo repudio: pero el argumento más contundente en su contra es la torpe ofensa que se comete contra nuestra naturaleza común alojada en aquél sobre el que se imparte el castigo. Su naturaleza es la nuestra: y suponiendo que sea posible que esté tan degradado como para no ser susceptible de ninguna otra influencia salvo la que se dirige a él por medio de su naturaleza animal, aun en ese caso, por amor a nosotros mismos, ¡no!, no sólo a nosotros mismos ni a la raza humana ahora existente, sino por amor a toda la naturaleza humana, que excede a los individuos que participan de esa naturaleza, deberíamos recordar que el mal del castigo físico no se debe medir por el pobre criminal transitorio, cuya memoria y ofensa pronto perecen: éstas, en la suma de todas la cosas, no son nada: el daño que se le puede ocasionar y el daño que él mismo puede hacer, tienen una existencia tan efímera que es posible despreciarlos sin vacilaciones: pero el daño perdurable se realiza contra el más augusto interés que puede existir para el espíritu del hombre, esto

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 18

es, su propia naturaleza: elevar y dignificar la cual es, estoy persuadido, el primero, el último y el más santo mandamiento* que 1a conciencia impone al moralista filosófico. En el campo, donde el viajero tiene la desgracia de ver seres humanos haciendo el trabajo de las bestias,** la pena de ver que el espectáculo suscita, si es una pena sabia, no estará dirigida, seguramente, al pobre individuo degradado, demasiado degradado, quizás, como para percibír su degradación, sino hacia el pensamiento de que la naturaleza del hombre se muestra así en un estado de humillación lamentable; y lo que es peor, una humillación que proviene del hombre mis-

* A propósito, estoy muy sorprendido por el innoble argumento de esos estadistas que han manifestado en la Casa de los Comunes que tales y tales clases de hombre en esta nación no están al alcance de ninguna influencia mas elevada.. Suponiendo que hubiera algo de verdad en esta afirmación –que es una calumnia no sólo contra esta nación sino contra el hombre en general–, indudablemente, e deber de los legisladores no perpetuar con las instituciones el mal que encuentran sino presuponer y gradualmente crear un espíritu mejor.

** De esta degradación, no hay que olvidarse nunca que Francia, hace sólo trcinta años, presentaba más casos conmocionantes que cualquier otro país, incluso que aquellos donde se tolera la esclavitud. Un testigo ocular del hecho, que lo dio a conocer a la prensa, me contó que en Francia, antes de la revolución, había visto muchas veces uncidos a un mismo yugo a una mujer y a un asno, y que el campcsino los azotaba por igual. Todos los ingleses a quienes se los comcnté como ilustración del rcfinamiento vacío de los modales franceses, exclamaron en forma unánime: «íeso es mas de lo que puedo creer!» y daban por sentado que mi informante era algún inglés prcjuicioso. Pero ¿quién era mi informante? Un francés, lector, el sonor Simond; y aunque ahora sea ciudadano norteamericano, sigue siendo francés en su corazón y en todos sus prejuicios.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 19

mo. Ahora bien, cuando esta perspectiva sobre el castigo corporal se generalice (como ocurrirá inevitablemente bajo la influencia del progreso de la civilización), sostengo que el principio de Donne será aplicable entonces a este caso, y será el deber del hombre morir antes que permitir que su propia naturaleza sea deshonrada de ese modo. Pero en tanto un hombre no esté completamente conciente de la deshonra, la deshonra, para él, salvo en un sentido personal, no existirá del todo. En general, siempre que algún interés importante de la naturaleza humana esté en juego, un suicidio que respete ese interés es homicidio de sí: pero uno cometido por interés personal se vuelve asesinato de sí. A este principio puede remitirse el texto de Donne.

Hay dudas sobre la posibilidad de que los animales cometan suicidio: para mí es evidente que ni lo hacen ni pueden hacerlo. Unos años atrás, sin embargo, los periódicos reportaron el caso de un viejo cordero que se suicidó, según se alegaba, en presencia de muchos testigos. Careciendo de navaja o de pistola, corrió un corto trecho para aumentar el ímpetu de su descenso y se arrojó de un precipicio, al pie del cual se hizo pedazos. Se pensaba que el motivo para ese «acto precipitado», como lo llamaron Ios periódicos, era el mero *taedium vitae*.[7] Por mi parte, dudaba de la exactitud del reporte. Poco después aconteció en Westmorland un caso que reforzó mis dudas. Un caballo de raza, bello y joven, que no podía tener ninguna razón para liquidarse, con la excepción del alto precio de la avena, una mañana fue encontrado muerto en su campo. El caso era cierta-

7. En latín, «cansancio de la vida»

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 20

mente sospechoso, porque el animal yacía junto a un muro de piedra, habiendo fracturado su cráneo la parte más alta de dicho muro, el cual le había devuelto el cumplido fracturándole el cráneo a su vez. Se sugirió que, por la falta de estanques y esas cosas, deliberadamente había estrellado su cabeza contra el muro; ésta, al principio, parecía la única solución; y se juzgaba al caballo, generalmente, *felo de se*.[8] Sin embargo, un par de días bastaron para que saliera a relucir la verdad. El campo se encontraba sobre la ladera de un monte; y desde una montaña que se elevaba sobre él, un pastor había presenciado la catástrofe, y aportó evidencia que reivindicó la imagen del caballo. Era un día muy ventoso y estando la joven criatura de buen ánimo y preocupándose tan poco por el asunto del cereal como por el del oro, se había puesto a correr en todas direcciones; y al fin, cuando bajó por una parte del campo demasiado empinada, no pudo detenerse y fue arrojado contra el muro, como un ariete, por el ímpetu de su propio descenso.[5]

De todos los suicidios humanos, el mas conmovedor que he visto registrado es uno que encontré en un libro alemán: el más calmo y deliberado es el siguiente, que habría ocurrido en Keswick, Cumberland: pero debo reconocer que nunca tuve oportunidad, cuando estuve en Keswick, de verificar la versión. Un joven con inclinación al estudio, el cual, según se dice, residía en Penrith, estaba ansioso de calificar para entrar a la iglesia o

8. En latín medieval, «asesino de sí mismo».
9. Cf. infra p.119.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 21

a cualquier otro sistema de vida que le procurara una porción razonable de ocio literario. Su familia, sin embargo, pensaba que, en su situación, tendría mayores posibilidades de triunfar como comerciante; y siguieron los pasos necesarios para ubicarlo como aprendiz en un negocio de Penrith. Al joven esto le pareció una indignidad que no estaba dispuesto a sufrir de ningún modo. Y en consecuencia, cuando comprobó que era inútil resistirse a la decisión de sus amigos, se fue caminando al distrito montuoso de Keswick (a unas 16 millas de distancia), miró alrededor para elegir su tierra, caminó sereno por Lattrig (una parte de Skiddaw), hizo una almohada con pasto y se recostó con la cara mirando al cielo. En esa posición fue hallado su cadáver, con el aspecto de haber muerto en paz.

Traducción del inglés de Jerónimo Ledesma

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 23

3 cartas
Al muy noble caballero sir Edward Herbert

Señor,

Me doy cuenta de que este libro ha cumplido con largueza lo que se había propuesto, lo mismo con argumentos que con ejemplos. No necesitará, por tanto, ser un ejemplo más de la doctrina. No se dará muerte, por tanto, a sí mismo; es decir, no se enterrará a sí propio; pues si así lo hiciere, las razones por las que ese acto debiera ser defendido o excusado también se perderían con él.

Puesto que está contento de vivir, no puede escoger aire más saludable que el de vuestra biblioteca, donde se conservan autores de toda condición. Si cualquiera de ellos envidia a éste el espacio que ocupe y sospecha que posee doctrina nueva o peligrosa, vos, que a todos nos conocéis, bien podréis mediar.

A los argumentos que sé que vuestro afecto por mí pondrá en mi favor y en mi descargo, podéis añadir éste: que aunque esta doctrina no ha sido enseñada ni defendida por escritores, éstos, más que cualquier otra clase de hombres del mundo, la han practicado.

Vuestro fiel y constante amigo
y amoroso siervo,

JOHN DONNE

A sir Robert Ker, actual Conde de Ancrum, con mi libro **Biathanatos**, *al partir yo hacia Alemania*

Señor,
Tenía necesidad de hacer por vos algo que superara mis promesas. ¡Qué débiles son mis actos cuando hasta mis promesas son deficientes! No puedo prometer, no, no hasta donde permiten mis esperanzas, en correspondencia a vuestra estima hacia mí.

Pero además de los poemas (de los que me tomasteis la promesa) os envío otro libro, del cual esta es la historia. Fue escrito por mí hace muchos años, y porque trata de un asunto que se presta a malinterpretaciones, siempre he estado tan a punto de suprimirlo que no sé por qué no lo he quemado. Ninguna mano ha pasado sobre él para copiarlo; ni muchos ojos para leerlo; sólo lo comuniqué, cuando lo escribí, a ciertos amigos que estaban en ambas universidades, y recuerdo la respuesta que obtuve: que sin duda había un argumento falso en él, pero que no era fácil de hallar.

Conservadlo, os lo ruego, con idéntico celo. Que quienquiera que vuestra discreción admita que lo vea, conozca su fecha, y que es un libro escrito por Jack Donne y no por el doctor Donne. Preservadlo para mí si vivo, y si muero, sólo prohíbo para él la imprenta y el fuego. No lo publiquéis, pero no lo queméis tampoco; y entre estas dos cosas, haced con él lo que os plazca.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 25

Queredme aún mucho por vuestro propio interés, que cuando me retiréis vuestro cariño, encontraréis gran falta de valía en mí y os avergonzaréis de haber amado tanto, durante tanto tiempo, a vuestro pobre siervo en Cristo Jesús,

JOHN DONNE

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 26

Al ilustrísimo señor Philip Herbert

Señor mío,
Aunque no he obedecido con exactitud vuestras órdenes, espero haberlas cumplido con creces entregando a vuestra ilustrísima este tratado que es tanto mejor cuanto que no es sólo mío, y consecuentemente podría, por ventura, merecer la vida por facilitar la comprensión de los asuntos de la muerte.

Fue escrito largo tiempo ha por mi padre, quien prohibió que fuera dado tanto a la imprenta como al fuego; y yo no lo habría expuesto hoy a la visión pública de haber encontrado un modo seguro de defenderlo del uno sin encomendarlo al otro. Pues desde que esta guerra comenzara, habiéndose a menudo registrado mi estudio y mis libros todos (y casi mis sesos, por sus continuas alarmas) habiendo sido secuestrados para ser usados por el Comité, dos peligros aparecieron innegables para cernirse sobre éste, por entonces sólo un manuscrito: el peligro de perderse completamente y el peligro de ser completamente hallado y atribuido a alguno de esos insensatos ateos que, como si hubieran venido a este mundo por conquista, poseen los ingenios de todos los demás hombres y están resueltos a ser sabios, a pesar de que sus estrellas justamente los habrían inclinado a un modo de vida más modesto y honrado.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 27

La protección de vuecencia defenderá a este inocente de estos dos monstruos, los que no saben escribir y los que no saben leer; y, confío mucho en ello, todos los que saben creerán que puede merecer este favor de vuecencia. Pues aunque este libro aparezca bajo la idea de una paradoja, es mi deseo que vuecencia contemple esta doctrina como una verdad firme y asentada: *da vida osar morir*.*

El más humilde servidor de vuecencia,

JOHN DONNE
En mi casa de Covent Garden,
el 28 de septiembre.

* En español en el original. *(N. del T.)*

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 29

Prefacio
en el que se declaran las razones, el propósito, el modo, y el fin del autor

Beza, hombre tan eminente e ilustre en plena gloria y mediodía del conocimiento como otros lo fueron en el alba y la mañana, cuando apenas se distinguía el meno destello de luz, confiesa de sí mismo que sólo por la angustia de la caspa que cubría su cabellera en cierta ocasión se habría tirado para ahogarse del Puente de los Molineros en París, si no acertara a pasar por allí su tío. A menudo tengo yo tal inclinación enfermiza; ya sea porque me crié y tuve conversaciones con hombres de una religión suprimida y desgraciada, acostumbrados a despreciar la muerte y hambrientos de un anhelado martirio, ya porque el Enemigo halle en mí esa puerta peor cerrada a él, o ya porque existan irresolución y flexibilidad en la propia doctrina, o porque mi conciencia siempre me asegura que ningún rebelde menosprecio de los dones de Dios, ni otro consentimiento al pecado, acompaña estos pensamientos que albergo, o que un espléndido desdén, o una débil cobardía lo generen, cuando a veces una aflicción me asalta, creo tener en las manos la llave de mi prisión, y ningún remedio se presenta tan presto a mi corazón como mi propia espada.

A menudo meditar en esto me ha llevado a una interpretación caritativa de la acción de los que así mueren y me ha incitado a observar y debatir las razones

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 30

por las que se emiten juicios tan terminantes sobre ellos. Un hombre devoto y piadoso nos ha guiado bien, y rectificado nuestra falta de caridad en tales casos, recordando esto, *Scis lapsum*, etc.: sabes de la caída de este hombre, pero no conoces su lucha, que tal vez fuera tal que su caída casi la justifica Dios y la acepta. Pues con este fin, hay quien afirma, Dios nos ha destinado tentaciones, para que podamos tener alguna excusa para nuestros pecados cuando Él nos llame para juzgarnos.

Un malinterpretador poco caritativo despilfarradoramente demuele su propia casa y no repara otra; pierde sin ninguna ganancia ni beneficio para nadie. Y como Tertuliano, comparando y haciendo iguales a quien provoca a otro y a aquel que desea ser provocado por otro, dice que la única diferencia que hay es que el provocador ofendió primero, y eso no es nada, pues en el mal no se respetan orden ni prioridad. Así podremos ser tan malvados como cualquier ofensor si ofendemos con una seria reconvención por ese hecho, pues Clímaco, en su *Escala del paraíso*, coloca estos dos peldaños muy cerca uno del otro cuando dice que aunque en el mundo te fuera posible escapar a todo envilecimiento por el pecado real, sin embargo al juzgar y condenar a quienes están envilecidos te envileces tú mismo. Así te envileces, como advierte Basilio, pues que al comparar los pecados de los otros no puedes evitar excusar los tuyos. Especialmente esto sucede si el celo es demasiado fervoroso en la reprensión de los demás; pues, como en la mayoría de los otros síntomas, así ocurre con éste: el pecado posee la naturaleza del veneno, que entra más fácilmente y surte efecto más rápidamente en constitu-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 31

ciones coléricas. Es buen consejo farisaico, *Ne iudices proximum donec ad eius locum pertingas*. Siente esas tentaciones y lucha con ellas, como él ha hecho, y será más manso tu celo. Por consiguiente, dice el apóstol, Cristo se hizo como nosotros, para poder ser misericordioso.

Si, por tanto, tras una protesta cristiana de un propósito inocente en él, y tras la presentación de todo lo que se ha dicho no sólo a toda Iglesia cristiana, sino a todo cristiano, y tras una súplica de que el lector siga este consejo de Tabeo, *Qui litigant, sint ambo in conspectus tuo mali et rei*, y que no confíe en mí ni en la parte adversaria, sino en las razones; y si aun así se produce algún escándalo por esta iniciativa mía, será porque él se escandalice, no porque escandalice yo. Y aunque sé que el hombre malicioso y con prejuicios y los perezosos favorecedores de la ignorancia habrán de usar las mismas calumnias y menosprecios hacia mí (pues la voz y el sonido de la serpiente y el ganso son el mismo), y porque pensé que, como el estanque de Bethesda no fue salutífero hasta que el agua se hizo turbulenta, así el mejor modo de encontrar la verdad en esta materia era debatir y menearla (pues tanto debemos discutir *de veritate* como *pro veritate*) no me abstuve por temor de ser malinterpretado en esa empresa. Nuestros estómagos no son ya tan delicados ni están tan revueltos después de tanto alimentarse de teología sólida, ni somos nosotros tan sospechosos ni temerosos, habiendo sido iluminados tanto tiempo en el camino de Dios, que creamos que cualquier verdad nos es extraña o retrocedamos a esa edad infantil en la cual un concilio en Francia prohibió la *Metafísica* de Aristóteles y castigó con

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 32

la excomunión la copia, la lectura, o la tenencia de ese libro.

Los hombres contemplativos y amantes de los libros deben necesariamente ser más peleadores que los demás, pues no arguyen sobre hechos, ni pueden decidir sus controversias por medio de determinados testigos o jueces. Pero en tanto se encaminen a la paz, es decir, a la verdad, no importa por qué camino lo hagan. Los ángeles tutelares lucharon unos contra otros en Persia, pero ninguno luchó contra la determinación revelada de Dios. Jerónimo y Gregorio parecen ser de la opinión de que Salomón se maldijo; Ambrosio y Agustín, de que se salvó; y todos ellos son padres, celosos de la gloria de Dios. Al tiempo que la Iglesia de Roma canonizaba a Becket, las escuelas de París debatían si podía salvarse (y eran jueces católicos y de reverenda autoridad). Y tras tantas épocas de celebrar devota y religiosamente la memoria de san Jerónimo, Causeo ha hablado tan arrogantemente que, dice Campiano, declara que aquél está tan hondo en el infierno como el mismísimo diablo. Pero en todas esas complejidades, donde ambas opiniones parecen igualmente conducir al honor de Dios, siendo Su justicia tan potenciada en el uno como Su misericordia en el otro, me parece razonable que esto pese en la balanza: ver si en algún lado se muestra caridad hacia la pobre alma que partió. La Iglesia en sus himnos y antífonas a menudo saluda los clavos y la cruz con epítetos de dulzura y agradecimiento, pero a la lanza que atravesó a Cristo cuando ya estaba muerto siempre la llama *dirum mucronem*.

Esta piedad, vuelvo a proclamar, me urge a este discurso, y para cualesquiera achaques que puedan tener

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 33

mis razones, hallo consuelo en el axioma de Trismegisto, *Qui pius est, summe philosophatur*. Y por consiguiente, sin disfrazarlo de manera alguna, y sin ocultarlo de forma taimada y difamatoria, lo presento y lo entrego con toda franqueza e indiferencia, para escapar a ese justo examen: *Novum malitiae genus est et intemperantis, scribere quod occultes*. Pues, al igual que, cuando Ladislao aprovechó la ocasión del gran cisma para corromper a la nobleza de Roma y de este modo confió en apoderarse de la ciudad, a sus siete gobernadores a los que llamaban *sapientes* añadieron tres más a los que llamaron *bonos*, y confiaron en ellos, así deseo (y, tanto como puedo, hago por ello) que a tantos hombres eruditos y sutiles que se han afanado en este asunto puedan ser añadidos algunos hombres caritativos y compasivos.

Si, por consiguiente, de los lectores (que Gorionides observa que son de cuatro tipos: esponjas, que atraen todo sin distinguir; relojes de arena, que sueltan tan rápidamente como reciben; sacos, que retienen sólo los posos de las especias y dejan escapar el vino; y cedazos, que sólo retienen lo mejor) encuentro algunos del último tipo, no dudo que podrán ser iluminados por el presente estudio. E igual que los ojos de Eva se abrieron al probar la manzana, aunque se diga que ya antes de ello había visto la belleza del árbol, así la digestión de éste pueda, aunque no presente objetos hermosos, hacer que vean la desnudez y deformidad de sus propias razones, basadas en una sospecha rigurosa, y conseguir que sean de ese carácter que Crisóstomo elogia: aquel que sospecha benignamente, de buen grado aceptará ser engañado y vencido, y piadosamente se alegra cuando halla

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 34

que es falso aquello que sospechaba de forma poco caritativa. Y ojalá tenga tanto vigor (cual alguien observa de otro autor) como el sol de marzo: que pueda remover y disolver los humores, ya que no expulsarlos, pues eso ha de ser obra de un poder más fuerte.

Cada rama que es extraída de otros autores e injertada aquí, no se escribe para alimentar la fe del lector, sino para ilustración y comparación. Pues asumí la declaración de una proposición que fue contradicha por muchos, y por tanto llevado a citar a muchas autoridades, estaba dispuesto a recorrer todo el camino en compañía, y tomar luz de otros, lo mismo durante el viaje que al final del mismo. Si, por tanto, en la multiplicidad de citas no necesarias parece haber vanidad, u ostentación, o digresión, mi honradez ha de ser mi excusa y compensación, que reconozco, como Plinio hace, que prefiero ser sorprendido en hurto antes que dar a cada cual su ración de *obnoxii animi et infelicis ingenii*. Hice esa elección porque los hombres académicos e instruidos utilizan esta forma de enseñar, y me di cuenta de que iba a tratar con ellos, porque presumo que el común de los hombres está menos inclinado a esta doctrina.

Este es mi camino; y mi meta, eliminar el escándalo. Pues en verdad, a menudo Dios castiga a un pecador con mucha mayor severidad porque otros han tenido ocasión de pecar por su acto. Si, en consecuencia, corrigiéramos en nosotros esta facilidad de escandalizarnos, cuán más fácil y ligero podríamos tornar entonces el castigo de muchos transgresores. Pues Dios, al juzgar, casi nos ha hecho sus alguaciles y consejeros en punto de hasta dónde ha de castigar, y nuestra interpretación

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 35

del pecado de otro a menudo da la medida de la justicia o la misericordia de Dios.

Así pues, y dado que el cabello largo y desordenado que era orgullo y disipación en Absalón y miseria y monstruosidad en Nabucodonosor fue virtud y fuerza en Sansón y santificación en Samuel, estos hombres severos no concederán a cosas indiferentes la mejor interpretación de que son capaces ni perdonarán mi inclinación a hacerlo, y que perdonarán la opinión de que su severidad procede de su propios sentimiento de culpa, y permitan que les aplique estas palabras de Enodio: está en la naturaleza de los más malvados pensar de los demás el mal que ellos mismos merecen; y este es todo el consuelo que tienen los culpables: no encontrar a ningún inocente.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 37

PRIMERA PARTE

Del derecho y la naturaleza

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 39

Apartado I

Sección 1

Como los juristas suelen llamar imposible a aquello que es tan difícil que, acorde a las reglas del derecho, no se puede permitir si no es por la indulgencia del príncipe y el ejercicio de su prerrogativa, así los teólogos acostumbran a llamar pecado a lo que lo es en su mayor parte, y que de forma natural lo ocasiona y acompaña. De tal condición es esto, la autodestrucción, que todos han sorbido, y digerido, e incorporado al cuerpo de su fe y religión que sea pecado, de modo que hoy prescriben contra cualquier oponente; y cualquier discurso sobre esta materia es sobre los grados de este pecado, y cuánto supera a todos los demás, de forma que ya ninguno trae el metal para analizarlo, ni para tocarlo, mas sólo para colocarlo en la balanza. Por tanto, aunque todo cuanto resulta bueno o malo a nuestro apetito primero fue verdadero o falso en nuestro entendimiento, y por consiguiente, si pudiéramos avanzar de forma ordenada, deberíamos emplear nuestra primera disquisición en su primera fuente y origen; es decir, si esta opinión es verdadera o falsa; aunque hallándonos bajo la iniquidad y la carga de esta prescripción consuetudinaria, debemos obedecer la necesidad, y volver la vista

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 40

atrás y examinar: primero, por qué este hecho debe ser tan resueltamente condenado, y por qué debería darse esta precipitación en nuestro juicio para decir que este, por encima de cualquier otro pecado, es irremisible; y después, habiendo apartado aquello que más cerca de nosotros estaba, y nos libraba de la tiranía de este prejuicio, nuestro juicio pueda acercarse más a lo categórico, y nuestra caridad despertarse y suavizarse para entender que este acto puede estar libre, no sólo de esos enormes grados de pecado, sino de todos.

Sección 2

Aquellos que dictaminan que este pecado ha de ser tan necesariamente deplorable son de una de estas tres opiniones. O afirman erróneamente que este acto siempre procede de la desesperación, y por lo tanto lo cargan con todas las amenazas en que (procedentes de las Escrituras, de los santos padres, de las historias) abunda este lugar común; o bien son de la peligrosa creencia de que en esta vida hay una impenitencia y una imposibilidad de regresar a Dios, y que esto nos resulta manifiesto (pues si no, no podría justificar nuestra despiadada censura); o bien se basan en el siguiente fundamento: que este acto, que se presupone que es pecado, y todo pecado es imperdonable sin arrepentimiento, es por consiguiente imperdonable, porque el mismo pecado excluye todas las formas habituales de arrepentimiento.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 41

Sección 3

A los de la primera clase, si yo pudiera ser tan vanamente sutil como despiadadamente severos lo son ellos, les respondería que no toda desesperación es pecaminosa. Pues en el Diablo no hay pecado, ni incurre en culpa por él, porque no está obligado a la esperanza. Ni, en el caso de un hombre que emprendiera una austera y disciplinaria domesticación de su cuerpo mediante ayunos o correctivos, sería pecado desesperar de que Dios le arrebatara el *stimulum carnis*. Ni en el caso de un sacerdote ocupado en convertir infieles sería pecado desesperar de que Dios le diera el poder de hacer milagros. Si, por consiguiente, para sofocar y apagar este *stimulum carnis*, un hombre se matara a sí mismo, el efecto y el fruto de esta desesperación serían malos, y, con todo, no necesariamente así la raíz.

Ninguna aversión ni exhortación contra este pecado de la desesperación (cuando es pecado) puede ser suficientemente severa. Pero puesto que puede darse sin infidelidad, no puede ser mayor que esto. Y aunque lo cierto es que Aquino lo llama pecado, sin embargo dice que lo hace porque ocasiona muchos pecados. Y si es, como otros afirman, *poena peccati*, entonces es *involuntarium*, lo que difícilmente coexistirá con la naturaleza del pecado. Ciertamente, aunque muchos hombres devotos le han imputado justamente la causa y el efecto del pecado, sin embargo, como en los *Cánones penitenciales* se impone un castigo mayor a aquel que ha matado a su esposa que a quien ha matado a su madre (y la razón aducida no es que la culpa sea mayor, sino que de no ser así muchos más la cometerían), así se

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 42

agrava tan severamente el pecado de la desesperación, porque, teniendo su origen en la pereza y la pusilanimidad, nuestra naturaleza es menos de fiar y más tendente a una caída tal que a presunciones, las cuales sin duda hieren y profanan más la majestad de Dios de lo que la desesperación hace.

Mas, sin embargo, para que nadie pueda justamente decir que todos los que se matan a sí mismos lo han hecho perdida la esperanza en la misericordia de Dios –que es la única desesperación pecaminosa– en un lugar más apropiado, cuando lleguemos a considerar los ejemplos expuestos en las Escrituras y en otras historias, hallaremos muchos que, al realizar ese acto, han estado tan lejos de la desesperación que han estimado que es un gran grado de la misericordia de Dios haber sido admitidos a esa glorificación de Su nombre, y han procedido a ello tan religiosamente como sise tratara de un sacrificio, y como uno dice elegantemente en *Job*, *venere in gloriosa proverbia*, y de los cuales podemos apropiadamente decir lo que dijo Moisés cuando unos se castigaron a otros por su idolatría, *Consecratis manus vestras Domino*.

Cuando me pongo a considerar las palabras de los que son de la segunda opinión, y que reconocen la impenitencia en esta vida (de lo cual Calvino es un gran aprobador, si no autor, que dice que la verdadera penitencia no es el pecado insinuado en *Mateo,* 12, 30, sino que es una resistencia voluntaria al Espíritu Santo, en la cual quien quiera que caiga, *tenendum est*, dice él, hemos de creer que nunca volverá a levantarse), porque estas palabras duras y proclives a ser malinterpretadas las pronuncian cuando están perplejos y enredados en

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 43

esa grave cuestión del pecado contra el Espíritu Santo, y porque supongo que hablan de modo proporcional y lógico a su doctrina, más bien me inclino a concederles esta interpretación, que sitúan esta impenitencia sólo en el conocimiento de Dios (o es que yo no los comprendo), que no a creerlos de forma literal o creer que han expresado claramente sus propias intenciones. Pues no veo por qué habríamos de ser más reacios a conceder que Dios ha hecho a algunos impecables que a otros impenitentes. Tampoco veo, si tuviesen su propósito y éste les fuera concedido, que tal impenitencia deba necesariamente concluirse que se ha dado en esta persona, por razón de este acto.

Sección 4

Pero el tercer tipo es el más inane de los tres, y es el que ofrece más esperanza de reconducirlo y rectificarlo. Pues aunque se pronuncien con severidad sobre el hecho, eso es sólo por un motivo: que el hecho excluye toda entrada al arrepentimiento. Por lo cual me pregunto por qué rechazan aplicar sus opiniones a las reglas más suaves de los casuistas, que siempre en los casos dudosos enseñan una inclinación a la parte más segura. Y aunque sería más seguro pensar que una cosa es pecado que no hacerlo, aun así esa regla sirve para tu propio conocimiento, y como brida para uno, no para la condena de otro.

Tienden a interpretar esa regla de tomar el lado más seguro que, en las cosas necesarias (*necessitate finis*, como el arrepentimiento es a la salvación), debemos se-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 44

guir cualquier opinión probable, aunque otra sea más probable, y que directamente esa opinión ha de ser seguida *quae favet animae*, que ejemplifican así: que, aunque todos los doctores de la Iglesia consideran que el bautismo de un niño no completamente nacido en la mano o el pie no tiene efecto, todos los doctores aconsejan bautizar en ese caso, y creer en que tenga buen efecto. Y el ejemplo del buen ladrón nos enseña que el arrepentimiento obra de inmediato, y de esa historia Calvino colige que tal dolor *in articulo mortis* es naturalmente susceptible de engendrar arrepentimiento. Puesto que la Iglesia es tan indulgente y liberal con sus hijos que en el momento de la muerte permite el tesoro del bautismo a alguien que ha estado loco desde que nació, por la misma razón que a un niño, sí, a alguien recientemente enloquecido, aunque parezca que estuviera en pecado mortal, con que sólo tenga atrición, que no es sino temor del infierno y no saborear la gloria de Dios (y se presumirá que existe en él esa atrición si no hay signo evidente de lo contrario); si le complace extender e interpretar este momento de la muerte a todo peligro en el mar o cuando se está de viaje; si interpreta que cualquier pecado mortal en un hombre ha sido provocado por una pasión repentina y procede de algo indeliberado que no es peor o de mayor malignidad que el acto de un niño, si, siendo incapaz de socorrer a uno antes, le librará de la excomunión después de que haya muerto; si le complace que tanto el penitente como el confesor sean *diligentes*, no *diligentissimi*; si, en vez de estar insatisfecha por no haber podido dispensar su tesoro, concede que locos y posesos esten esclavizados hasta que reciban la extremaunción; si, fi-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 45

nalmente, absuelve a algunos, quiéranlo éstos o no, ¿por qué habríamos de aborrecer el ejemplo de nuestra madre y, siendo hermanos, ser más severos que ella? No rezar por quienes mueren sin fe es un precepto tan evidente a toda religión que incluso Mahoma lo ha prohibido; pero presumir la impenitencia porque no se estaba cerca, y se oyó, eso es una usurpación.

Éste es el verdadero arrepentimiento, dice Clemente, no hacer más y no hablar más de las cosas de que te arrepientes, y no andar siempre pecando y siempre pidiendo perdón. Nuestro caso es suficientemente capaz de un arrepentimiento como éste. Y de uno que murió antes de haberse arrepentido, el buen Paulino consideró caritativamente su urgencia, pues prefirió ir a Dios *debitor quam liber* y morir debiendo en vez de hacer pago. Como, por tanto, en realidad, tanto favorece al delincuente que se crea antes a un seglar que lo absuelva que a un clérigo que lo acuse (aunque en otros casos haya mucha desproporción entre el valor de estos dos testimonios), así si alguien procede por necesidad a juzgar nuestro caso, esas razones que son muy benignas, y que, como dije, *favent animae*, deberían tener la mayor aceptación y apoyo.

Sección 5

De todas esas definiciones de pecado que el primer rapsoda, Pedro Lombardo, nos ha proporcionado de la antigua sabiduría, tanto los sumistas como los casuistas insisten más en aquello que recoge de san Agustín, pues, por lo general, donde ese padre sirve a sus propósitos,

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 46

no van más allá. Esta definición dice que el pecado es «*dictum factum, concupitum contra aeternam legem Dei*». A esto se aferran, porque esta definición, si es que lo es, muestra bien su contrapunto y es el más sencillo medio de transporte y paso y conducto de sus ideas, y aplicando las reglas de la teología a casos particulares, por los cuales han hecho que todas nuestras acciones queden perplejas y pleiteadoras *in foro interiori*, que es su tribunal, por cuyas torturas han traído las conciencias de los hombres a las mismas razones de queja que Plinio atribuye a Roma hasta tiempos de Trajano, que *civitas fundata legibus, legibus evertebatur*; pues, dado que los delatores los irritaban con continuas acusaciones relativas a las leyes penales, así este arte del pecar enreda conciencias desdichadas en múltiples y desesperadas ansiedades.

Pero para este empleo, la definición no puede pensarse que sea sólo aplicable al pecado, puesto que la limita a la ley eterna de Dios (cuya palabra, aunque Lombardo no, Sayre y todos los demás retienen), pues esta ley eterna es *ratio gubernativa Dei*, que no es otra que Su plan eterno para el gobierno de todo el mundo, y eso es la providencia. Y ciertamente, contra esto –porque no siempre es revelado– un hombre puede, sin pecado, pensar y hablar y hacer, como yo podría resistir una enfermedad de la que Dios ha decretado que deba morir. Sí, aunque parezca revelar Su plan, podemos resistir contra él con oraciones, porque a menudo está condicionado y acompañado de limitaciones y excepciones. Sí, aunque Dios lo acordó claramente a través de Natán –«tu hijo tendrá que morir»–, David se resistió el decreto de Dios mediante plegarias y penitencia.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 47

Debemos por tanto buscar otra definición del pecado, que creo no se da tan bien en esas palabras de Aquino, *Omnis defectus debiti actus habet rationem peccati*, como en estas otras suyas, *Peccatum est actus devians ab ordine debiti finis, contra regulam naturae, rationis, aut legis aeternae*. Pues aquí, al ponerse la *lex aeterna* como miembro y parte de la definición, no puede admitir esa vasta y enorme acepción que no podía escapar en la descripción de san Agustín, pero en este lugar debe necesariamente pensarse en ella como *lex divina*. Mediante esta definición, por tanto, rastrearemos este acto de la autodestrucción, y veremos si ofende a alguno de esos tres tipos de ley.

Sección 6

De estas tres leyes, de la naturaleza, de la razón, y de Dios, todo precepto que es permanente y obliga siempre es tan compuesto y tiene tantos elementos y complejidades, que distinguir y separarlos es una tarea de alquimista, y o sólo parece ser hecha, o está hecha mediante la tortura y tribulaciones de alambiques de escuela, que son distinciones abstrusas y violentas. Pues la parte de la ley de Dios que obliga siempre obligó antes de ser escrita, y así es dictamen *rectae rationis*, y éste el derecho natural. Y por tanto Isidoro, tal como se relata en los cánones, al dividir toda ley en divina y humana, añade que la divina consiste en la naturaleza, y la humana en la costumbre. Aunque estas tres pueden casi ser una (pues una cosa puede ser dominada de diferentes modos y por diferentes autoridades, como el

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 48

derecho consuetudinario, un estatuto, y el decreto de un tribunal arbitrario pueden obligarme a hacer la misma cosa), es necesario que sopesemos la obligación de cada una de estas tres leyes que concurren en la definición.

Pero primero, ablandaré y prepararé sus opiniones crudas e indigestas, que pueden contraerse mediante la frecuente repetición y las especiosas pero sofisticadas inculcaciones de ley y naturaleza, y la razón, y Dios, con este antídoto: que muchas cosas que son de la ley natural, y la humana, y la divina, pueden quebrantarse, del cual tipo, ocultar un secreto que te ha sido confiado, es uno. Y la honra debida a los padres es tan estrictamente una de estas leyes, como ninguna más de la segunda tabla; aunque en una guerra justa un parricidio no es culpable, no, según una ley de Venecia (aunque Bodin dice que sería mejor que la ciudad se hundiese a que hubiera algún ejemplo o precedente de ello) un hijo se librará del destierro matando a su padre, si éste había sido también desterrado. Y leemos de otro Estado (y las leyes de las comunidades civiles no se puede decir fácilmente que estén contra la naturaleza) donde, cuando los padres alcanzaban una edad sin provecho e inútil, los hijos debían golpearlos con garrotes hasta matarlos, y de otra donde todas las personas de más de setenta años eran despachadas.

Sección 7

Este término, «derecho natural» es de forma tan variada e inconstantemente empleado, que confieso que lo

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 49

leí un centenar de veces antes de comprenderlo una sola o llegar a comprender qué era lo que quería decir en aquella ocasión. Pero nunca lo encontré en ningún sentido que pudiera justificar las vociferaciones que hacen acerca de pecados contra la naturaleza. Pues transgredir la ley de la naturaleza en cualquier acción no me parece que aumente lo abyecto de la acción (aunque la naturaleza fuera de más obligatorio cumplimiento que la ley divina), pero sólo en este respecto la agrava, que en un pecado tal no tenemos la excusa de fingir ignorancia, dado que por la luz de la naturaleza podríamos discernir acerca de él. Muchas cosas de las que decimos que son pecado, y por tanto malignas, han sido hechas por mandamiento de Dios: por Abraham, y los israelitas en su marcha de Egipto. De manera que este mal no está en la naturaleza de la cosa, ni en la naturaleza de la total armonía del mundo, y por tanto en ninguna ley natural, sino en violar u omitir un mandamiento. Todo es obediencia o desobediencia. Sobre lo cual nuestro paisano Sayre confiesa que esta autodestrucción no es tan intrínsecamente mala como la mentira; lo que también es evidente por Cayetano, cuando afirma que yo no podría, para salvar mi vida, acusarme a mí mismo en el potro de tortura. Y aunque Cayetano no se extienda más y se limite a decidir que no puedo mentir, Soto lo refuta diciendo que las razones de Cayetano, por mucha fuerza que tengan, prohíben cualquier acusación contra uno mismo, aunque sea cierta. Así mucho más fácilmente puedo desprenderme de la vida que de la verdad o de la fama, según Cayetano. Y sin embargo vemos que muchos hombres santos han sido muy negligentes con su fama, pues no sólo Agustín, Anselmo y

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 50

Jerónimo se traicionan con confesiones que nadie les ha pedido, sino que san Ambrosio consiguió que ciertas prostitutas acudieran a su estancia, para así poder ser difamado y que por consiguiente el pueblo se abstuviera de hacerlo obispo.

Este mal intrínseco y natural, por tanto, difícilmente podrá ser hallado. Pues Dios, que puede ordenar la muerte de alguien, no puede ordenar un mal o un pecado, porque, siendo Suyos todo el orden y el gobierno del mundo, puede usar a éste como le plazca, pues, aunque puede hacer un milagro, no puede hacer nada contra la naturaleza, pues es la naturaleza de toda cosa lo que él obra en ella. Por lo tanto, y a partir de esa otra regla verdadera de que lo que sea hecho por un agente superior sobre un paciente que está naturalmente sujeto a ese agente es natural podemos inferir, sin temor a equivocarnos, que nada de lo que llamamos pecado está en contra de la naturaleza, sino que a veces puede estar de acuerdo con la misma.

Por otra parte, «la naturaleza» a menudo es considerada de forma tan amplia y extensa que de todo pecado ciertamente se dice que está en contra de la naturaleza aun antes de llegar a ser pecado. Pues, dice san Agustín, todo vicio, porser vicio, va contra la naturaleza, y el vicio no es más que un hábito que, manifestándose en acto, deviene pecado. Sí, la madre de todo pecado, que es el pecado original hereditario, al que Aquino califica como una languidez y debilidad de nuestra naturaleza, y una predisposición originada en la disolución de la armonía de la justicia original, dice que está en nosotros *quasi naturale*, y es, como dice en otro lugar, tan natural que se propaga por nuestra na-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 51

turaleza mediante la procreación, aunque no sea causado por los principios de la naturaleza, como si Dios ahora milagrosamente formara un hombre como hizo con la primera mujer –de la carne y huesos de otro, y no por medio de la procreación–: a esa criatura pasarían todas las debilidades de nuestra carne, mas no el pecado original. Dado que el pecado original se transfiere sólo por la naturaleza, y todo pecado verdadero de ella emana, todo pecado es natural.

Sección 8

Pero para aproximarnos aún más, dejemos la consideración del derecho natural, dado que es la providencia y el plan de Dios para Su gobierno del macrocosmos, y ciñámonos sólo al derecho natural en el microcosmos: nosotros. Hay, entonces, en nosotros un doble derecho natural, sensible y racional, y el primero lleva y conduce naturalmente al otro. Pero porque, debido a la languidez y debilidad de nuestra naturaleza, perezosamente nos quedamos allí, y la mayoría no vamos más lejos en nuestros viajes, por consiguiente, fuera de esta indisposición ordinaria Aquino proclama que la inclinación de nuestra naturaleza sensible va contra la ley de la razón. Y esto es lo que el apóstol llama la ley de la carne, y la opone a la ley del espíritu.

Ahora bien, aunque sea posible pecar y transgredir la naturaleza sensible, que natural y legítimamente se inclina hacia lo *bonum delectabile*, negándole legítimos refrescos y alivios, aun así creo que no es ese derecho natural lo que aquellos que abominan de la autodes-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 52

trucción se quejan de que es violado mediante ese acto. Pues igualmente podrían acusar a toda la disciplina y austeridad y aceptación del martirio, que tan contrarias son a la ley de la naturaleza sensible.

Sección 9

Y por tanto, por «derecho natural», si es que quieren decir algo y ser entendidos, deben referirse a la ley de la naturaleza racional, que es esa luz de Su ley eterna que Dios nos ha otorgado, y a la que normalmente se llama *recta ratio*. Hoy este derecho natural, puesto que sólo se da en el hombre, y en él se dirige hacia la piedad, la religión, la sociabilidad, etcétera (pues, dado que alcanza tanto a la conservación de las especies como de los individuos, hay vívidas trazas de ella ente las bestias), la mayoría de autores lo confunde y lo hace uno con el *ius gentium*. Así Azorio, y así también Silvio, afirma que el derecho natural, pues que sólo concierne a la razón, es *ius gentium*. Y por tanto, sea lo que sea el *ius gentium* (que es practicado y aceptado en la mayoría de las naciones, especialmente entre las más civilizadas) es también derecho natural, el cual Artemidoro ejemplifica en estas dos cosas: *deum colere*, *mulieribus vinci*.

¿Cómo entonces vamos a acusar a la idolatría o la inmolación de hombres de ser pecados contra la naturaleza? Pues (por no hablar de la primera, que como un diluvio inundó el mundo entero, y sólo Canaán fue una pequeña arca flotando sobre él, liberada del total ahogamiento, mas no de tempestades ni vías de agua ni del azote de los elementos) la inmolación de hombres era

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 53

tan frecuente que casi toda nación, aunque no fuera bárbara, la había aceptado. Los druidas de Francia hacían sus vaticinios mediante el sacrificio de hombres, y durante sus guerras también presagiaban de idéntico modo. Y por lo que respecta ya a nuestros tiempos, parece por los relatos de los españoles que sólo en la Hispaniola sacrificaban cada año a veinte mil niños.

Sección 10

Sin embargo, puesto que esto ha sido aceptado, que la naturaleza de toda cosa es la forma por la cual está constituida, y que obrar contra ella es hacerlo contra la naturaleza; puesto que, también, que esta forma en el hombre es la razón, de modo que actuar contra la razón es pecar contra la naturaleza, ¿qué pecado puede estar exento de esa acusación de ser un pecado contra la naturaleza, puesto que todo pecado va contra la razón? Y aceptando esto Lucidus toma el derecho natural cuando dice que Dios ha inscrito en nuestros corazones un derecho natural tal que, mediante él, nos salvaremos cuando sea el advenimiento de Cristo. Y así todo acto que no coincida exactamente con nuestra religión será pecado contra la naturaleza, lo que se hace evidente en las palabras de Jeremías, donde Dios promete, como una bendición futura, que escribirá Sus leyes en sus corazones, lo que es la ley cristiana. De modo que la ley cristiana y el derecho natural (pues éste es la ley escrita en los corazones) han de ser sólo uno. Por lo tanto, el pecado contra la naturaleza es tan enorme que se muestra verdadero lo que Navarra dice,

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 54

que muchas leyes, lo mismo naturales que divinas, obligan sólo *ad veniale*.

Y así, no discutiendo por ahora si siempre va contra la razón o no (pues la razón y la virtud no son más diferentes entre sí que una caja sellada de drogas y un bálsamo o medicina hecho con ellas y aplicado a un uso y necesidad particulares; y en la caja no hay solamente hierbas aromáticas, sino también muchos venenos, que la naturaleza de la enfermedad y el arte del administrador hacen saludables), esta autodestrucción no va más contra la ley natural que cualquier otro pecado, ni en ninguna de las acepciones de las que nos hemos ocupado anteriormente. Y esto es todo cuanto me propuse para este primer apartado.

Apartado II

Sección 1

Hay una acepción más limitada y restringida de este derecho natural, que no podría ser bien discernida sino mediante esta luz y razonamiento previo, de la cual ley este pecado y unos cuantos más parecen directamente desviarse, y oponérsele. Pues Azorio afirma que hay pecados que van extrañamente en contra de la naturaleza, que son *contra naturalem usum hominis*, que él ejemplifica en los apetitos antinaturales y en ésta. Y del ejemplo anterior, Aquino dice que hay algunos tipos de apetitos que son pecados contra la naturaleza, pues al mismo tiempo son por lo general vicios y están contra el orden natural del acto de la generación. En las Escrituras, también, este pecado de usar mal el sexo es llamado «contra la naturaleza» por san Pablo, y una vez (en la Vulgata) en el Antiguo Testamento. Pero como di a entender antes, se abomina tanto de este pecado contra la naturaleza no porque ir contra la naturaleza lo haga tan abominable, sino porque su conocimiento nos es tan familiar, tan próximo, tan interno, que nuestra conciencia no puede adormilarse en él, ni disimularlo, como hace con la mayoría de los otros pecados.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 56

Pues en el ejemplo del levita en el *Libro de los jueces* (si es que efectivamente aquellos malvados lo buscaron para ese uso abominable, que Josefo dice que era sólo para su mujer, y cuando aquél relata a las gentes la historia de su afrenta en el siguiente capítulo se queja de que estuvieron a punto de matarlo para gozar de su mujer, y de ningún otro tipo de afrenta), aunque la muchedumbre que lo había albergado disuada así a los hombres, *solum non operemini hoc contra naturam*, ¿habrá alguien que diga que el ofrecimiento que les hizo para apagar su furiosa lujuria, exponer ante ellos a su propia hija, que era doncella, y la esposa de su invitado (a la que Josefo aumenta de valor, llamándola levita y pariente suya), sería un pecado menor que haber dado vía libre a su violencia, o menos contra la naturaleza porque aquello que buscaban iba *contra naturalem usum*? ¿No va toda polución voluntaria, *in genere peccati*, tanto contra el derecho natural como esto, puesto que se aleja y aparta del camino, y frustra el propósito de esa facultad que hay en nosotros, que es la generación?

La violación, por tanto, del derecho natural en ningún sentido agrava el pecado. Ni las Escrituras llaman por ese nombre a ningún otro pecado más que a la lujuria desordenada. En una ocasión apela san Pablo al derecho natural: cuando discute sobre la cuestión de cubrir las cabezas de hombres y mujeres mientras realizan sus oraciones en público, dice «juzgad en vosotros», y «¿no os enseña la naturaleza que si un hombre tiene el pelo largo es para su vergüenza?» No es que esto fuera contra el derecho natural al que todos los hombres están obligados, pues esto no fue siempre así. Pues en la mayoría de los sitios afeitarse y cortarse el cabello o reco-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 57

gérselo era considerado de delicados y afeminados aojos de los satíricos y epigramáticos de aquellos tiempos. Y los romanos, hasta que la corrupción extranjera los envenenara, siempre fueron llamados, gloriosamente, *intonsi*. Pero porque, como dice Calvino, en aquella época se consideraba costumbre extendida por toda Grecia llevar el pelo corto, san Pablo lo llama «natural».

Así, Vegecio dice que de noviembre a marzo los mares se cierran y son *intractabile lege naturae*, y en otro tiempo son mansos y navegables, y esto también *lege naturae*. Y esa costumbre que san Pablo llamó «natural» en Grecia no fue allí natural durante mucho tiempo, pues los obispos de Roma, cuando hicieron sus cánones para la tonsura de los sacerdotes, lo hicieron porque deseaban que éstos fueran diferentes de los de la Iglesia griega. De modo que san Pablo, al mencionar el derecho natural, no discute sobre la gravedad y la abyección de la falta, como acostumbran hacer nuestros adversarios, sino que la usa como la forma más cercana y más familiar y sencilla de proporcionarles un conocimiento de la decencia y un alejamiento de la peculiaridad escandalosa en aquellas reuniones públicas.

Sección 2

Y sin embargo Azorio, como dije, y muchos otros toman el darse muerte uno mismo como ejemplo de pecado contra una determinada ley natural, mas ello es sólo por esta razón, que la propia conservación pertenece al derecho natural. Pero ese derecho natural es tan general que abarca a las bestias salvajes más que a nos-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 58

otros, pues aquellas no pueden comparar grados de obligación y distinciones de deberes y cometidos, como podemos nosotros. Pues sabemos que algunas cosas son connaturales a la especie, y otras a la persona en particular, y que ésta última puede corregir a la primera. Y por consiguiente, cuando Cicerón consultó el oráculo de Delfos, obtuvo esta respuesta: «Sigue tu propia naturaleza». Y así, en verdad, la frase «no es bueno que el hombre esté solo» es lo que esto significa, puesto que si estuviera solo, el propósito de Dios de multiplicar la humanidad se habría visto frustrado. Mas, aunque esto sea malo para la preservación de nuestra especie en general, podría ser muy adecuado para alguien en particular abstenerse de todo trato con hombres, y del matrimonio, y retirarse a la soledad. Pues algunos podrían necesitar aquel consejo de Crisóstomo: apártate de la vía pública y transplántate en algún terreno cerrado, pues es difícil para un árbol que se alza sobre el camino conservar su fruta hasta que ésta esté madura.

Nuestra más segura garantía de que no nos descarriamos con la ambigüedad de la expresión «derecho natural» y la perpleja variedad con la que hablan sobre ella los autores, será esto, que todos los preceptos del derecho natural dan como resultado lo siguiente: huir del mal, buscar el bien, esto es, obrar conforme a la razón. Pues éstos, al ser indispensables por cualquier autoridad, de forma que no pueden ser abolidos ni oscurecidos, no sólo los retendrán nuestros corazones, sino que reconocerán este derecho.

De aquí se deducen en consecuencia otros preceptos que no son siempre necesarios, como *redde depositum*, pues aunque esto parezca deducirse de lo primero,

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 59

«obrar conforme a la razón», no es siempre justo. Y, como dice Aquino, cuanto más se desciende a los particulares más se aleja uno de la necesidad de estar obligado por ello. Acacio lo ilustra de forma más clara: es natural y siempre obliga a todos saber que existe un Dios; de esto se deduce necesariamente que Dios, si existe, ha de ser adorado, y de esto, en consecuencia plausible, que debe ser adorado de esta o aquella manera. Y así cada secta, de modo un poco corrupto o adulterado, llamará a su disciplina «derecho natural» e impondrá una necesaria obediencia a él. Pero, aunque lo esencial de la naturaleza, que se comprende mejor de los fundamentos y principios y los motivos primeros del derecho natural, no puede ser cambiado, la *functio naturae*, que es el ejercicio y aplicación de ella, puede y debe serlo.

El peligro más probable es deducir consecuencias de esta ley natural de la propia conservación, que no obliga tan rigurosa y urgente e ilimitadamente, sino que, por el propio derecho natural, las cosas pueden –es más, deben– olvidarse a sí mismas en favor otras, de lo cual el pelícano es una muestra o un emblema. Y san Ambrosio, piadosamente filosofando ante una contemplación de abejas, después de haberles otorgado muchas otras alabanzas, dice que cuando a sí mismas se encuentran culpables de haber quebrantado alguna de las leyes de su rey, *poenitenti condemnationes se mulctant, ut immoriantur aculei sui vulnere*, magnanimidad y justicia que compara con las de los súbditos de los reyes de Persia, que en casos parecidos son sus propios verdugos. Como este instinto natural en las bestias, así la razón rectificada, que sólo a nosotros pertenece, a me-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 60

nudo nos enseña a preferir las personas públicas y necesarias, exponiéndonos nosotros mismos a la destrucción inevitable.

Ninguna ley es tan primaria y sencilla que no contemple una razón sobre la que fue fundada; y apenas razón alguna es tan constante que no la alteren las circunstancias, en cuyo caso un hombre particular es emperador de sí mismo, pues así interpreta el hombre devoto estas palabras, *«Faciamus hominenm ad imaginem nostram»*: *id est, sui iuris*. Y aquel cuya conciencia, bien templada y desapasionada, le garantiza que la razón de la propia conservación cesa en él, también puede presumir que la ley cesa igualmente, y puede entonces hacer lo que de otra manera iría contra esa ley.

Y, por tanto, si es cierto que corresponde al obispo de Roma «declarar, interpretar, limitar, distinguir la ley de Dios», como enseñan sus doctores, «lo que es declarar cuándo cesa la razón de la ley», puede ser tan cierto lo que este autor y los cánones afirman, que aquél puede quedar dispensado de cumplir la ley; pues no hace más que lo que cualquiera podría hacer consigo mismo si pudiera juzgar tan infaliblemente. Es cierto que nadie puede en ningún momento hacer nada contra el derecho natural, aunque, puesto que una dispensa no actúa así, por ella se pueda desobedecer una ley, a no ser que esa ley llegue a no ser para mí una ley en el caso en que cese la razón, de modo que cualquiera puede ser obispo y magistrado de sí mismo, y prescindir de su conciencia, cuando puede parecer que la razón, que es el alma y la forma de la ley, ha cesado. Porque, como sucede con las promesas y juramentos, e igualmente con la ley, la necesidad de dispensas proviene de esto: que una cosa

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 61

que universalmente considerada es en sí misma provechosa y honesta, por razón de algún suceso particular llega a ser deshonesta o dañina, ninguna de las cuales cosas puede caer dentro del alcance o bajo el mandato de ninguna ley. Y en estos casos exentos y privilegiados, la prerrogativa no es *contra ius universale*, sino *contra universalitatem iuris*. Sólo socorre a una persona, no infringe ni pone en cuestión una ley (igual que no resto virtud a la luz ni dignidad al sol si para escapar a su ardor me permito el alivio de una sombra.

Y, puesto que, ni la vigilancia de los parlamentos, ni las ascendencias e indulgencias de los príncipes que han consentido leyes despectivas con ellos mismos, han sido capaces de prejuzgar los *non obstantes* del príncipe, porque la prerrogativa es incomprensible y desborda y trasciende toda ley; y como esos cánones que valientemente (y, como algunos escolásticos afirman, sacrílegamente) dicen *non licebit papae* disminuir ni la plenitud de su poder ni impugnar su *motus propriores* (que así los llaman) ni su *non obstante iure divino*, porque se cree que siempre pronuncian alguna reserva justa, *sine iusta causa* o *rebus sic stantibus*, así cualquier ley que se imponga a la conciencia o libertad del hombre, la razón de la cual es mudable, naturalmente queda condicionada por esto: que sólo obliga en tanto que la razón perviva.

Además, la propia conservación, que reconocemos que es el fundamento del derecho natural en general, no es más que un afecto natural y una apetencia del bien, ya sea éste verdadero o lo semeje. Pues en verdad el deseo de martirio, aunque el cuerpo perezca, es un modo de conservarse a sí mismo, ya que mediante él, a causa

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 62

de nuestra elección, se ayuda a nuestra mejor parte. Pues el cielo, el cual así ganamos, es en verdad bueno; y la vida, sólo lo es probable y posiblemente. Pues aquí es pertinente lo que dice Atenágoras, que las cosas terrenales y celestiales difieren tan grandemente como lo *verisimile* y lo *verum*; y ésta es la mejor descripción de la felicidad que he hallado, que es *reditum uiniuscuiusque rei ad suum principium*. Ahora, puesto que esta ley de la propia conservación se realiza alcanzando lo que conduce a nuestro fin y es bueno para nosotros (pues la libertad, que es la facultad de hacer lo que deseo, pertenece tanto al derecho natural como la conservación), sin embargo, por razones que me parezcan buenas (como cuando, al preservar mi vida al sersoy hecho prisionero con justicia, me convierto en esclavo), podría hacerlo sin violar el derecho natural. Si me propongo a mí mismo con esta autodestrucción un bien mayor, aunque yerre, no percibo en qué transgredo el derecho natural en general, que es un afecto por el bien, verdadero o que lo semeje; y si eso que favorezco mediante la muerte es verdaderamente un bien mayor, ¿en qué es violado el otro, el derecho natural más estricto, que es la razón rectificada?

Sección 3

Otra razón, que me persuade enormemente , y se libra de estar en contra del derecho natural, es ésta, que en todas las épocas, en todos los lugares, en todas las ocasiones, hombres de toda condición la han preferido y se han visto inclinados a ella. Y como Cardán dice que el

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 63

metal es *planta sepulta*, y que un topo es *animal sepultum*, así el hombre, como si fuera *angelus sepultus*, se esfuerza para liberarse de su sepulcro terrenal, su cuerpo. Y aunque esto puede ser dicho de todos los otros pecados, que los hombres son propensos a ellos, y a pesar de tanta frecuencia con que los cometen van contra la naturaleza (es decir, la razón rectificada), sin embargo si este pecado fuera contra una ley natural en particular –lo que deben pensar los que lo agravan por esa circunstancia–, y así es realizado para la destrucción de nuestra especie de forma diferente a la lujuria desaforada, o exceso, o el incumplimiento de las leyes penales, y similares, no podría ser tan general puesto que, siendo contrario a nuestra naturaleza sensible, no tiene la ventaja del placer y el deleite para atraernos, que es algo que poseen otros pecados.

Y cuando me veo a mí mismo como martirólogo de todos los que han perecido por su propia mano a causa de la religión, la patria, la fama, el amor, el reposo, el miedo, la vergüenza, me sonrojo al ver lo desnudas de seguidores que están todas las virtudes en comparación con esta fortaleza, y que todas las historias no facilitan tantos ejemplos, ni tantas astutas y sutiles estratagemas ni acciones violentas y contundentes, para la salvaguarda de la vida como para su destrucción.

Petronio Árbitro, servidor de Nerón, hombre licencioso que se había ganado su favor, la primera vez que éste le frunció el ceño se fue a casa y se cortó las venas; así fue de brusco y súbito paso dio: del pleno placer a semejante muerte.

Cuán sutil y extrañamente Atilio Régulo se destruyó a sí mismo, quien, siendo de una integridad tal que nun-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 64

ca habría mentido para salvar la vida, mintió para perderla, falsamente alegando que los cartagineses le habían dado un veneno, y que en unos pocos días moriría aunque se quedara en Roma.

Aunque la forma en que Codro forzó su muerte sobrepasó a esta, porque bajo aquel humilde disfraz lo más probable es que muriera sin fama.

Herenio de Sicilia soportaba estrellarse los sesos contra una columna, y como si estuviera agradecido a esos sesos que le habían dado la ocasión de matarse a sí mismo, no dejó de darse golpes hasta que pudo verlos y saludarlos.

Comas, que había capitaneado a unos ladrones, cuando llegó a la tortura del interrogatorio, burlándose de todas las ayudas externas y accesorias para morir, hizo de su propio aliento el instrumento de su muerte, deteniéndolo y encerrándolo en sí.

Aníbal, porque si se cernía sobre él una necesidad extrema no deseaba estar en deuda con nadie aunque fuera por causa de vida o muerte, murió del veneno que siempre llevaba en un anillo, como hizo Demóstenes con veneno que llevaba en una pluma.

Aristarco, cuando vio que setenta y dos años, y no la corrupta y maligna enfermedad de ser un crítico severo, podían desgastarlo, se dejó morir de hambre.

Homero, que había escrito mil cosas que ningún otro hombre podía entender, se dice que se ahorcó porque no podía entender el acertijo de un pescador.

Otríades, el único en sobrevivir de trescientos campeones encargados de poner fin a una disputa entre los lacedemonios y los atenienses, cuando ya de las vidas de los trescientos sólo quedaba la suya, como si

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 65

hubiese sido una nueva vicoria volver a matarlos, se mató.

Democles, a quien un tirano griego quiso forzar, para demostrar que podía sufrir cualquier otro ardor, se escaldó hasta morir.

Porcia, la hija de Catón, y Catulo Luctacio quisieron experimentar cosas nuevas y, como las llama Quintiliano, *nova sacramenta pereundi*, y murieron tragándose brasas encendidas.

El pobre Terencio, porque perdió una de sus ciento ocho comedias traducidas, se ahogó.

Y el poeta Labieno, porque sus libros satíricos fueron quemados por orden de un edicto, también se quemó él.

Y Zenón, que pocos hay que sobre él sean preferidos, porque tropezó y se lastimó un dedo con el suelo, interpretó aquello como una señal de la tierra y se ahorcó, teniendo ya casi cien años, por cuyo acto Diógenes Laercio proclama que fue *mira foelicitate vir, qui inclumis, integer, sine morbo excessit*.

Para curar de una fiebre cuartana, Porcio Latro se dio muerte, y Festo, favorito de Domiciano, lo hizo sólo por ocultar la deformidad de una tiña en el rostro.

Hipiona el poeta hizo rimas sobre el pintor Bubalus y llevó con sus yambos a éste a la muerte.

Macer soportó bien ser interrogado por grandes culpas, pero se ahorcó al oír que Cicerón alegaría contra él, aunque las condenas romanas en aquella época no infligían castigos tan hondos. E igual Casio Licinio, para escapar del juicio de Cicerón, asfixiándose con una servilleta, tuvo, como lo llama Tácito, *pretium festinandi*.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 66

Apenas es posible imaginar persona tan feliz o miserable, tan reposada o vanidosa, o cualquier ocasión de verdadera pérdida, o de vergüenza, o de perversidad, de la que no haya algún ejemplo. Mas nadie me parece que haya realizado un viraje más duro hacia la muerte que Carondas, quien, habiendo primero promulgado una ley nueva que castigaba con la muerte entrar armado en la sala del consejo, no sólo incumplió esa ley, sino que castigó la infracción haciéndose caer sobre su espada.

Pero el afán generalizado de tal muerte está abundantemente expresado en aquellas multitudes de campeones de gladiadores romanos, que, según recoge Lipsio, en determinado mes costaron a Europa 30.000 hombres, y a cuyo ejercicio y profusión de vida, hasta que hubo leyes que lo prohibieran taxativamente, no sólo anhelaban ser admitidos hombres de alta alcurnia y que ocupaban un puesto en el Estado, sino las mujeres incluso.

Por la oración de Eleazar, recogida por Josefo, podemos ver qué pequeñas persuasiones movían a realizar esto a los hombres. Sólo les decía que los filósofos de los indios lo hacían, y que nosotros y nuestros hijos habíamos nacido para morir, mas no nacido para servir.

Y bien podemos rememorar que en época de César, en Francia, por uno que moría de modo natural muchos morían por esta violencia devota. Pues dice que había algunos, a los que llama *devotos* y *clientes* (a éstos la ley los denomina *soldurios*), que disfrutando muchos beneficios y bienes de hombres de un rango superior, siempre cuando el señor moría celebraban el funeral de éste con el suyo. Y César añade que, hasta

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 67

donde recuerdan los hombres, nunca se halló a nadie que lo rehusara; la cual devoción, en alguna parte he leído, aún continúa en todas las viudas del reino de Bengala, en las Indias.

Y allí, no sólo tales personas hacen esto en testimonio de una total dependencia y gratitud, sino que los samanaeos (que no heredaron la religión y el sacerdocio y la sabiduría, como los levitas entre los judíos y los gimnosofistas entre ellos, sino que eran nombrados por elección, cuando se descubría su santidad) se dice que han estudiado formas de morir, y especialmente en momentos en los que gozaban del mejor estado de salud. Y sin embargo estos sacerdotes, cuya preocupación era morir así, siempre resumieron y condensaron todos sus preceptos en éste: «Que una muerte piadosa dé término a una buena vida», en tanta estima tenían su manera de morir.

Cuán patéticamente Latino Pacato expresa la dulzura de morir cuando queremos. Otros, dice, tras la conquista, «haciendo un pacto más valeroso con el destino, evitaban la muerte insegura por la segura, y los esclavos escapaban a los azotes estrangulándose. ¿Pues quién temió alguna vez cuando ya no hubo esperanza? ¿O quién por tanto se abstendría de matarse, si esto era algo que podía hacer otro? ¿Es la mano ajena más presta que la tuya? ¿O una muerte en privado más vil que una pública? ¿O es más doloroso caer sobre tu espada y oprimir la herida con tu cuerpo, y recibir así la muerte de inmediato, que dividir el tormento, doblar la rodilla, tender el cuello, acaso más que un único golpe?» Y después, preguntándose por qué Máximo, que había matado antes a Graciano y ahora fue eliminado por

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 68

Teodosio, no había disfrutado del beneficio comúnmente extendido de matarse a sí mismo, se vuelve a Graciano y dice: «Tú, ilustre Graciano, has perseguido a tu ejecutor y no has querido darle tiempo para tener una muerte tan honesta, para que no manchase la sagrada toga imperial con sangre tan impía, o que la mano de un tirano realice tu venganza o que estés en deuda con él por su propia muerte». Y con idéntica pasión se expresa otro panegírico a Constantino, quien, tras una victoria, les quitó las espadas a los vencidos *ne quis incumberet dolori*, expresión que permite ver lo natural que era en aquellos tiempos preferir ese tránsito.

Y en nuestra época, cuando los españoles extendieron esa ley que fue creada sólo contra los caníbales (que aquellos que no estaban dispuestos a aceptar la religión cristiana debían ser sometidos), en infinitos números los indios escaparon a esto matándose a sí mismos, y no pararon hasta que los españoles, mediante el uso de mixtificaciones, les hicieron creer que también ellos se matarían a sí mismos y les seguirían con la misma severidad al otro mundo.

Y así, pareciéndome a mí más que suficiente derrotar ese argumento aceptado de la propia conservación, y para probar que no pertenece a ninguna ley natural en particular, sino que frecuentemente es transgredido naturalmente, terminaremos aquí este segundo apartado.

Apartado III

Sección 1

Después de esto, cuando los hombres a través de la civilidad y la costumbre de estar los unos con los otros más celosos de sí mismos y ahorradores de sus vidas, fue disminuyendo esta solemnidad de darse muerte en los funerales, y desapareció, aunque muy poco a poco y a lo largo de disminuciones imperceptibles. Pues al principio, mostrándolo a todos, los hombres se herían a sí mismos, y las mujeres se arañaban y desfiguraban las mejillas, y se sacrificaban por esa aspersión de sangre. Más tarde, junto a las tumbas de sus amigos hicieron las suyas, y se metían en ellas vivos, como hacen las monjas cuando renuncian al mundo. Y más tarde aún, en vista de este despliegue, sólo cogían a algunos de los que estaban enterrados, y los llevaban sobre sus cabezas, y así, para beneficio general, se contentaban con fingir su costumbre de morir.

Y después de que el cristianismo –que además de su principal ventaja sobre todas las demás filosofías, nos ha hecho comprender claramente lo que es la otra vida (que Moisés y sus seguidores, aunque la comprendían, la disfrazaron siempre con recompensas y castigos terrenales, ya fuera porque la naturaleza humana, des-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 70

pués de la primera caída hasta la restitución y dignificación que de ella haga Cristo, fue por lo general incapaz de esos misterios, o ya porque estaba reservado a nuestro bienaventurado Salvador interpretar y comentar su propia ley. Y esa gran trinidad posterior de sabiduría humana, Sócrates, Platón y Aristóteles, no tuvo más que unos atisbos, siendo ella misma, para los asuntos de esta vida, la secta más estoica y severa que jamás embridó al género humano), después de que el cristianismo, digo, hubiese apagado esas consideraciones de fama, comodidad, vergüenza, etcétera, cuán velozmente, de forma natural, el hombre abrazó y se aferró a una nueva forma de derramar su vida, mediante el martirio.

Sección 2

Pues, mientras las famosas acciones, o los famosos sufrimientos, de los judíos en defensa incluso de las ceremonias (habiendo sido muchos miles de ellos asesinados sólo porque no se querían defender el día del sabbath); y mientras la costumbre de esa nación siempre salpicada por sacrificios de sangre, y casi todas las otras naciones devotas y fervientes hasta en las inmolaciones humanas; y mientras el ejemplo de nuestro bienaventurado Salvador, que escogió redimirnos de esa manera, sacrificar Su vida y verter Su sangre, ahora era nuevo en ellos y gobernaba todos sus afectos, no fue difícil para sus doctores, incluso mediante razonamientos naturales y ejemplos, promover o mantener su propensión al martirio.

Clemente, por tanto, cuando trata este punto, apenas les presenta otro argumento que decir de lo que eran

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 71

capaces los hombres naturales, y tal alimento y tal leña como servían al gusto y el fervor de alguien que no tuviera curiosidad por la naturaleza, a saber: que la muerte no era mala por naturaleza; que el martirio era el comienzo de otra vida; que los paganos soportaban dolores mayores por menor recompensa; que un pueblo bárbaro inmolaba cada año un filósofo principal a Jamoljis, un ídolo, y que aquellos a quienes tocaba en suerte no se quejaban por ello; y, con el mayor fervor, que el martirio está en nuestra mano. Lo que son argumentos más a escala de la naturaleza que de la teología. Y, por tanto, Clemente presumía que los hombres estaban inclinados, o eran inclinables, a este apego.

Las razones de Tertuliano son en cierto sentido más sublimes, y más refinadas y deliciosas que sólidas o graves, a saber: que Dios, sabiendo que el hombre iba a pecar tras el bautismo le proporcionó *secunda solatia, lavacrum sanguinis*; que la muerte de los santos, que se dice que es muy querida a los ojos de Dios, no se puede distinguir de la muerte natural común a todos; y que, desde el principio con Abel, la rectitud fue castigada. Y estas razones no eran tales que hubiesen entrado en alguien a las que una inclinación natural no hubiese abierto las puertas.

Cipriano también recorre el mismo camino e insiste en la aplicación de profecías de estos dos tipos: que serían despreciados en este mundo, y que serían recompensados en el otro.

A éstas se añadieron los honores externos: las celebraciones anuales en su memoria y la denominación de sus muertes como *natalitia*; y la primitiva institución del cargo de notarios para registrar su pasión, incluso

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 72

en tiempos de Clemente, y proponer la adoración de su *salita capita*, expresión que, aunque Eunapio la diga profanamente, no era inmerecida por el general mal uso de esa devoción.

Y después del monopolio en la apropiación del martirio, y del establecimiento de su beneficio sólo sobre aquellos que poseían la integridad de la fe y estaban en la unidad de la Iglesia (creencia que se dice que es la de Agustín y Jerónimo y la mayoría de los antiguos), y luego por el continuo aumento de su dignidad y mérito, como que *ex opere operato* purgaba el pecado mismo, como el bautismo hacía con el original, y que, sin caridad y con cisma, aunque no merecía la salvación, disminuía la intensidad de la condenación. Y mediante estas cosas incitaban la naturaleza del hombre hacia ello, que también podría ser un poco corruptamente alentado hacia él por el hecho de ver siempre castigados a aquellos que los afligían, pues, como dice Tertuliano, ninguna ciudad que hubiera derramado sangre cristiana se libraba del castigo.

Después de esto, condescendieron a aceptar más individuos en su hermandad, y a comunicar y extender estos privilegios. Pues por esta indulgencia los niños de Herodes son mártires; lo mismo que Juan el Bautista, aunque no murió por una cuestión de fe cristiana; lo mismo que aquel que sufre por causa de cualquier virtud, y quien muere en el vientre de su madre si ella es mártir; y también aquel que por profesar la fe cristiana es herido de muerte, y se recupera; y aquel que, no siendo herido de muerte, muere tras una enfermedad contraída por una negligencia suya, si ésta no alcanzaba a ser pecado mortal.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 73

Así, no sólo las épocas sucesivas enfermizas y endebles, sino hasta los tiempos más puros animaron en los hombres el deseo de muerte, incluso por razones contrarias, las cuales sin embargo, por un cambio de circunstancias, aparentaban ser buenas. Pues lo mismo que el fuego se hace más intenso a veces echándole agua, a veces echándole leña, así cuando sus maestros hallaban frialdad o descuido en ellos, y una inclinación a la huida o a un compromiso con el Estado, entonces Cipriano los señalaba con la ignominia de «*libellatici*», porque habían tenido el reconocimiento del Estado, y dice de ellos, *culpa minor sacrificatorum, sed non innocens conscientia*.

Y entonces Tertuliano igualmente denigra la huida y esos regateos, cuando dice que la persecución no debe ser redimida, pues salir corriendo es comprar la paz a cambio de nada, y la compra de paz por dinero es una huida. Y luego vemos que, incluso contra la naturaleza de la palabra «mártir», llegó a ser la opinión general que era un requisito y una necesidad la merte para que fuera uno mártir; así en Eusebio, los cristianos, aunque afligidos, modestamente rechazan el nombre de mártires, y profesan que no lo han merecido a no ser que hayan sido asesinados.

Por el contrario, en otras épocas en que la enfermedad de muerte precipitada parecía tanto reducir su número como verter escándalo sobre la causa que creaba tal deseo en hombres que no entendían por qué lo hacían, sino que sin instruir, sin catequizar, sí, sin bautizar –pero a los que la caridad de los supervivientes les imputaba *baptisma fluminis*, como era su esperanza, o al menos *sanguinis*, como era lo que veían– hacían sólo lo

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 74

que veían hacer a otros, entonces, digo, como dice un escritor culto de nuestro tiempo, que la Iglesia se abstiene de la fácil canonización, *ne vilesceret sanctitas* (que no es aquí «santidad» sino la «condición de santo»). Para que la dignidad del martirio no fuera envilecida por ese acceso promiscuo a él, muchas veces se contentaban con permitirles el consuelo del martirio sin morir, lo que no era más que la vuelta al sentido natural de la palabra. Así Ignacio se denomina a sí mismo «mártir» en sus epístolas; sí, siendo él más que los demás, rebajó su valor, y la compra cara, pues dice que como quien honra a un profeta en nombre de un profeta tendrá la recompensa de un profeta, así tendrá la recompensa de un mártir aquel que honre a *vinctum Christi*.

De tal modo, procediendo en su misericordioso propósito de acrecentar Su reino sobre la tierra nuestro santísimo Salvador, mas permitiendo a los príncipes paganos continuar con los suyos, la religión cristiana fue retrasada y oprimida. Y quienes la profesaban, tan abatidos y extenuados con confiscaciones y encarcelamientos, creyeron que, como en la pascua judía en Egipto la puerta de cada casa fue rociada con sangre, así al cielo no daba ninguna puerta de este mundo si no era mediante fuegos, cruces, y persecuciones sangrientas, y, presumiendo que el cielo quedaba a sólo un paso, a menudo tozuda o estúpidamente cerraban los ojos y daban ese paso.

No quiera Dios que nadie sea tan malicioso como para malinterpretarme, como si yo no pensara que es «la sangre de los mártires la semilla de la Iglesia» o disminuyera su dignidad. Mas resulta ser una ingenuidad confesar que a aquellos tiempos les afectaba una enfer-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 75

medad de este deseo natural de una muerte así, y que a muchos pueden ser aplicadas provechosamente aquellas palabras del buen y bienaventurado Paulino, *athleta non vincit statim, quia exuitur; nec ideo transnatant, quia se spoliant*. ¡Ay! Podemos caer y ahogarnos con el último golpe; pues para navegar hasta el cielo no es suficiente arrojar los onerosos excesos que durante mucho tiempo hemos llevado en derredor, sino que también debemos montar con nosotros una buena carga. No es la levedad, sino una ecuánime y reposada perseverancia, lo que allí nos lleva.

Pero Cipriano se vio obligado a encontrar una respuesta a este lamento que en su época vio que era frecuente entre los hombres en sus lechos de muerte: nos quejamos porque con todas nuestras fuerzas hemos prometido que iríamos al martirio, del cual somos ahora privados, al evitarlo la muerte natural. Y a aquellos que, antes de ser llamados, se ofrecieron al martirio, de buen grado les proporciona el glorioso y satisfactorio nombre de «profesos». De este deseo desordenado, demasiado obediente con la naturaleza, procedía la furia de algunos cristianos que, cuando se pronunciaba sentencia contra otros, de pie junto a ellos gritaban: «También nosotros somos cristianos»; y ese inexcusable desparpajo de Germano, que atrajo la bestia hacia él y la obligó a despedazar su cuerpo. ¿Y por qué hizo esto? Eusebio aduce este motivo: que así podría liberarse de esta vida malvada y pecadora. Esos actos glorifica Eusebio con su alabanza, que los hicieron *mente digna philosophis*, de modo que parece que los hombres más sabios provocaron esto por sus ejemplos, como cuando al arder el templo de Jerusalén, Meiro y Josefo, aunque

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 76

podían haber llegado hasta los romanos, se arrojaron al fuego.

Cuán apasionadamente Ignacio solicita a los cristianos de Roma que no interrumpan su muerte: temo, dice, que vuestra caridad me hará daño, y me hará volver a comenzar mi carrera, salvo que os afanéis para que pueda ser sacrificado hoy. Manifiesto a todas las iglesias *quod voluntarius morior*; y después, *blandiciis demulctete feras*, atraer y sobornar a las fieras para que me devoren y sean mi sepulcro; *fruar bestiis*, dejadme gozar de esas bestias, que deseo que fueran más crueles de lo que lo son, y si no me atacan, yo mismo las provocaré y las atraeré por la fuerza. ¿Y qué razón tenía Ignacio para esto, siendo como era necesario para aquellas iglesias, y teniendo excusas admisibles para evitarlo? *Quia mihi utile mori est.*

Tal intemperancia acució a la mujer de Edesa, cuando el emperador Valente había prohibido a los cristianos un templo al que razones particulares de devoción les invitaban, a encolerizar a los oficiales con esta afrenta cuando le preguntaron por qué de forma tan lastimera e impetuosa arrastraba a su hijo por las calles: lo hago para que cuando hayáis matado a todos los demás cristianos mi hijo y yo no lleguemos demasiado tarde para participar del beneficio. Y tal celo desordenado poseía a ese viejo desgraciado que, al pasar junto a donde se había ejecutado una legión entera de 6.666, a base de un diezmo constante, bajo el mando de Maximiano, aunque le contestaran que murieron no sólo por resistirse a la religión romana, sino al Estado, todo esto le hizo desear disfrutar la dicha de estar con ellos, y obtuvo por la fuerza ser martirizado.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 77

Pues aquella época resultó estar tan vorazmente hambrienta de martirio que muchos se bautizaron sólo porque querían ser quemados, y los niños fueron enseñados a insultar y provocar a los verdugos, para así poder ser arrojados a la hoguera. Y esta seguridad de que las personas, completamente persuadidas de obrar bien, correrían de forma natural hacia el martirio hizo proclamar al procónsul en África: «¿Hay más cristianos que quieran morir?» Y cuando toda una multitud se descubrió al unísono, les ordenó: «Ahorcaos y ahogaos vosotros mismos y dejad en paz al magistrado». Y esta disposición natural permitió a Mahoma un argumento contra los judíos: si vuestra religión es tan buena, ¿por qué no morís? Pues nuestra Iglesia primitiva estaba tan enamorada de la muerte, y tan satisfecha con ella, que con el fin de vilipendiarlos y torturarlos más el magistrado hizo leyes para quitarles el consuelo de morir, y aumentó su persecución haciéndolo cesar, pues se enorgullecían de sus números.

Y como en otras guerras, los hombres se congregan y calculan cuántos llevan al campo de batalla su confianza en la victoria residía en las multitudes de vidas que perdían. Así admiten en el catálogo de éstos a los niños de Herodes y a las 11.000 vírgenes. Y cuando 9.000 soldados al mando de Adriano, al aparecer un ángel se dice que abrazaron el cristianismo, y cuando el emperador envió a otros para matarlos, un millar de esos verdugos se les unió y todos los 10.000 fueron crucificados. Y ya de una legión entera masacrada de una sola vez acabamos de hablar. Y Baronio habla de 10.000 crucificados en Armenia, a los que se conmemora el veintidós de junio (si son distintos de los 10.000 de Adriano o no,

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 78

no lo he comprobado). san Gregorio dice: «Que Dios cuente a nuestros mártires, pues para nosotros su número es mayor que el de las arenas». Y Baronio dice que (exceptuando el primero de enero, que en el martirologio romano recoge tantos como casi todos los otros días sumados), no hay día que no tenga quinientos mártires; casi todos los días tienen novecientos u ochocientos.

Sección 3

Y cuando la Iglesia proliferó abundantemente bajo todas estas presiones (pues, como en las guerras profanas y seculares, cuando mayores son los triunfos de un conquistador, mayores son también sus ejércitos; porque entonces más y más concurren a su esplendor y para participar de su fortuna, así en aquella guerra espiritual cuanto mayor era la Iglesia triunfante más crecían los militantes asistidos con los ejemplos y oraciones de los demás), y cuando todos con sus pisadas escarificaron el campo de nuestro Salvador, y lo prepararon y dispusieron para Su cosecha, la sangre de los mártires (pues, aunque muchos murieron por la debilidad natural de despreciar su propia vida, un gran número tuvo su marca directa en la gloria de Dios y despertó a ella) teniendo, como dice Nicéforo, casi estrangulado al Diablo, éste intentó mediante sus dos más grandes instrumentos (cuando son suyos), el magistrado y los cultos, apartarlos de esta inclinación.

Pues, al sugerir al magistrado que su propensión a morir surgía sólo de su fe en la resurrección, logró que sus cuerpos fueran incinerados y sus cenizas esparcidas

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 79

en los ríos, para frustrar y derrotar esa esperanza. Y levantó a sutiles herejes para debilitar y oscurecer la virtud y majestad del martirio.

De los cuales, el más mortalmente astuto, Basílides, previendo que no extirparía ese deseo de morir que la naturaleza había engendrado y la costumbre confirmado en los mártires, trató de extirpar aquello que tenía su raíz solamente en su religión, como si fuera un brote más tierno y más fácil de eliminar que las impresiones naturales. Por tanto, ofreció no impugnar el que se expusieran a la muerte en todos los casos, y sólo dijo que era una locura morir por Cristo, puesto que él, por cuyo ejemplo lo hacían ellos, no fue crucificado, sino que lo fue Simón, que cargó con la cruz.

Otros herejes, llamados elkesaitas, al darse cuenta de que era demasiado precipitado condenar el acto del martirio incluso para Cristo, pensaron sólo en aminorar su deseo enseñando que en tiempos de persecución, del mismo modo que manteníamos nuestro corazón con un ancla segura, no estábamos obligados a testimoniar nuestra religión mediante ningún acto externo, y mucho menos muriendo; esta doctrina también la enseñaban los gnósticos, pero tuvieron poco éxito, tanto porque lo contrario estaba arraigado en la naturaleza, como porque acompañaban esta doctrina con muchas otras que resultaban viles y odiosas incluso a los sentidos, y porque hallaron la resistencia de Tertuliano, un hombre poderoso tanto en sus aptitudes generales como en esta en particular y que profesaba un gran afán de engrandecer el martirio. Y contra ellos escribió su *Scorpiacum*.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 80

Sección 4

No dando de esta forma ventaja a los herejes, dieron rienda suelta a su propia naturaleza, también, y aprovecharon cualquier ocasión que tuvieran de morir tan raudamente como los cristianos ortodoxos. Y porque los otros prescribieron contra ellos, y les sobrepasaban en número, para recuperar el tiempo y vencerlos establecieron nuevas ocasiones para el martirio.

Petiliano, contra el cual escribió san Agustín, enseñó que quien quiera que se matase a sí mismo a modo de magistrado, para castigar un pecado cometido anteriormente, era un mártir. Y aquellos a los que Agustín y otros llamaron *circumcelliones* y *circuitores* (porque creo que, como su maestro se movían en derredor para devorar) suplicaban, persuadían, obligaban a otros a matarlos, y frustrados tras todas estas provocaciones, lo hacían ellos mismos, y eran celebrados como mártires por sus supervivientes. Eran de éstos los donatistas, de los cuales dice san Agustín que matarse por consideración al martirio era se *ludus quotidianus*.

Otros herejes también, cuyos errores no eran relativos al martirio, se apresuraron a él. Así los catafrigas, que erróneamente bautizando a los muertos, ordenando mujeres, anulando las segundas nupcias, y errando en cuestiones como ésas, pudieron pronto ufanarse del número de sus mártires, tal vez porque, al estar Tertuliano entonces de su parte, encontraron en él (como de hecho era dondequiera que acudía) un caluroso alentador al martirio. Eusebio se queja de que los herejes, al ver refutados sus argumentos, corrieron entonces a aumentar sus mártires, algo en lo que pretendían superar

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 81

a los demás. Y por razón del número de sus mártires, los eufemitas se llamaron a sí mismos martirianos; y acto seguido, dice Baronio, entre los paganos tal vez se pueda encontrar aquí y allí un Empédocles que se queme a sí mismo, pero entre los donatistas, *hominum examina*.

Sección 5

De forma que la autoridad obtenida por su propensión a igualar el número de los mártires verdaderos fue tan grande, y comenzó a desconcertar tanto al mundo, que algunos concilios, previendo que si ambos lados actuaban igual todo sería imputado a consideraciones humanas, comenzaron a preocuparse de estipular en su contra. Y, como consecuencia, un concilio presenta un canon explícito según el cual ningún cristiano, dejando a los verdaderos mártires, debía ir a los falsos, *quia alieni a Deo*. Y otro corrige la otra herejía, de disminuir la reputación de los mártires, así: *Martyrum dignitatem nemo profanus infamet*.

Sección 6

Así, cuando el verdadero espíritu de Dios llevó a muchos, el espíritu de contención a muchos otros, y otras debilidades naturales a más, a exponerse con facilidad a la muerte, bien puede pensarse que desde entonces los autores de estas últimas épocas han moderado de alguna forma la intensidad del martirio y mezclado más

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 82

aleaciones, o más bien más metal, y no lo han hecho de tan gran valor único, como hicieron aquellos tiempos fervorosos. Pues, dado que santo Tomás dijo que aunque el martirio sea una obra de la mayor perfección, mas no por sí mismo, sino porque lo realiza la caridad y es expresión de ella, Vázquez reprende al Cordubensis por decir que es cualquier adoración de Dios, pues no es, dice él, un sacrificio ni obra de la religión, sino de la fortaleza, que es una virtud moral. Por tanto, hoy se enseña que es un pecado mortal provocar a otro a que inflija el martirio, y un mártir (aunque sea mucho lo que expíe el martirio) está obligado a purificarse a sí mismo por cada uno de los grados de penitencia, pues, dice Carbo, no es *sacramentum*, sino *opus privilegiatum*. Así parecen delicados y reacios, mediante el añadido de instigaciones religiosas, a alentar o promover ese deseo de morir al que, por causa de nuestra debilidad y los obstáculos de este mundo, es harto propensa y proclive nuestra naturaleza.

Sólo los jesuitas se ufanan de su afán de martirio en los nuevos mundos, y de su furor hasta que lo encuentran. Aquel que los ha traído a todos sobre un mismo escenario dice que Alfonso Castro, cuando fue ejecutado en las Molucas, estaba tan entusiasmado que perdió su modestia. *Rapimus martyrium*, dice él, *spontanea irruptione*, y uno pensaría que es una enfermedad nuestra, algo que hacemos para que el resto de nuestra vida no sea *meritis sterile et gloria vacuum*; negociamos y contratamos con nuestra profesión de fe con esta condición, que podamos *prodigere animas in hostili ferro*; y no poseemos más que esas pequeñas cosas que sólo sirven para segar nuestra vida: de modo que si este de-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 83

seo de morir no es agradable a la naturaleza humana, sino que va contra ella, no parece ir contra la naturaleza de un jesuita.

Y de esta forma acabamos este apartado, que nos propusimos que se ocupara sólo de la consideración de este deseo de martirio, que devoró a todos los otros alicientes que, antes de que el cristianismo los limitara, se le antojaban y enardecían a la humanidad.

Apartado IV

Sección 1

Sólo resta ya, para el cuarto y último apartado de esta parte, una razón por la que la autodestrucción me parece a mí que escapa al incumplimiento de cualquier ley del derecho natural, y es la que juntamente expresan las leyes literales y la muda, la costumbre, la ha autorizado no sólo por el sufrimiento y la connivencia, sino prescribiéndola.

Y tiene no sólo el aspecto de muchos estados florecientes y bien gobernados, sino también de comunidades imaginarias que ingeniosos autores han ideado, y en las cuales esos enormes errores no han de ser admitidos.

Entre los atenienses, los condenados eran sus propios verdugos, dándose veneno, y entre los romanos, a menudo mediante derramamiento de sangre. Y se consigna que en muchos lugares todos los *sexagenarii* eran, por las leyes de estados sabios, precipitados desde un puente; lo cual (si es verdadera la conjetura de Pierio, que esta información tuvo su origen en una costumbre que había en Roma por la cual a los hombres de esa edad se les negaba el sufragio, y porque el camino al senado era *per pontem*, y porque a los que por motivos

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 85

de edad no se les permitía llegar allí eran llamados *depontani*) es más que entre los ceanos, cuyos viejos inútiles se envenenaban ellos mismos, lo que hacían coronados con guirnaldas, como vencedores sobre la miseria humana. Y los etíopes amaban tanto la muerte que sus mayores malhechores, cuando eran condenados al destierro, escapaban de él matándose a sí mismos. El derecho civil, que no indica castigo para el delincuente en este caso, castiga a un guardián si su prisionero se da muerte, debido al prejuicio de que, si tuvieran los medios, todos lo harían. ¿Y no vemos que en la actualidad es costumbre en todas las naciones esposar y desarmar a los condenados, debido a la previa convicción de que, si no, éstos escaparían a la muerte por la muerte?

Sir Tomás Moro, hombre de la más tierna y delicada conciencia que el mundo viera desde tiempos de san Agustín, no proclive a escribir nada que sea maliciosamente interpretable como mofa, dice que en Utopía los sacerdotes y magistrados exhortaban a los hombres a quienes afligían enfermedades incurables a matarse a sí mismos, y que aquéllos eran obedecidos como intérpretes de la voluntad de Dios, pero que quienes lo hacían sin darles cuenta a ellos de sus razones eran arrojados fuera insepultos. Y Platón, a quien habitualmente se cita en contra de esta opinión, la discute de forma tan severa y perentoria como la siguiente: «¿Qué diremos de aquel que mata a su amigo más cercano y querido, que le quita la vida, y la determinación del destino, y no instigado por sentencia alguna, o grave desgracia, ni deshonra extrema, sino por la cobardía y debilidad de una mente medrosa, injustamente a sí mismo se mata? Sabe Dios qué purgatorio y qué entierro por ley le per-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 86

tenecen. Pero que sus amigos interroguen a los intérpretes de la ley y hagan como estos les indiquen». Como se puede ver, nada proclama contra ello, sino modesta, limitada y perplejamente.

Y esto es todo cuanto deseo decir de la primera sección de esa definición de pecado que he emprendido, que es la de trasgresión del derecho natural. Para lo cual entiendo que he liberado y rescatado suficientemente a la autodestrucción de cualquier violación de la ley que podría agravar el hecho o hacerlo horrendo.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 87

SEGUNDA PARTE

De la ley racional

Apartado I

Sección 1

La parte de la definición de pecado a que dedicamos esta en segunda parte es que va contra la ley de la razón. De modo que si aceptamos la razón como *recta ratio* (en su sentido primero y originario), lo mismo sucedería con la ley natural. De manera que me inclino a admitir una acepción de razón capaz de introducir múltiples dudas en la discusión y en las aclaraciones.

La razón, por tanto, en este lugar significará que se extraerán conclusiones deducidas de la razón primaria por nuestro discurso y raciocinio; y así el pecado contra la razón lo es contra esos argumentos y conclusiones que podrían, consecuentemente, derivarse de la razón primaria y original, que es la luz de la naturaleza.

Esta razón primaria, por tanto, contra la cual nadie puede alegar licencia, ley, costumbre o perdón, tiene en nosotros un poder soberano y masculino, y mediante él, a través de nuestro discurso, que realiza el oficio maternal de darles forma y presentarlas, produce conclusiones y resoluciones.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 90

Sección 2

Y como en los reinos terrenales los hijos del rey, y los de éstos, y su linaje hasta donde es razonable presumir cualquier tintura de sangre, tienen muchas prerrogativas y se les deben muchos respetos, a los cuales se dejaba de ser acreedor si aparecía bastardía o una interrupción en la legítima línea de ascendencia de esas raíces, y aunque estos respetos y servilismos les pertenecen en tanto que se propagan a partir de esas raíces y en tanto que en ellos destellan chispas de esa soberanía, sus siervos y funcionarios los toman donde los encuentran y los consideran solamente como duques o señores y poseedores de patrimonios, mas el corazón y la lealtad de toda persona se dirige y afianza en el príncipe (y tal vez un grado o dos más abajo, con un vínculo presente e inmediato con el padre) y lo que reciben de él, así cuando se presentan las conclusiones de esas proposiciones verdaderas, que son los hijos mayores y la descendencia de nuestra luz natural y nuestro discurso, sichas conclusiones también tienen ahora la naturaleza de proposiciones y engendran más, y a todas ellas corresponden asentimiento y sumisión de nuestra parte, si es que nada se han corrompido o bastardeado por las falacias. Y aunque, como en el otro caso, los hombres de carácter débil, o perezosos o lisonjeros no miran más allá de cualquiera de estas proposiciones y fijan sólo su atención en la boca que la dice, o qué autoridad tiene hoy, no en de dónde surgió sino en quién parece ser su heredero, que es toda consecuencia necesaria de la luz natural, ésta determina y atrae, y a ella se somete, la resolución de todo hombre...

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 91

Y aunque las leyes humanas por las que se rigen los reinos no estén tan cerca de esta corona de verdad cierta y luz primera (pues si fueran consecuencias necesarias de esa ley natural no podrían ser contradictorias en diferentes tiempos y lugares, como vemos que son las leyes), justamente las estimo más próximas, y que hay en ellas más de esa sangre real, que las resoluciones de los hombres particulares o las de las escuelas, en ambos casos porque pertenece a la esencia de toda ley humana estar de acuerdo con la naturaleza (me refiero a la obligación *in interiori foro*, sin la cual una ley no tiene más fuerza que un usurpador al que esperan la ocasión de deponer quienes le obedecen), y porque se supone que las asambleas de parlamentos, concilios y cortes son más diligentes para el alumbramiento y la obstetricia de los hijos del derecho natural y mejores testigos que cualquier otro hombre de que no se admita nada falso ni espurio. Acertadamente se llama entonces a la ley *communis reipublicae sponsio*, pues aludo con estas palabras tanto a aquello a que se han comprometido como a la seguridad y estipulación que el Estado proporciona como guía para toda persona y seguridad de todas sus acciones civiles.

Así pues, ya que en la primera parte hemos examinado de forma completa si esta autodestrucción es siempre y necesariamente contraria al derecho natural, es adecuado que la primera consideración de esta segunda parte inquiera hasta qué punto las leyes humanas van en su contra, antes de descender a los argumentos de autores concretos, sean cuales sean su aceptación y autoridad.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 92

Sección 3

Y como en el curso de esta disquisición la ley general tiene más fuerza y valor, y no habiendo ley tan general que merezca el nombre de *ius gentium* (o si la hay, será lo mismo, como ya hemos dicho, que la *recta actio*, por lo que no diferirá del derecho natural), hasta donde yo sé, que el derecho civil o el imperial, que tuvieron en cierto momento la mayor extensión, y que en su razón y esencia y naturaleza no han sido actualmente abandonados más que para que su aceptación no muestre dependencia alguna del Imperio, a esa ley debemos el lugar preeminente en esta argumentación.

A esto llamaremos, así pues, derecho civil (pues aunque en propiedad las leyes locales de cada nación sean su derecho civil, al considerar los emperadores de Roma que todo el mundo no era más que una sola ciudad, igual que para sus obispos es una única diócesis, el derecho romano adquirió el nombre de derecho civil), que es un extracto y síntesis de todas las leyes regias, decretos del Senado, *plebiscites*, *responsa prudentum* y edictos de los emperadores desde 1.400 años antes de Justiniano hasta tanto tiempo después como los emperadores de Oriente los dieron legalmente por válidos, y era tal su vastedad que la parte correspondiente a Justiniano consiste en 150.000 de esos apartados, a los que llama versículos, y es la suma y médula de muchos millones extraídos de dos mil, de modo que esta legislación, que es tan abundante que casi todos los puntos de controversia entre la Iglesia romana y las reformadas pueden decidirse y fijarse guiándose por ella; que esta legislación, digo, que ha ejercido su poder tan-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 93

to con castigos como anatemas sobre cuerpos, fortunas y conciencias, no se ha ha pronunciado contra la autodestrucción de que estamos ahora discutiendo.

Es cierto que en el corpus de la legislación hallamos un rescripto del emperador Adriano, que vivió alrededor de 120 años antes de Cristo, según el cual si un soldado intenta darse muerte a sí mismo y no lo consigue, salvo que lo hiciese debido a una desesperanza ocasionada por duelo, enfermedad, tristeza o alguna otra causa, *capite plectatur*; dicho rescripto se repite en otro título, y allí (aunque pudiera parecer que bastaba la otra cláusula general, o algún otro atenunate) se añaden especialmente como causas de excusa el cansancio de la vida, la locura o la deshonra. Puede apreciarse con qué moderadas gradaciones procedía esta legislación, que siendo, al parecer su objeto contender y luchar con algo consuetudinario y estimado de forma natural, no se extiende a castigar cuando tiene lugar, como hacen las leyes con muchos otros crímenes, mediante la confiscación, la repulsa del recuerdo del delincuente y la ignominia de su linaje.

Ni abarca todas las maneras de realizarlo (en realidad apenas ninguna, considerando lo benigna y favorablemente que pueden interpretarse las leyes penales). Ni es aplicable a todos los hombres, sino sólo a los que, siendo de utilidad en determinado momento, podrían causar gran inconveniente al ejército si de repente éste tolerara que algunos de ellos se inclinasen por esta forma natural y sencilla de librarse del peligro doloroso, con gran daño para el Estado, si esos hombres enrolados como soldados, dotados por ley de tantas prerrogativas e inmunidades bajo el mando de los emperadores

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 94

romanos como los clérigos bajo los obispos de Roma, tras haberse lisiado a sí mismos y privado de su servicio al Estado, debido al este carácter inherente a la vida militar, gozaran de todas las ventajas que esas leyes les concedían.

Hay otra ley en el corpus de derecho civil que parece de más alcance por no obligar a una determinada clase de hombres, que estipula que si un hombre ya acusado, o como tal considerado, de un crimen tal que deberían confiscarse sus bienes de ser condenado, se mata antes de que lo juzguen, sus bienes serán confiscados; si no, no. Y la ley añade su opinión sobre el hecho, *non facti sceleritas est obnoxia, sed conscientia metus*, y continúa, *qui causam mortis habet, habeat successorem*, de forma que la ley presume que hay causas justas que produzcan ese efecto. Y decidí dedicar este primer apartado a la consideración de este derecho civil.

Apartado II

Sección 1

La que llamamos derecho canónico es de un mayor alcance que el civil, pues alcanza a obligar a los propios príncipes, al menos mediante su aceptación y sumisión a él. Y, puesto que su sujeto es mayor, siendo éste el pueblo y el príncipe, así el objeto, la otra vida eternal. Sí, es tan vasto e indeterminado que no sabemos en qué libros hallar sus límites, ni mediante qué normas fijar los hitos de su jurisdicción.

Pues, por lo que respecta al libro, es manifiesto que la Iglesia primitiva tenía un *Codex canonum*, inserto en el cuerpo del derecho romano y que no tuvo otra subsistencia que la de estar incorporado allí. Más tarde, Gelasio escribe a Teodorico el godo, rey de Italia, para rogarle que, puesto que por autoridad de éste el derecho romano se observaba en asuntos civiles, así también pudiera ser en los eclesiásticos; y tras la expulsión de los godos León IV rogó, y obtuvo lo mismo, de Lotario. Basándose en este *Codex Canonum*, los emperadores decidieron y decretaron en muchas causas eclesiásticas; por este *Codex* se rigieron los concilios posteriores cuando hicieron sus cánones, puesto que podemos ver citados determinados cánones de este libro, que era a

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 96

menudo requerido en los concilios, y al cual por aquel tiempo se le llamaba comúnmente «corpus de derecho canónico». Este corpus consistía en los cánones de nueve concilios sancionados por los emperadores.

Pero de esos inmensos añadidos que se le agregaron desde aquel tiempo –de bulas y cartas decretales de los papas, decretos de concilios sospechosos y parciales y cismáticos (pues nada es más propiamente cismático y *solutio continui* que una brecha entre el estado civil y el eclesiástico, lo que ocasionó muchos de los concilios posteriores), los harapos de los padres arrancados por Graciano, y las glosas de éstos, consideradas tan legítimamente válidas como el texto– no veo que les acredite para ser parte del corpus de derecho canónico, salvo allí donde los príncipes los han incorporado y naturalizado.

Mas, para que la discusión de su autoridad no parezca en nosotros un subterfugio y estratagema para rechazarlos, como si estuvieran muy en nuestra contra en este punto que ahora nos ocupa, los aceptaremos tal como están impuestos, y no fingiremos nada que en ellos parezca resistir a esta opinión, aunque la interpretación común de esta ley es seguramente severa contra la misma, porque las leyes civiles se contentan siempre con cualquier excusa o razón en favor del delincuente, pues cuando se prueba una falta ésta es castigada con severidad, pero el derecho canónico, que castiga sólo de forma medicinal y por la salud del alma, tiende a presumir o creer que hay culpa a partir de una leve evidencia, porque esos castigos siempre surten buenos efectos, ya sean justos o no.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 97

Sección 2

Y primero, porque la herejía, que es *laesa maiestas divina*, de todos los crímenes es el principal objeto de ese tribunal, digo que esta proposición no es, por nada que quede en el derecho canónico (y por tanto nada en absoluto), herética, concediéndoles su definición más amplia de herejía, que es cualquier cosa que vaya contra la fe católica, es decir, las Escrituras correctamente entendidas, o las tradiciones y definiciones de la Iglesia, o los concilios generales legítimamente reunidos, o la definición de la Sede Apostólica, o las opiniones comunes de los padres, en materia de fe. La proposición puede tal vez parecer a algunos tan inapropiada como *male sonans*, o *temeraria*, o quizá *sapiens haeresis*. Pues todas estas cosas proceden de la indisposición y el gusto desordenado del perceptor, que no siempre ha de ser inútilmente adulado y mimado, sino invitado a la búsqueda y descubrimiento de la verdad, y que, a no ser que sea el más grande príncipe de la tierra, no debería tener libertad de movimiento, sino verse confinado en un rincón miserable.

Primero, por tanto (para poner la mirada en todas las partes de la definición de herejía), ya sea contra las Escrituras correctamente entendidas o no, será más apropiada y naturalmente examinada cuando lleguemos a la última parte, que es la del derecho divino. En segundo lugar, no hay ninguna tradición ni definición de la Iglesia sobre este punto, mucho menos como materia de fe (que es el segundo miembro de la definición). Ningún decreto ni ningún concilio general. Ningún rescripto ni bula de papa alguno. Y por lo que respecta a la opinión

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 98

general de los padres (además de que no puede ser una regla segura, porque, como observa Azorio, los que participan en una controversia a menudo hablan en ambos sentidos, esta es la opinión general, y ciertamente lo que es la opinión general en una época no lo es en otra, sí, en un mismo reino, al mismo tiempo que no lo es en otro, aunque ambos sean católicos, como sucede en Alemania o Francia, por la opinión general, no se debe la latría a la cruz; en España la opinión general es que sí) no puede aparecer por el derecho canónico que esta sea la opinión general de los padres, pues Graciano, que es el único de los compiladores de derecho canónico que toca este asunto, hasta donde he visto en mis lecturas o inquisiciones, sólo cita a dos padres, Agustín y Jerónimo, el segundo de los cuales es de la opinión de que podría existir alguna causa para hacerlo. Pero en el derecho canónico no encuentro palabras, no sólo para hacer recaer sobre ello el infame nombre de herejía, sino que la señalen con la marca o el título de pecado, o que condenen la acción mediante la imposición de un castigo al infractor.

Hablo aquí del derecho canónico que siguen los canonistas, que son las epístolas decretales y todas las extravagantes. Por lo que respecta al *Decreto* de Graciano, el culto e ingenioso obispo de Tarragona nos ha enseñado qué debemos pensar cuando dice que poco merece gran reprensión quien, no teniendo nada que sea útil ni provechoso, salvo que lo tome prestado, es admirado por los ignorantes y objeto de burlas de los sabios; quien nunca vio los libros de los concilios, ni las obras de los padres, ni los archivos de las epístolas papales; y cuya compilación no tenía aquella confirmación de Eugenio III

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 99

que falsamente se le atribuye. Mas, aunque Graciano no tenga tanta autoridad que al insertar una ley imperial o el fragmento de un padre esto debiera ser en consecuencia canonizado y formar parte del corpus y fuerza del derecho canónico (pues entonces, aunque esa ley fuera derogada de nuevo por el emperador, aún estaría viva, y obligaría por una vinculación más fuerte en el canon, lo que Alberico Gentil demuestra que está en contra de la opinión general), por consenso eso se le concede: que las citas que él menciona tienen tanta autoridad en él como tuvieron en el autor de quien las tomó. Y en consecuencia, cuando nos ocupemos de las razones de autores concretos, no omitiremos a ninguno de los que Graciano citara, pues ése es el lugar que les corresponde.

Sección 3

Y en este apartado, donde nos ocupamos de la opinión del derecho canónico sobre el asunto (no porque Graciano lo cite, sino porque los cánones de todos los concilios han sido usurpados ahora el derecho canónico), consideraremos un canon del Concilio Bracarense que él cita.

Pero para empezar, aunque no lo haya hecho él, no ocultaremos el Concilio Antisidorense, que fue anterior al otro, bajo el papado de Gregorio I, *ann*o 590. Pues así como el derecho civil, por la limitación de personas y causas, puso cierta contención y corrección al deseo natural de morir cuando queramos (lo que hacía cumpliendo con el deber de vigorizar y fortalecer todo lo posible la doctrina de nuestro bienaventurado Salva-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 100

dor, quien habiendo puesto fin a todos los sacrificios sangrientos, nos ilumina con una doctrina nueva: que soportar las miserias y aflicciones de esta vida era sano y benéfico para nosotros), también los concilios también, dándose cuenta de que este deseo arraigado e innato requiere de todas las contenciones, proporcionaron su ayuda.

Este canon, por consiguiente, tiene estas palabras: quienes a sí mismos se maten, *istorum oblata non recipiantur*; pues parece que la prédica y la catequesis habían luchado y combatido contra dicho apetito natural amansándolo hasta la perplejidad sobre si matarse podía hacerse o no; y así, creyendo realizar una labor segura mediante una devoción indiscreta, daban oblaciones a la Iglesia para expiar la falta, si es que se daba ésta. Estas oblaciones el concilio prohíbe que se acepten, no decretando como materia de fe nada sobre este asunto, sino tomando precauciones contra una práctica inapropiada. No fue demasiado obligatorio ni considerable lo que decretara, mas tratándose sólo de un concilio diocesano de un obispo y sus abades, y cuyos cánones presenta Binio porque (aunque algunos de ellos no se usen, de los cuales éste podría ser uno), sin embargo son, dice, algunos descubridores de la antigüedad.

El otro concilio, que cita Graciano (y aparte de estos dos ya no encuentro más), tiene estas palabras: De aquellos que a sí mismos se matan no habrá conmemoración alguna en la oblación, ni serán enterrados con salmos, lo que implica, como se dice en el lenguaje del derecho canónico, *canina sepultura*. Pero la glosa sobre el mismo retoma de otro canon que si la persona no estaba excomulgada no lo estará ahora, «pues podemos

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 101

comulgar con aquel difunto con el que podíamos comulgar mientras vivía», lo que muestra que su acto de morir no lo colocaba en una condición peor en este sentido. Esto responde al primer castigo impuesto por el canon; y por lo que respecta al segundo, la negación de cristiana sepultura, es muy riguroso concluir de ello que el acto sea abyecto, dado que el verdadero derecho canónico la niega a aquellos que han sido muertos en torneo, aunque les otorgaba, si no fallecían en ese momento, todos los sacramentos aplicables en ese trance, como penitencia, eucaristía y extremaunción. De modo que, puesto que niega sepultura a aquellos que considera que se hallan en estado y camino de salvación, la glosa aquí recoge razonablemente que este castigo no alcanza a los difuntos, sino que es sólo para disuadir a los vivos, refiriendo a este propósito una epístola de Gregorio que dice que, tanto como aprovecha a un malvado un funeral suntuoso, asío uno humilde, o ninguno, daña a un devoto.

Finalmente, que Clementino que reconoce muchas causas por las cuales se deniega cristiana sepultura (entre las cuales, una es un interdicto local, en cuyo momento el hombre más piadoso que muera en ese lugar no puede ser enterrado, lo que a veces se extiende a reinos enteros), nos enseña de manera suficiente que alguien puede estar sujeto a ese castigo, si es que le afecta esa ley, y no ser culpable de un crimen como éste se reputa que es.

Y los romanos en su disciplina religiosa rehusaban solemne sepultura a cualquiera que pereciera por un rayo, aunque enterraban a los infractores en la ciudad, como hacían con vestales y emperadores, porque lo

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 102

mismo que su dedicación a Dios había liberado a las monjas, y la soberanía a los emperadores de la sujeción a las leyes, así la justicia, la cual habían satisfecho plenamente, libera a los infractores castigados. Y puesto que Crisóstomo y el Concilio Bracarense imponen a aquellos *catechumeni* que aunque tenían toda las demás preparaciones y títulos de madurez en la fe cristiana, abandonaron este mundo sin ser bautizados los mismos castigos que a los que se mataban a sí mismos, y los hacían iguales en castigo, y consecuentemente en culpa, pienso que estará mal que la doctrina de nuestro tiempo, y la indicada analogía, se pronuncien de forma tan rigurosa sobre su condenación.

Y aquí finalizamos nuestro segundo apartado de esta segunda parte, que hemos asignado al examen del derecho canónico.

Apartado III

Sección 1

De argumentos de esta naturaleza, que son conclusiones deducidas de la razón y el discurso, próximos a estas leyes generales del imperio y de la Iglesia (que, aunque parezca por su generalidad que deberían haber merecido el primer lugar, nos ocupamos de ellos en un segundo espacio, porque su poder siempre ha sido objeto de litigios y cuestionable), justamente puedo colocar las leyes de varios estados en particular.

Por nuestra ley, en consecuencia, puesto que no ha estado en vigor mucho tiempo (pues Bracton parece no conocer una ley cuando, concediendo todo un capítulo a ese título, sólo repite las palabras de esa ley imperial que cité anteriormente, y así admite –si es que admite esa ley– esa excepción, *sine iusta causa*), quien se mata a sí mismo es considerado *felo de se*, y pueda acusársele o no de una infracción, pierde sus bienes que, entregados al limosnero del rey, recibirán en nombre del rey un uso piadoso y caritativo. Y no es sólo así en el homicidio, sino en el asesinato, y las razones allí alegadas son éstas: que el rey ha perdido a un súbdito, que se ha quebrantado su paz, y que ello constituye un mal ejemplo.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 104

Puesto que, por tanto, hasta donde alcanza mi entendimiento, ello carece de base en el derecho natural o el imperial, y no recibe gran fuerza de estas razones, mas habiendo sido sólo por la costumbre incluido en la naturaleza de la ley, como la mayor parte de nuestro derecho creo que por primera vez fue inducido entre nosotros porque sobresalíamos en ese deseo natural de morir de este modo. Pues no es una mejor comprensión de la naturaleza lo que nos ha apartado de ello, sino la sabiduría de los legisladores y los observadores de cosas que convienen a las instituciones y a la conservación de los estados.

Pues en las sociedades antiguas, el número de esclavos era infinito, y siempre lo mismo en Roma que en Atenas había diez esclavos por cada ciudadano; y Plinio cuenta que, en tiempos de Augusto, Isidoro tenía más de cuatro mil, y Vedio Polio tantos que siempre daba de comer a los peces de sus estanques la sangre de éstos. Y después de que la servidumbre haya ido desapareciendo, aún el número de desdichados supera al de felices (pues todo trabajador es miserable y comparable a una bestia, en relación con los ociosos y acomodados). Por consiguiente se consideró necesario, tanto por las leyes como por la opinión religiosa (como se refiere que dijo Escévola, *expetit in religione civitates falli*), quitar a estos fatigados y demacrados infelices lo que es su normal y abierta forma de escapatoria y descanso, la muerte voluntaria.

Y por ello parece estar tan prohibida, como un jurista dice que están la caza y la usura, *ne inescarentur homines*, hasta el punto de que Mahoma, para alejar a su nación del vino, llevó a los suyos a la creencia religiosa de que en cada uva había un demonio.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 105

Y, por tanto, entre nosotros una natural enfermedad de robar (pues, como todas las demás, este vicio puede abundar en una nación lo mismo que en un hombre en particular, y Doroteo relata con detalle la enfermedad de uno de sus frailes, que no podía evitar robar, aunque de nada le sirviera aquello que robaba) ha producido que un concilio celebrado en Londres, bajo el reinado de Enrique VIII, promulgara un canon que excomulga a los que dan refugio a los ladrones, *quibus abundat regio Angliae*, y no menciona más culpa que ésta; y a partir de la costumbre, y las leyes de los príncipes y parlamentos contra el robo más severas de lo que es justificable por la naturaleza o por la ley judicial de los judíos (pues la nuestra hace ahorcar a un hombre que padezca extrema necesidad, cuando no sólo le parece que todo revierte a su primera comunidad, sino que es obligado en conciencia a robar, y según la opinión de algunos –aunque otros dicen que podría renunciar a esta prerrogativa– un suicida sería si no robara; y Escoto, discutiendo las leyes de esas naciones que admiten la muerte de un ladrón que robe de día, porque quien mate a tal ladrón es expresamente por la ley de Dios un asesino, pregunta, ¿dónde se ha leído que exista una excepción para un tal ladrón de la ley *non occides*, o dónde se ha visto que una bula caída del cielo justifique esas ejecuciones?), de forma que puede ser que una inclinación natural de nuestro pueblo a esa manera de morir, que debilitaba al Estado, haya ocasionado leyes más severas que los puntos de coincidencia de todas las leyes parecen tolerar.

Y por tanto, igual que cuando el emperador hacía una ley para atajar un frecuente abuso de hombres mal

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 106

devotos, por la cual nadie podía dar nada a los eclesiásticos, no, ni siquiera por testamento, san Jerónimo decía «me lamento y entristezco, pero no de que se haya hecho esa ley, sino de que nuestro comportamiento haya merecido una ley así», de tal modo yo, al contemplar estas leyes, me duelo de que la debilidad y enfermedad de nuestro pueblo necesitase tales medicinas.

Lo mismo ha de decirse de una ley parecida que hay en el Condado de Flandes, si es que es verdad lo que cuentan, por la que se permite la confiscación de bienes sólo en cinco casos; de los cuales éste es uno; y así es puesto al lado de la traición, la herejía, la sedición y el abandono del ejército contra el turco, que son graves y urgentes circunstancias como para apartar a los hombres de este deseo.

Sección 2

Pues donde quiera que se hallen muchas y severas leyes contra un delito, no es prudente concluir de esto una extrema o enorme abyección en la falta, sino una propensión de ese pueblo, en esa época, a esa falta. Más tarde, Ignacio y muchos otros, incluso concilios enteros, se vieron forzados a declarar que quien quiera que ayunara los domingos era un asesino de Cristo. Así en Francia abundan las leyes contra los duelos, a los cuales tienden allí desde antiguo. Y así las resoluciones de los casuistas españoles y las bulas de los papas se han repetido y agravado en esa nación en contra de sus corridas de toros, a las cuales son tan inmensamente adictos, lo cual no es en sí mismo un pecado, como Navarra ad-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 107

mite finalmente, retractándose de sus opiniones setenta años después.

Estas leyes severas, por tanto, no agravan más una falta de lo que la disminuye un castigo benigno. Y nadie cree que la violación sea una falta pequeña, aunque Solón la castigue, si la mujer es virgen y nacida libre, con una suma de dinero equivalente a cinco chelines nuestros; y la ley sálica castiga pecuniariamente a una bruja convicta de haber devorado a un hombre, y no precisamente a un alto precio. Y por ello Bartolo permite que en casos de provecho o detrimento público los jueces puedan extender una ley detestable y onerosa más allá de su letra, y restringir una ley en sí misma favorable y beneficiosa, aunque esto vaya contra la naturaleza y la práctica común de ambas leyes.

Si, por tanto, nuestra ley y la flamenca son severas al castigarlo, y este argumento tiene más peso porque más naciones coinciden en leyes similares, bien podría de aquí replicarse que en todas partes los hombres se inclinan a ello, lo que fundamenta mucho nuestra opinión, considerando que ninguna de esas leyes que prescriben limitaciones civiles para hacerlo pueden convertirlo en pecado, y el acto no está tan desacreditado como si fuera directamente maligno, y pese a estar tan prohibido, no obliga más allá a la conciencia, sino sólo bajo el precepto general de obediencia a la ley o a la confiscación.

Sección 3

También parece por la práctica de los judíos, pues Josefo habla de ello como de algo en uso, que no ente-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 108

rraban hasta la puesta de sol a quienes se habían dado muerte a sí mismos. Pero, aunque no sé en qué ley de ellos se basaba esto, y no hallo en autores de sus costumbres desde su diáspora (pues aunque no tienen magistrados, sino que están sometidos a las leyes de aquellos lugares en los que se les admite, en todos los casos excepto donde se les exime por prerrogativa, también manifiestan una particular aversión hacia ciertos pecados mediante castigos externos ente ellos mismos, como cuando en el caso del robo atan y azotan e imponen la confesión pública, y en caso de adulterio el infractor se sienta un día de invierno en agua helada, y en verano desnudo sobre un hormiguero o entre enjambres de abejas), aunque, he de decir, no hallo en Galatino, Sigonio, Buxdorfio ni Molther que esto estuviera o esté en práctica entre ellos, aunque porque Josefo, bien que de forma oral, lo dice, lo aceptaremos, y creemos que es algo conforme a la razón común a casi todas las naciones prevenir que los hombres lo hagan, y no castigarlo si se hace. Y de parecido uso, es decir, *in terrorem*, era también la ley de los atenienses, que cortaban tras la muerte la mano que había perpetrado esa acción, ley que Josefo rememora en ese mismo pasaje.

Sección 4

Esa razón que se basa en el edicto de Tarquinio Prisco, quien, cuando su deseo de morir imperaba entre sus hombres como un mal contagioso lo curó mediante el expediente de colgar oprobiosamente sus cuerpos y ex-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 109

ponerlos a las aves y las bestias; y en esa forma de poner límite a las vírgenes de Mileto a las que, cuando tenían el capricho de morir así, y lo hacían siguiendo una moda, por decreto se las exhibía de forma deshonrosa, como un espectáculo para el pueblo, desnudas; esa razón, digo, no prevalece más que el argumento anterior, y sólo demuestra una solicitud vigilante en todos los estados para apartar por todos los medios a la gente de esta querencia natural al alivio, por el cual su número se habría reducido muchísimo. Y así finalizamos este apartado.

Apartado IV

Descenderemos ahora a esas razones que algunos hombres en concreto han empleado para el aborrecimiento de esta acción. Y primero saldaremos nuestra deuda con Graciano, al considerar los fragmentos citados por él, y después las otras razones de los teólogos (si no están basados en fragmentos de las Escrituras, que dejaremos para la última parte) serán ventiladas en este apartado.

Sección 1

El primer pasaje, pues, se halla en una epístola de san Agustín a Donato el hereje, quien, habiendo sido capturado por los católicos, se tiró del caballo y hubiera deseado ahogarse, y tras quejarse de haber sido víctima de violencia religiosa, por lo que reclama libertad de elección y de conciencia, san Agustín responde: tenemos poder para intentar por todos los medios salvar tu alma contra tu voluntad, como también nos fue legítimo salvar tu cuerpo. Si fueras constreñido a hacer el mal, aun así no deberías matarte a ti mismo. Mira si encuentras en las Escrituras a algún fiel que lo hiciera cuando sufría mucho por parte de aquellos que desea-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 111

ban forzarle a hacer cosas para la destrucción de su alma.

Al hablar un poco de san Agustín en general (puesto que de él se derivan casi todas las razones de los otros, al haber escrito él a propósito de esto desde el capítulo diecisiete al veintisiete de su libro *De Civitate Dei*), diré –como los confesores de estos tiempos, al comparar a Navarra y Soto, dos de los más grandes casuistas, conceden a veces que Navarra es el más sólido y sabio, pero Soto más útil y aplicable para la teología práctica– lo siguiente: que aunque a san Agustín, en lo tocante al agudo entendimiento y al juicio concluyente para explicar fragmentos de la Escritura, que siempre hace tan clara y transparente que apenas ha sido igualado en ello por ninguno de los autores de la Iglesia de Dios, y sólo Calvino puede tener ese honor (a quien, cuando no en lo concerniente a asuntos en controversia, veo que los propios jesuitas siguen a menudo, aunque no se atrevan a nombrarlo), se le debe un alto grado de reverencia, a pesar de que en sabiduría práctica y conocimiento moral era de muy exigente, refinada y rigurosa conciencia –tal vez para redimirse de su anterior libertinaje, como sucede a menudo que tales conversos son extremadamente entusiastas–, se puede pensar que para dirigir nuestras acciones en esta vida, san Jerónimo y algunos otros son a veces más apropiados para seguir que san Agustín. Mas no lo digo como si necesitáramos este medicamento para este pasaje.

Pues en esto estoy de acuerdo con san Agustín, que ni para evitar la ocasión de pecar, ni por cualquier otra causa por la que esté mera o profundamente interesado, cometería yo este acto; que también sirve justamen-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 112

te como respuesta al mismo padre entusiasta en ese otro ejemplo citado por Graciano, pues confieso con él que aquel que a sí mismo se mata es en ello culpable, así como carecía de culpa por el hecho que hizo que se matara; aunque, a propósito, esto no puede suceder de forma tan general sin que deba admitirse la excepción que la regla de la ley sobre la que se basa lleva en sí misma, *Nemo sine culpa puniendus, nisi subsit causa*.

Y así, como san Agustín, nosotros, con igual entusiasmo, decimos, *Hoc asserimus, hoc dicimus, hoc omnibus modis approbamus*: que para no evitar problemas temporales, ni para apartar de otros la ocasión de pecado, ni para castigar nuestros propios pecados pasados, ni para impedir los futuros, ni por desear la otra vida –donde estas consideraciones son únicas o principales– puede ser legítimo para cualquiera matarse a sí mismo. Pero ni san Agustín ni nosotros negamos que si hay casos en los que la persona no tiene interés, y única y principalmente la gloria de Dios se respeta y fomenta, puede ser legítimo.

De forma que, como el emperador Valente al sorprender a Jámblico cuando su gallo adivino había trazado tres letras del nombre de quien lo sucedería asesinó a todos cuyos nombres eran Teodoro, Teodotes, o Teódulo, mas escapó Teodosio, que dio cumplimiento a la profecía, así san Agustín ha condenado aquellas causas que no defendemos, pero ha omitido aquellas en las que es justificable, en los casos en los que –siendo difíciles de discernir y distinguir de otros provocados por la debilidad humana, si esa regla que Antonio de Córdoba da en los casos de simonía es, como él dice, una buena guía en todas las perplejidades–, aliviará grandemente.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 113

Dice, porque en el caso de simonía surgen muchas dificultades, pues que no sólo mediante juicios claros y normales, que se puede recibir una recompensa temporal a cambio de los oficios espirituales, mediante obsequios, estipendios, salarios, limosnas, sostenimientos, o el cumplimiento de la ley o la costumbre del lugar, sino también, según algunos doctores, incluso mediante el precio y el acuerdo, si no directamente para la parte espiritual, por el esfuerzo necesariamente añadido a ella; y porque todo coadjutor no puede distinguir en tales casos, le ordena «hacerlo siempre con la intención de hacerlo de la forma que Dios sabe que puede hacerse, y como los sabios saben y enseñarían que puede hacerse; pues así, dice, humildemente remitiéndonos a los sabios, que son nuestros padres en lo tocante a la instrucción, no importa qué defecto haya en nosotros, *salvamur in fide parentum*. Y en este aspecto, Píndaro, haciendo una plegaria implícita a Dios para que le diera aquello que Él sabía era lo mejor para él, murió justo al realizar la petición.

Excepto, por consiguiente, que san Agustín tenga esa moderación en su resolución de que un hombre nunca recibe una vida mejor de una muerte de la que él fue culpable, seremos tan osados con él como uno que le esté más agradecido que nosotros, quien, repitiendo la opinión de Agustín de que el Diablo no puede poseer a nadie si no ha entrado en él mediante el pecado, rechaza la opinión y dice que el santo padre no habla de lo que necesariamente ha de ser, sino de lo que en la mayor parte de los casos sucede.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 114

Sección 2

Y en nuestro caso debemos, me parece a mí, más bien seguir el carácter de san Jerónimo, quien en su exposición sobre Jonás (que me sorprende que lo citara Graciano, puesto que está lejos de su intención y provecho) dice que en las persecuciones no puedo matarme a mí mismo, *absque eo, ubi castitas periclitatur*, en lo que estoy tan lejos de estar de acuerdo con Graciano que afirmo que «*absque eo*» está dicho inclusivamente y viene a significar esta frase, «no, no aunque», pues creo que ese buen y sabio padre incluyó en la palabra «*castitas*» toda la pureza de la religión y los modales; pues para un hombre tan recto la muerte viene siempre y en todo caso oportunamente y es bien recibida, pues *qualem mors invenit hominem, ita homo invenit mortem*.

Sección 3

De esta página de san Jerónimo, creo, y algunas otras que tal vez yo no haya leído, y otras páginas de otros de similar tendencia caritativa a esta opinión, Lavater, habiendo sacado provecho de todas las razones de Pedro Mártir en contra de este acto, y añadiendo algunas propias cuando ambos tratan la muerte de Saúl, confiesa que en este caso de preservar la castidad Agustín, Crisóstomo, Lactancio y Jerónimo se apartaron de la opinión de quienes condenaron este acto.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 115

Sección 4

Pedro Mártir también presenta otra razón, de la cual parece estar contento y satisfecho, que es que no podemos dar prisa a la muerte por causa de *mors malum*. Pero no merece su gravedad, especialmente tanto tiempo después de que Clemente Alejandrino derrotara esa opinión de forma tan rotunda.

Pero si es *malum*, es *malum poenae*, y éste es un mal del que Dios es autor, y no es que *malum quo mali sumus*. Ni siempre está demostrado que el que lo sufre sea malvado –aunque Dios, a pesar de todo, siempre sea justo– pues él mismo dijo del hombre que nació ciego: «Ni él ni sus padres han pecado». Y de ese *malum poenae* que se considera que es la mayor de las aflicciones temporales, en esta vida, porque del peligro inminente de dañar a nuestra alma, que es lo que es estar poseso, Thyraeus, siguiendo a san Jerónimo y Crisóstomo, dice que no siempre es infligido por el pecado, sino para manifestar la gloria de Dios. Y por tanto, el mayor mal que puede imaginarse de este tipo de mal que es la condenación no tiene tanta *rationem mali* como el menor pecado sobre el que recaiga condenación.

La muerte, por tanto, es un acto de la justicia de Dios, y cuando a él le plazca infligirla puede elegir a su agente, y erigirme a mí en éste lo mismo que a cualquier otro.

Y si fuera del peor tipo de mal, sin embargo, como san Agustín dice que en el acto del matrimonio hay *bonus usus mali, id est concupiscentiae, quo malo male utuntur adulteri*, y como el buen Paulino alaba a Severo, que, teniendo *in coniugio peccandi licentiam*, no se alejó de su acostumbrada austeridad, así puede decirse

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 116

lo mismo de la muerte en determinados casos, como en el martirio.

Pues aunque Mártir recalque más adelante que a la muerte se la llama el enemigo de Dios, y es mala por tanto, Músculo dice sobre ese pasaje que es a menudo elogiada en las Escrituras, porque Dios la usa con sus fieles para buenos fines, y la hace *cooperati ad salutem*. ¿Y por qué autoridad pueden con tanta certeza declarar que nunca sucede así en nuestro caso?

Además, la muerte ya ha perdido mucha de su malignidad natural, y no es hoy tan mala como lo fue al principio naturalmente, pues como Calvino observa a este respecto, ya ha sido tan destruida que no es *lethalis*, sino *molesta*.

Sección 5

Una razón más que Mártir ofrece, es que *vita donum*: la vida, porque es un don de Dios, no pude prodigarse. Pero cuando convenimos con él en que no puede liberal y manirrotamente desecharse, ¿cómo de ello puede concluir que por una ingratitud como esa abandonaré la gloria de Dios, y en ningún caso podré *ponere animam*? ¿Cómo puede seguirse de «no debo siempre» que «nunca puedo?»

Sección 6

Lavater, siguiendo a muchos otros, aporta este razonamiento: que puesto que existen jueces, nadie debería te-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 117

ner dominio sobre sí mismo. Pero en la Iglesia de Inglaterra, donde la confesión de oído no es preceptiva, ni se practica mucho (pues que no la admitamos en absoluto, o lo rechacemos como hacían los valdenses, aunque un hombre venerable lo diga, es más de lo que yo sabía al respecto), ¿quién es juez de un pecado contra el que ninguna ley civil precave, o del que no hay prueba alguna? ¿No me puedo acusar y condenar a mí mismo, e imponerme la penitencia que desee, para castigar la pasada ocasión de pecar y evitar una similar venidera?

De este razonamiento depende ese caso que causa perplejidad, si el papa no puede absolverse a sí mismo de juramentos y promesas, y ser partícipe de sus propias indulgencias, aunque generalmente se opina que hacer eso es un acto jurisdiccional que, siguiendo la regla de Lavater, nadie puede ejercer sobre sí mismo.

Las leyes imperiales prohíben en general a cualquiera ser juez de su propia causa, pero todos los exégetas dicen que con la sola excepción de los soberanos. Y entre los jueces ordinarios, todos están de acuerdo con Baldo en que, *in facto notorio*, si está afectada la dignidad del juez, él es el juez indicado para ello; y dice que corresponde al pretor juzgar si esa causa corresponde a su jurisdicción o no. Y con un *non obstante* incluso sobre el derecho natural, como dicen las palabras de la prerrogativa, Teodorico permitió a sus obispos ser jueces en su propia causa. De modo que si un hijo que no fuera *sui iuris* hubiera sido hecho cónsul, se podría haber emancipado a sí mismo, o autorizado a otro a adoptarlo.

Además, parece que los papas han ejercido su jurisdicción sobre ellos mismos antes incluso de ser papas;

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 118

pues Juan XXII, teniendo permiso para elegir un papa, se eligió a sí mismo, acción que Naucler relata y justifica en ciertas normas canónicas. Está claro que puede ejercer jurisdicción sobre sí mismo en cualquier caso donde no haya una distinción de personas impuestas *iure divino*, como en el bautismo, que no se extiende a nuestro caso.

Y ciertamente la razón de la ley, por qué nadie debería ser juez en su propia causa, es porque se presume que todo el mundo es favorable a sí mismo; y por tanto, si es dispensable en algunos casos en que beneficia a un hombre, mucho más puede serlo en los casos en que se impone un castigo, en los cuales no se concibe que nadie sea demasiado riguroso consigo mismo. Y si el hombre fuera por naturaleza tan servil como son los esenios por profesión y norma, que no tenían poder sobre ellos en nada salvo *iuvando et miserando*, no veo sino que cuando esto se convierte en un acto ventajoso para nosotros podemos tener suficiente jurisdicción para hacerlo; y lo que es más manifiesto y fácil de probar, que en algunos casos derogatorios o perjudiciales para nosotros poseemos este derecho sobre nosotros mismos, pues que cada cual puede *cedere suo iure* y *non uti privilegio*.

Y fue condenado por todos que Gregorio en el gran cisma, después de haber prometido abandonar el papado mediante un juramento en el que había una cláusula según la cual no debería pedir, dar ni aceptar la absolución a partir de ese dicho juramento, instigara a sus mendicantes a predicar que incurriría en pecado mortal si renunciaba a la Iglesia. Así, también, muchos reyes han abandonado su gobierno, se han despojado de su

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 119

carga a placer. Pues lo que se dice de la Iglesia entera puede ser dicho de cualquier miembro en particular: es algo que siempre tuvo sometimiento político, pero no espiritual.

Así que, si hay casos en los que uno puede con certeza o probabilidad, después de haber empleado la diligencia justa, finar ante una iluminación del espíritu de Dios, o ante un cese en él de la razón de la ley en determinado momento, ese hombre es entonces *sui iuris*.

Pues aunque en los casos en los que hay propiamente un tribunal, uno está obligado por él, sin embargo, como dos reyes que son ambos soberanos pueden justamente decidir sobre una causa mediante la guerra, porque no puede haber juez competente para ellos, así en los casos secretos entre el espíritu de Dios y mi conciencia, de los cuales ciertamente no hay constituido ningún juez exterior, nosotros mismos nos bastamos para oficiar como tal. Y entonces, liberados de toda servidumbre y devueltos a nuestro natural albedrío, estamos en la misma condición que los príncipes que, si no se puede decir en rigor que se den a sí mismos prerrogativas, poseen una inherente y general, y cuando lo desean pueden declarar que en ese caso en particular no adoptarán una nueva, sino que ejercitarán su antigua prerrogativa.

Sección 7

Y porque Josefo tiene una razón que prueba la teología, la consideramos en este punto. Dice que nuestra alma es *particula Dei*, entregada en depósito y confiada a

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 120

nosotros, y que no podemos olvidarla ni desampararla antes de que Él la retire. Pero aún pisamos tierra firme en el hecho de que cuando quiera que justamente me desprenda de esta vida, es por causa de una llamada de Dios, y no puede entonces ello imputarse a ninguna corrupción de mi voluntad, pues *Velle non creditur, qui obsequitur imperio*. Pues nunca espero una inspiración concreta, o un nuevo encargo como el que ellos se ven forzados a argumentar para Sansón y los demás, sino esa residente e inherente gracia de Dios, por la cual nos incita a realizar obras de virtudes morales, o aún más altas.

Y así, cuando es reclamada de nuevo, sería gran injusticia por nuestra parte negar o retener nada de lo que fuéramos depositarios, como si fuéramos deudores; en efecto (para no dejar la alusión o metáfora del *depositum* de Josefo), si fuera una culpa dejar partir aquello de lo que somos depositarios antes de que fuese verdaderamente reclamado, mas *in conscientia errante*, sería excusable por ello, pues es *ex substantia depositi, ut depositarius tantum de dolo teneatur, non de culpa*; sí, cuando tengo un secreto de otra *data fide* lo tengo en todos los sentidos *in natura depositi*, y aun así nadie duda que en algunos casos pueda entregar ese secreto.

Sección 8

Hay muchas razones metafóricas y similitudinarias esparcidas entre autores, como en Cicerón y Macrobio, más como ejemplo que como argumento o respuesta, de entre las cuales excuso espigar, puesto que casi todas

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 121

están atadas en una gavilla en ese discurso de Josefo, o apropiadamente se basan en pasajes de la Escritura, a la que hacen algunas alusiones en este sentido.

Sección 9

Josefo, pues, en ese texto, tiene una razón tomada de la costumbre de un enemigo: ¿consideramos enemigos a quienes atentan contra nuestras vidas, y habremos de ser nosotros nuestros propios enemigos? Pero además en ese pasaje Josefo habla de salvar su propia vida, y justamente puede pensarse que habla más *ex animo* y desapasionadamente, y cuando en la persona de Eleazar les persuade a matarse, no hay ninguna verdad cierta en la afirmación ni en la consecuencia. Pues, ¿consideramos a Dios o al magistrado nuestro enemigo cuando son ellos quienes imponen la muerte? ¿Y no besan los mártires, mediante la muerte de los cuales Dios es glorificado, a los verdugos y los instrumentos de su muerte? No es ilícito ni antinatural ni imprevisto para nosotros en muchos casos, ser tanto nuestros enemigos como para negarnos muchas cosas agradables a nuestra naturaleza sensible, e imponernos muchas cosas que la repugnan, como profusamente se mostró en la primera parte.

Sección 10

En el mismo discurso tiene otro argumento que alude a esto: que si un siervo que escapa es castigado por la ley,

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 122

aunque su dueño sea severo con él, cuánto más si escapamos de un amo tan indulgente como Dios es con nosotros. Pero para no reforzar o dar satisfacción a este razonamiento otorgándole una respuesta extensa o diligente, en nuestro caso decimos que el siervo no huye de su dueño, sino hacia él, y a su llamada obedece su voz. Aunque, verdadera y devotamente, se dice que al Demonio se le vence resistiendo; pero al mundo y la carne, huyendo. Y cuanto más lejos, mejor.

Sección 11

Lo último que dice y que examinaremos es que en una tempestad correspondería a un piloto perezoso y traicionero hundir el barco. Pero digo yo que si en una tempestad debemos arrojar por la borda la mercancía más preciosa para salvar las vidas de los pasajeros, y el mercader que es damnificado con esa acción no puede imputársela a nadie, ni remediarla él mismo, ¿cuánto más puedo yo, cuando estoy sometido a la inclemencia de los elementos y en peligro de traicionar a la preciosa alma que Dios ha embarcado en mí, apartar esta carga pesada, hasta que sea Su voluntad que la retome? Pues esto no es hundir el barco, sino ponerlo a salvo en un puerto y proporcionarle anclaje seguro.

Y así nuestro cuarto apartado, que iba a abarcar las razones propuestas por determinados autores, tanto teológicos como profanos, y lo mismo oblicua y metafóricamente que de forma directa, daremos aquí por concluido.

Apartado V

Sección 1

Otro tipo de razones procede del terreno de las virtudes morales, de las que santo Tomás propone dos a las cuales nos limitaremos en este apartado (pues esa de san Agustín, de que va contra la fortaleza, merece otro lugar). Primero, pues, dice Aquino, va contra la justicia y contra la caridad.

Y lo primero, por dos sentidos: en ambos casos porque roba al universo, o al Estado al que debe servicio, una persona que sea miembro de ese cuerpo, y también porque usurpa el derecho de Dios. Pero lo primero también puede decirse de todos aquellos que, retirándose de cargos en la sociedad, privan al Estado de su colaboración y sólo atienden a sus propios fines, ya sean éstos de esta vida o de la otra. Pues ciertamente, realizar eso de forma tan intensa que desatendamos nuestro papel en la vida en común es *in genere rei* el mismo delito que aquél. Pero, por más que haya muchos que siguen en esto a Aquino, sin embargo Navarra y Sayre y otros, con más razón, son de la opinión de que esto no puede constituir un pecado contra la justicia.

Y por lo que respecta a la segunda razón, esto no es usurpar la autoridad de Dios, u ocuparse del siervo de

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 124

otro, si me convierto en u siervo, y su delegado, y Su comisionado al hacerlo cuando no existe otro modo de glorificarlo tanto. Y aunque el paso de esta vida a la otra no sea algo que en general se deje a nuestro albedrío, y nadie sea verdaderamente señor de su propia vida, aun así, aunque no tengamos *dominium* tenemos *usum*, y nos es legítimo perderlo cuando deseemos; cuán poca y estrecha distancia existe entre la muerte negativa y la muerte positiva, y cuán contiguas son, es algo que veremos más adelante.

Si, por tanto, la razón por la que no podemos morir así es porque no somos dueños de nuestra propia vida, la cual sólo es de Dios, entonces el Estado no puede quitarnos la vida, pues no es más señor de nuestra vida que nosotros mismos, es decir, sólo puede hacerlo en casos en los que actúa como agente de Dios. Y si en este caso se causara algún perjuicio al Estado, entonces ciertamente estaría en manos de éste dar permiso a alguien para hacerlo, y esta persona debería, por medio de ese permiso, ser excusable en conciencia, pues esto para el Estado sería *cedere iure suo*, lo que cualquiera podría hacer lícitamente. Y finalmente, si el Estado sufriera perjuicio, éste podría legítimamente compensar el daño mediante el heredero y los bienes del delincuente, algo que, salvo en aquellos lugares donde expresamente lo permiten las leyes, no puede hacerse.

Mas pienso que la mejor opinión, a juzgar por el número de autores que la respaldan, es que si una persona es de utilidad y necesaria a ese Estado, existen en ello varios grados de injusticia, pero no más que si un general de gran utilidad se retira a un monasterio. Mas si pudiéramos aceptar con seguridad su resolución de

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 125

que no va contra la justicia, nos sería posible librarnos de todo ese esfuerzo que debe emplearse en la tercera parte; pues dado que la base de ese deseo es principalmente el mandamiento *No matarás*, si este acto de matar no va contra la justicia no incumple parte alguna de las Tablas de la Ley, y no es por lo tanto pecado.

Si alguien cree que esto podría ser una injusticia con nosotros mismos, Aquino en el mismo lugar lo aclara. Y si estuviere al alcance de un hombre dañarse a sí mismo, lo que no es posible, este daño podría ser en más de una ocasión como Cicerón dice que fue su destierro, *non modo non propulsanda, sed emenda*, teniendo en cuenta cuánta felicidad podía compensarlo.

Y si va o no contra la caridad, porque la caridad no es verdaderamente una virtud moral, ni corresponde a este lugar, porque muchos de esos pasajes de la Escritura, de los que nos hemos de ocupar en la última parte, están construidos sobre este terreno de la caridad, es algo que no examinaremos hasta llegar allí. Aquí me limitaré a decir que, aunque aún sea materia de disputa, y cuestionable si va contra la caridad o no, esto sí que va de verdad contra la caridad: pronunciarse con tanta severidad como se acostumbra sobre aquellos que caen en este acto.

Sección 2

De las razones que se derivan de las reglas de la virtud moral, Aristóteles insinúa dos. Pues al observar que este tipo de muerte capturaba a los hombres mediante dos cebos, el desahogo y el honor, contra aquellos que de-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 126

seaban morir para evitar la desgracia enseña que la muerte es la más grande desgracia que puede caer sobre nosotros, la cual (no nos detengamos a examinar cómo puede ser esto consistente con el resto de su doctrina) era para ello la forma de persuadir más directa e insinuante. Y entonces, para que el honor y la fama no pudieran atraer a nadie, dice que es cobardía, y abatimiento, y un argumento de una mente sin aguante e impaciente. Pero del primer punto ya hemos hablado en respuesta a un razonamiento de Pedro Mártir. En cuanto al otro, tendremos ocasión de volver a él en relación con un pasaje en que san Agustín dice lo mismo. Y así podemos excluir el asunto de este apartado.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 127

Apartado VI

Sección 1

Habiendo pues considerado aquellas razones que se hallan en los mejores autores, y mostrado las normas que sirven para la fiel comprensión de ellas y todas las demás que surgen de las mismas o parecidas cabezas, antes de que concluyamos esta segunda parte, que es la de la ley de la razón, será preciso que toquemos también aquellas razones con las que otros apoyan nuestra tesis, y que podemos mostrar, por las cuales la autodestrucción puede realizarse, ya sea *a toto*, ya *a tanto*.

Pero para no detenernos demasiado en esa ley y práctica en el Estado romano, en el que quien quiera que sus causas fueran admitidas por el Senado podía matarse a sí mismo (en lo cual Quintiliano concibe un caso, en el que un hijo, por predicción de un astrólogo primero iba a matar a muchos enemigos y después a su padre, y habiendo realizado lo primero en las guerras realiza la petición al Senado de que, antes de que lleve a cabo lo segundo, pueda admitirse que se dé muerte a sí mismo, y toma partido en favor del hijo mediante muchas razones aplicables a este caso concreto y a nuestra principal cuestión), me apresuraré a exponer nuestro punto fuerte.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 128

Sección 2

Puede, por tanto, arrojar mucha luz sobre este asunto comparar la deserción y la destrucción, y considerar si difieren, y en qué. Ciertamente, para el Dios todopoderoso, no es la misma cosa abandonar que destruir, porque él nada nos debe, y siempre en sus abandonos hay grados de misericordia, porque en justicia podría destruirnos, y podría después, a Su voluntad, regresar de nuevo a nosotros.

Pero entre los hombres, que son mutuamente deudores y están naturalmente obligados los unos a los otros, esto es de otra manera bien distinta. Pues un magistrado o ministro que abandona lo que está a su cargo, y lo descuida, lo destruye. Esto dice el diácono Agapito al emperador Justiniano, *privati vitium est patrare, principis omittere*. En efecto, una persona que no impide que otro haga el mal cuando le compete hacerlo, se lo ofrece. *Fame morientem si non paveris, occidisti*, dice Ambrosio. Y ese clérigo que no impide un asesinato, si puede hacerlo, queda por tanto descalificado. Y aquel que a sí mismo se niega cosas necesarias, o se expone de manera desquiciada a aquellos peligros de los cuales los hombres no suelen escapar, así mismo se mata. Quien está tan seguro de que esta medicina le hará recuperarse como de que este veneno lo destruirá, es tan culpable si se abstiene del médico como si traga el veneno. Pues, ¿es esto menor que ocuparse de la recuperación de una casa, o la inundación de un arroyo, o una incursión de fieras enloquecidas? Los que comparan aquello que se hace por omisión con lo que se comete no necesitan para equiparar am-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 129

bas cosas más que el que omitamos algo que podríamos y deberíamos hacer.

Sección 3

Primero, por consiguiente, en todas las leyes las mayores faltas, bien por su propia naturaleza, bien por su condición de irremediables cuando ya han sido hechas, todos los acercamientos, sí, el primer paso hacia ellos, tiene la misma culpabilidad, y está sometido al mismo castigo, como la propia culpa. Como sucede con la traición y la herejía, el primer consentimiento es ya culpa absoluta, y tenemos el ejemplo de una mujer quemada por un delito menor, por maquinar la muerte de su esposo, aunque ésta no se llevó a cabo.

El homicidio es uno de esos auténticos pecados, y siempre ha sido reconocido *in atrocibus*, pues aunque los atenienses quitaron todas las leyes de Draco por la falta de uso, debido a su extrema rigurosidad, no obstante mantuvieron aquellas que iban contra el homicidio.

Y este homicidio, dice Toledo, puede ser realizado de cinco formas: mediante 1) mandamiento, mediante 2) consejo, mediante 3) permiso, mediante 4) colaboración, o mediante el hecho en sí mismo. Y en el primer y peor homicidio, cometido en el paraíso, en el cual se emplearon todas las personas que en el mundo había capaces de concurrir al mal, cuando, aunque sólo había un hombre todos los millones que ha habido y habrá fueron masacrados al mismo tiempo, y él mismo también, pues se hallaron tantas formas de homicidio

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 130

como era posible entre tan pocas personas; pues, como alguien indica, la serpiente aconsejó, la mujer colaboró, y Adán lo perpetró, y, podemos decir con seguridad y reverencia, Dios lo permitió. Si, entonces, cada una de estas es una forma de homicidio, ningún paso dado hacia él puede ser lícito, y si alguno es lícito, eso no es homicidio. Consideremos, por consiguiente, hasta qué punto, y en cuántas de estas formas el homicidio de uno mismo podría ser permisible.

Sección 4

Primero, por tanto, aunque sea la opinión comúnmente recibida, *mandatorem et mandatarium eidem poenae subicii*, por lo que son los preceptos no podemos verdaderamente actuar sobre nosotros mismos, pues en este acto el mismo individuo ha de ser a un tiempo agente, paciente e instrumento. Ni muy verdaderamente mediante la segunda forma, la del consejo; aunque tanto nos podemos acercar a su naturaleza que después de discurrir podemos, aconsejados, elegir una parte y rechazar la otra, pues *cuius est velle, eius est et nolle*. Así podemos desearnos a nosotros mismos aquello que es malo por naturaleza, quiero decir *malum poenae*, como el ermitaño mediante fervorosas plegarias obtuvo de Dios poder ser poseído por el Diablo durante ciertos meses, porque encontraba en su interior una inclinación al orgullo y la confianza.

Ciertamente de este modo, en algunos casos, podríamos desear la muerte sin pecar, y eso no solamente para gozar de la visión de Dios –pues eso es lo que dice un

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 131

hombre santo, *pro visione Dei, millies corpus nostrum morti dare optamus*–, sino para incluso liberarnos de los estorbos de esta vida; pues así tiene *rationem boni*, como expresa Pedro Mártir, y entonces *Nolle meliorem est corruptio primae habitudinis*. Esto, por tanto, podemos desear; y aunque dista tanto de ser lícito desear algo malo, que es pecado desear que cualquier cosa que sea mala por naturaleza no lo fuera, que pudiéramos entonces desearlo cuando se hubiera despojado de esa maldad natural.

La misma muerte, por tanto, no es mala, ni malo es desearla. ¿Es malo promover aquello que, con más colaboración activa, podemos lícitamente desear que suceda?

Estas dos religiones extremas que parecen envilecer las magistraturas seculares, y someter a los monarcas a un ordinario o a un consistorio, aceptan de buen grado este dicho, «No maldigas al rey, no, ni en tu corazón», es decir, no le desees mal. No he observado que los autores de cualquiera de las dos perturbaciones hayan, en sus libros, permitido que el súbdito pudiera desear la muerte del príncipe sino en aquellos casos en los que podía prestar su colaboración activa.

Pues tanto los papistas como los luteranos al enseñar que un rey legítimo puede llegar a ser un tirano –lo que, hasta donde yo sé no puede ser congruente con la forma y el derecho de una monarquía hereditaria, mas uno que pretende recorrer la tercera vía (y que verdaderamente es en este caso *via regia*) dice que igual que los romanistas consideran tirano a un rey de otra religión, y que es imposible hacer a un rey tal sin que sea un tirano en opinión de un bando, y por su cuenta y riesgo

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 132

opina que nadie puede ser obligado por un juramento de fidelidad al papa, por esta razón, porque éste no es en verdad *vicarius Dei*, como presumía que era y juró ser; y en consecuencia con esto, ese libro cuyo título y campo es el de la fundación de los asuntos de Estado en Francia (y, como pretende, en toda la cristiandad), cuando, después de haber azuzado a los súbditos contra los tiranos, llega a declarar lo que es un tirano, adopta el ejemplo del rey de España, y con tales razones como la malevolencia igual a ese autor pueda arrojar sobre el príncipe que se le antoje; y, finalmente, quien compare bien el libro de Beccaria con el de Beza (si es que es de Beza el otro), aunque difieren diametralmente en muchas cosas, mediante su confrontación y enfrentamiento levantan con abundancia chispas de esta doctrina pestilente según la cual, al igual que antes era la tranquilidad, ahora la religión es el motivo por el que admitimos a los reyes, y por qué no existe ninguno cuando descuidan la religión–, a partir de estas doctrinas, digo, se infiere que es lícito desear la muerte de un tirano, o de un favorecedor de herejes, aunque muera en pecado mortal.

Por consiguiente, desear y hacer son por naturaleza la misma culpa, y, con todo, aunque sea un pecado ofrecerme al martirio sólo por estar cansado de la vida, o desear la muerte sencillamente por impaciencia, furia, deshonra, pobreza o desgracia, sí, desear el cielo únicamente para mi propia felicidad, ciertamente san Pablo tenía algunas razones permisibles para desear la disolución de uno mismo, y ser uno con Cristo. Y Calvino, al decirnos sobre qué razón y para qué fin deseaba esto, nos enseña cómo podemos desear lo mismo.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 133

Dice que Pablo no deseaba la muerte por sí misma, pues eso iría contra el sentido de la naturaleza, sino que la deseaba para ser uno con Cristo. Ahora bien, además de eso (con su permiso), podemos desear muchas cosas contrarias al sentido de la naturaleza, garantizar que podemos desear la muerte para estar en el cielo (aunque Pedro Mártir, del que hablamos antes, sea de la misma creencia) es de un ámbito más amplio, y de algún modo una concesión más peligrosa y resbaladiza que aquella a la que tendemos, porque en ello sólo parece tenerse en cuenta el interés y el bien del individuo. Y sin embargo Manuel Sa va más lejos cuando dice que podemos desear la enfermedad a alguien para que se corrija, y la muerte por el bien del Estado, sí, a aquel nuestro enemigo que es probable que nos haga mucho daño, para evitar esto, nuestro daño particular, y que podemos regocijarnos ante su muerte, incluso por lo que ello implica para nuestra propia liberación. Todo lo cual significará también, si somos alentados con razones parecidas, que la deseemos para nosotros.

Para concluir, por tanto, este planteamiento de que podría ser lícito desear nuestra propia muerte, me limitaré a relatar una historia que, aunque sea realidad (si es que lo es), es de una persona cuyos actos gobiernan y persuaden a muchísimos, tal que si fueran normas. En la vida de Felipe Neri, que en nuestra era instituyó la última orden religiosa aprobada y establecida en la Iglesia de Roma, leemos que, al rogársele, como solía suceder en casos igualmente desesperados, que acudiera a un tal Paulo Máximo, mozo de catorce años que estaba a punto de expirar su alma a causa de una enfermedad, antes de que pudiera realizar su sacrificio y la tarea que

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 134

había comenzado antes de que le mandaran recado, el muchacho murió. Cuando sólo llevaba muerto media hora, vino Neri, y después de que profiriera algunas sonoras exclamaciones, el joven resucitó, alzó la mirada, y habló en secreto con Neri por razón de un cuarto de hora. Terminado el diálogo, Neri le dio a escoger si quería vivir o morir; y cuando el chico prefirió la muerte, le dio permiso para morir de nuevo.

Ahora bien, aunque existiera un milagro mayor que cualquiera de los que hay en ese libro, si alguien cree todos los que en él hay, pues en él se atribuyen a Neri cosas más extrañas que el *Libro de conformidades* imaginado acerca de san Francisco (pues creo que ese autor se propuso solamente, como Jenofonte o Platón, o sir Tomás Moro, idear y crear, antes que escribir una historia creíble, aunque Sedulio lo haya defendido con tanto fervor últimamente), tanto se establece a partir de esto, sea fábula o historia, que la opinión de aquellos que autorizaron este libro es que fue lícito que Máximo deseara su propia muerte, puesto que un hombre de tanta santidad como Neri aprobó, secundó y realizó aquello por lo que aquél optó.

Sección 5

El siguiente tipo de homicidio en la clasificación de Toledo es el permiso, que, cuando es hacia nosotros mismos, normalmente es denominado por los escolásticos deserción o abandono, y *mors negativa*, de lo cual no percibo yo que haya ningún tipo que sea más detestable e indefendible que ese que es tan frecuente entre nues-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 135

tros delincuentes: enmudecer delante del tribunal. Y aunque las leyes civiles (que a menudo se ven obligadas a escoger el menor de entre dos males, es decir, el menos perjudicial para el buen gobierno de la sociedad, y deben admitir a veces algún daño particular antes que la molestia general) puedan excusar esto, dado que a partir de la ley de la conciencia, que en ningún caso puede llegar a estar tan enmarañada y perpleja que pueda ser obligada a escoger algo que sea intrínsecamente malo, nadie todavía, hasta donde yo sé, ha impugnado esta costumbre nuestra, me parece que tanto nuestra Iglesia como nuestro Estado justifican esta deserción de nosotros mismos, y esto por algo tan bajo y mundanal como la salvación de nuestro patrimonio secular, o escapar a la ignominia de otra muerte.

Pero para que podamos discernir mejor los límites, hasta dónde nos son permitidas estas omisiones, deserciones y desenmascaramientos de nosotros mismos, primero he de interpretar una regla, ésa de que la caridad comienza en sí misma, entendiéndola así sólo en las cosas espirituales. Pues no puedo pecar para salvar (en el lenguaje de los escolásticos) los bienes, o el honor, o la vida del papa; pero para cosas seculares, debo preferir a otros antes que a mí mismo, si un provecho público compensa mi daño privado. También debo determinar otra regla, que, así a mí como a mi prójimo, a quien estoy obligado a amar como a mí mismo, puedo poner en riesgo los bienes para salvaguardar el honor, y el honor por la vida, y ésta por el provecho espiritual. Y a éstas he de agregar una tercera regla, que nadie es en ningún momento obligado a ejercer su prerrogativa; pues todo hombre está obligado a conocer la ley escrita, pero

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 136

de las prerrogativas y las exenciones de esa ley puede ser excusablemente ignorante, y con esa ignorancia transgredirlas. De esto se deduce sin temor a equivocarnos que, aunque todo hombre tenga inherente esta prerrogativa, resistir a la fuerza con la fuerza, y sea por ella autorizado a disponer con violentas manos hasta de la vida del papa, como ejemplifica Gerson, o la del emperador, como Acacio, cuando cualquiera de ellos sobrepasa los límites de su magistratura (pues entonces el individuo se convierte en ayudante y alguacil de la naturaleza, que es común e igual soberana de todos ellos), puedo rehusar este beneficio, si quiero, e incluso puedo tolerar que un ladrón me dé muerte, en vez de matarlo a él cuando está en ese pecado mortal, que es lo que nuestro paisano Sayre sostiene que es la opinión compartida por Soto, Navarro, Cayetano y muchos otros. Y a nadie he visto que haga una excepción a esto, en cualquiera que no sea un soldado, u otro que tenga las vidas y dignidades ajenas tan envueltas en las suyas que no pueda darse a sí mismo sin traicionar a otros. Y esta deserción parece ser de razón natural, porque se halla en todas las leyes, pues incluso en el Corán leemos, *Vindicans non est reus, patiens tamen optime facit*.

Y nuestra ley, según la cual si un hombre mata a otro en legítima defensa lo castiga con la pérdida de su bienes y lo libra de la muerte sin absolverlo, sino mediante el perdón, me parece que declara palmariamente que no es lícito que defienda mi vida matando a otro, lo que va mucho más lejos de lo que fue cualquiera de los otros. Y cuando comparo nuestras dos leyes –que si me defiendo soy castigado, y la otra antes mencionada, que si me mato a mí mismo soy castigado en la misma mane-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 137

ra y medida– me parece que son un tanto confusas y capciosas.

Y puesto que me puedo desprender de mi prerrogativa natural de defenderme a mí mismo, también puedo abstenerme de cualquier ayuda extrínseca o auxiliar que casualmente, por la providencia (si Dios no revela ahí Su voluntad) se me presente, pues un hombre condenado a muerte no está obligado en conciencia a redimir su vida con dinero, aunque por la ley del lugar le sea dado hacerlo. Y aunque diga santo Tomás que aquel que es condenado a morir se mata a sí mismo si no aprovecha una oportunidad para escapar huyendo cuando ésta se le presenta, e igualmente si rechaza carne cuando es condenado a pasar hambre, sin embargo toda la corriente va contra él: Soto, Navarra, Cayetano y Sayre. Y Navarra añade que actualmente (aunque hoy es más improbable llegar a ser *symbolum idolatricae pravitatis*) un hombre está más obligado a pasar hambre que a comer carne ofrecida a los ídolos. Y por eso dicen que la opinión de Aquino de que un hombre está obligado a emplear su prerrogativa para salvaguardar su vida es sólo cierta cuando no renuncia a ella por algún fin mejor y más valioso que nuestra vida natural, de cuyo tipo son todas las ventajas espirituales. De forma que en tales casos, coinciden todos, podemos dejarnos y abandonarnos a nosotros mismos.

Y podemos dar un paso más en esta deserción, pues podemos ofrecernos a nosotros para el bien de nuestro prójimo. Pues la vida secular no puede ser más preciosa que nuestra alma, que en rigor es asesinada por cada pecado que consentimos. Aunque Crisóstomo dice que nunca se alabará bastante a Sara por consentir mentir y

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 138

someterse al adulterio para salvar la vida de su marido. Sé que san Agustín se opone a esto firmemente, pero su firmeza está en contra del suceso mismo, pues niega que Abraham o Sara consintieran ningún pecado. Mas cuando discute *de iure* si Sara, con el consentimiento de Abraham, podría exponerse a salvar la vida de él, y le inquieta mucho el ejemplo de uno que fue prisionero por contraer deudas con el Estado cuando mandaba Acandino, prefecto de Constancio, cuya mujer, cuando fue abordada por un rico que estaba dispuesto a dar tanto como quisiera tomar su marido para poseerla una noche, con el consentimiento de su marido ganó la libertad de éste de esa manera, al final es indiferente para cualquiera pensar que algo es lícito o ilícito en una situación así, aunque su propia situación le haga declinarlo.

Buenaventura niega que para el bien secular de otro yo pueda ofrecer voluntariamente mi vida. Pero se basa en la misma razón que san Agustín, que no debemos amar a otro más que a nosotros mismos, lo que en este caso parece que hacemos. Pero muchos padres –Jerónimo, Ambrosio y Lactancio– y muchos de esa escuela, como Aquino, Francisco de Vitoria, Soto, Bañez e incontables más están en su contra, y responden así a san Agustín: que en ese caso, uno no prefiere a su amigo antes que a sí mismo, sino que prefiere un acto de virtud, y de amistad, como cosas de naturaleza más espiritual, antes que su vida secular.

Pero que, para el bien espiritual de otro un hombre deba poner en riesgo su propia vida, es una doctrina a la que nadie se opone y, como dice Sayre, es *sub praecepto*. Así un coadjutor está obligado a bautizar y un-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 139

gir en tiempos de la peste. Sí, es un acto de virtud, aunque no de necesidad (como en el caso del coadjutor), visitar a un enfermo en tiempos como esos, aunque uno sea un hombre particular y su finalidad no sea el consuelo espiritual.

Y aún podemos ir más lejos, pues lícitamente podemos despojarnos de algo que anteriormente nos fue otorgado, y sin lo cual no podemos tener esperanza de preservar nuestras vidas, como, en una persecución, un individuo particular, quedándole sólo comida suficiente para mantener a un hombre, podría darla a una persona pública, y perecer él en consecuencia.

Y sólo Soto niega que en un naufragio, si, después de haber estado los dos en idéntico peligro, cojo y poseo algo que pueda mantenerme, me sea dado entregárselo a mi padre, o a un magistrado, en contra del contingente formado por Navarra, Toledo, Francisco de Vitoria y muchos otros.

El más lejano y completo grado de esta deserción es el ayuno voluntario desordenado e indiscreto, del cual san Jerónimo, como se relata en los cánones, dice que por una inocencia desmedida y un canto indiscreto de los salmos y oficios, un hombre pierde su dignidad e incurre en la locura. Y sobre ese pasaje, Navarra dice que san Jerónimo se refiere a un ayuno indiscreto que acorta la vida, si el individuo percibe que surte ese efecto, aunque sea sin intención de acortar su vida, y si lo hace para así mejor satisfacer a Dios, aunque se trate de una autodestrucción. Y al hablar del mismo asunto añade en otro lugar que da igual que uno esté durante largo tiempo matándose a sí mismo o lo haga de una vez.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 140

Y así Casiano dice expresamente que ese fraile se mató a sí mismo, el cual habiendo prometido en su viaje no comer nada salvo que directamente Dios le diera carne, rechazó comer cuando unos ladrones, acostumbrados a matar a quienes pasaban por aquel paraje, vinieron y le ofrecieron pan. Y, aunque dice que se mató a sí mismo, sólo lo acusa de indiscreción. Y por consiguiente, dice alguien, Cristo nuestro Salvador en su ayuno no sobrepasó los cuarenta días, *ne sui homicida videretur*. E interpreta esa palabra «*esuriit*» en el sentido de que se dio cuenta de que Su cuerpo languidecía y sufría deterioro por el ayuno, pues si no había pasado hambre hasta entonces, Su ayuno no había tenido virtud alguna, de modo que lo dejó cuando vio que el estado de u cuerpo quedaba afectado por el ayuno. Aunque, siguiendo e imitando la superstición de los filósofos que enseñaban que *dum corpus augemus mortaliores efficimur*, y que *per tenuitatem assimilamur Deo*, cuánto sufren los autores de la Iglesia de Roma, y oblicuamente se adhieren, a estos ayunos desordenados y otras disciplinas, se muestra claramente en lo que he citado antes de Claro Bonarscio y en los pasajes en que ya hemos hablado de ello.

Y esto en ninguna parte es más evidente que en el hechi de que no dejen de recordar que era costumbre del Demonio aparecerse a san Francisco y gritarle que nadie que se matara con semejantes maceraciones podía salvarse, lo que Buenaventura relata en su *Vida*.

Lo que haya sido hecho por otros, enseñan, nosotros tendríamos que superarlo. Y puesto que en los dominios del Preste Juan los monjes ayunaban estrictamente cincuenta días y permanecían todo ese tiempo de pie

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 141

metidos en agua hasta la barbilla, y dado que se halló en la crónica del abad la historia de Ursberg una doncella que ayunó dos años y medio después de haber recibido el cuerpo de nuestro bienaventurado Salvador y un eremita pasó veintidós años sin tomar nada, dicen que no hay ayuno demasiado severo para reducir nuestro cuerpo a la mansedumbre, aunque esto ya haya sido perfectamente realizado, un hombre está obligado a los ayunos impuestos, pues el ayuno, amén de la caridad, lava el pecado.

Mediante este rigor en el ayuno parecen estar seguros de que nuestro Salvador se mantuvo en vigilia los cuarenta días, porque *qui dormit, prandet*. Y puesto que no es probable que Moisés durmiera durante su conversación de cuarenta días con Dios, es igualmente improbable que Cristo hiciera menos que él. Y así san Francisco es ensalzado por observar tres cuaresmas cada año, algo que tanto detesta san Jerónimo en los montanistas. Y aunque sus fines sean diferentes, esto demuestra que para ciertos fines son admisibles esos enormes marchitamientos de nuestro cuerpo. Por esta razón la austeridad de Juan el Bautista recibe tanto reconocimiento, y el alimentarse san Pedro de altramuces, y el vivir san Mateo sin carne, y no sólo la elección del emperador Justiniano, que estando gravemente enfermo en la Cuaresma no quiso tomar nada más que hierbas, sal y agua, sino también la regla de los cartujos, según la cual, aunque parezca que la carne podría salvar la vida del paciente, no debería comerla; y según las constituciones apostólicas (que tanto encomia Turriano, que por medio de ellas refuta buena parte de la doctrina de la Iglesia Reformada), un hombre debe ayu-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 142

nar hasta la muerte antes que recibir carne de manos de una persona excomulgada, y en otro capítulo, si algo es aceptado de una persona como esa en caso de extrema necesidad , el obsequio debe ser realizado en leña, para que sus limosnas puedan ser quemadas y reducidas a cenizas, pero no en carne con la que nutrirnos.

Por tanto, para concluir esta sección sobre la deserción, puesto que podemos rechazar la defensa que la ley ofrece al burlarse de un jurado, y que ofrece la naturaleza para repeler la fuerza con la fuerza; puesto que puedo, sin escapar o comer cuando tengo medios, ayudar a un verdugo o al hambre; puesto que puedo ofrecer mi vida incluso por el bien secular de otro; puesto que debo hacerlo por el espiritual; puesto que puedo dar a otro mi tabla en un naufragio, y en consecuencia ahogarme; puesto que puedo acelerar mi llegada al cielo mediante el uso de penitencias: es una caprichosa e innoble testarudez, discutir por discutir, decir que no puedo matarme a mí mismo sino dejarme morir, dado que en las afirmaciones y negaciones, en las omisiones y realizaciones, en las órdenes impositivas y prohibitorias, siempre una implica y contiene la otra. Y si este asunto se ha de resolver y gobernar sólo y siempre por un acto externo, si me abstengo de nadar en un río y perezco, pues, por omisión, no hay un acto y no seré culpable. Mientras que sí lo seré si me disparo con una pistola sin saber que estuviera cargada y sin intención de causar daño, porque hay un acto. El jesuita Mariana parece ser de esta segunda opinión, como tendremos ocasión de señalar en la siguiente categoría, que es la asistencia al homicidio.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 143

Sección 6

Pero antes de llegar a ello, debemos, aunque no esté, ni naturalmente pueda estar, expuesto en la clasificación de Toledo, considerar otro tipo de homicidio, que es la mutilación o el quedar lisiado. Pues aunque en los tribunales civiles no esté sujeto a una pena similar, aunque lo acompañe la misma malignidad, es en conciencia el mismo pecado, especialmente hacia nosotros mismos, porque viola la misma razón: que nadie puede usurpar el cuerpo sobre el que no tiene dominio.

Razón por la cual es también ilícito que nos entreguemos como esclavos (lo que menciono aquí porque es algo que surge del mismo terreno, y soy reacio a dedicarle una sección específica). Aunque el santo Paulino, un confesor, y obispo de Nola, que no he encontrado a nadie que haya sido ensalzado con mayor fama de santidad e integridad, para redimir al hijo de una viuda se entregó él mismo como esclavo a los vándalos, y fue exportado de Italia al África, y esto, creo yo, cuando era necesario en aquel lugar, del que era obispo, pues aquello fue cinco años antes de su muerte.

Pero para regresar a nuestra mutilación, está claro por los cánones que por lo que respecta a la contravención, ambas cosas –haber lisiado y haber matado– tienen el mismo efecto y son equivalentes. Y en un concilio celebrado en Londres, *anno* 1075, un canon prohíbe a un clérigo estar presente en un juicio por muerte o mutilación. Y entre los *Cánones de los apóstoles* se cuenta éste: aquel que se castra a sí mismo no puede ser clérigo, porque es su propio homicida y enemigo de la creación de Dios, y castrar es mutilar, según nuestra ley.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 144

Así, en el siguiente canon se dice que un clérigo que se castre debe ser depuesto, *quia homicida sui*, y un seglar debe ser excomulgado tres años por ese delito, *quia vita suae posuit insidias*. Por tanto se consideraba equiparable a matar.

Y Calvino la consideraba tan horrenda que alza sus argumentos contra el divorcio sobre esta base: que Dios los hizo un solo cuerpo, y en ningún caso le es lícito a un hombre romper su cuerpo. Pero si esto fuese tan lícito como lícitos son los divorcios, ciertamente esta sentencia perentoria contra ella ha de admitir alguna modificación.

Sin duda, además de los ejemplos de hombres santos que la han hecho para impedirse a sí mismos cargar con el peso del sacerdocio, uno de los cuales fue san Marcos el evangelista, que con ese fin se cortó el pulgar; y además de eso, como dijo nuestro Salvador, muchos deberían castrarse para alcanzar el reino de los cielos, tanto es así que Atenágoras, ciento cincuenta años después de Cristo, dice que muchos lo practicaban, nadie duda que un hombre, injustamente detenido para una determinada ejecución, pueda cortarse la extremidad por la que está atado, si no tiene otra forma de escapar; o, siendo rodeado por perros, se puede cortar una mano y arrojársela, para entretenerlos mientras escapa.

Sección 7

Respecto al último tipo de homicidio en este lado, el último acto es una ayuda activa y una concurrencia para ello. Y cada paso y grado que conduce deliberadamen-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 145

te a ese fin es tan justamente llamado homicidio por los jueces de la conciencia que Ardoino, al pasar lista a todos los venenos que tienen una malignidad natural y afecto a destruir el cuerpo del hombre, no omite una pulga, aunque jamás mate, porque se afana para hacerlo, y hace cuanto daño puede, y así es diligente a la hora de asignar antídotos y reconstituyentes para ella. Y así, a aquel amalequita que dijo a David que ayudó a morir a Saúl cuando vio que estaba demasiado débil para traspasarse él mismo, David le impuso sentencia de muerte, pues, dice: «Tu propia boca ha confesado que has matado al ungido del Señor».

Ciertamente, el jesuita Mariana, a quien nombrara antes, cree que esta cooperación activa a la muerte de uno es tan grave como el acto en sí, efectivamente, como parece, aunque el individuo sea ignorante de ello. Pues después de establecer cómo puede ser envenenado un rey hereje, es diligente en esta prescripción; que el rey no sea forzado a tomar el veneno él mismo, sino que otro se lo administre; y que, por tanto, el veneno sea preparado y transportado en una forma que no sea carne o bebida, porque si no, dice, ya sea voluntaria o ignorantemente, se matará a sí mismo.

De forma que prevé que aquel rey que deba morir por los pecados de tiranía y herejía debe ser protegido de la cooperación a su propia muerte, aunque sea ignorantemente, como si esto fuera un pecado aún mayor.

Puesto que, por consiguiente, este acelerar nuestra propia muerte mediante tal acto es lo mismo que la autodestrucción entera, consideremos hasta qué punto la costumbre, el ejemplo y la ley no recriminados lo permiten o lo mandan. Pues la prueba de que es permisi-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 146

ble, me parece que es el hecho de que antes de que alguien lo acuse un malhechor puede ir y declarar su delito ante al juez. Aunque en las relaciones italianas, que en las de Sansovino sobre Inglaterra tienen muchas marcas e impresiones de malicia, para esa costumbre que falsamente dice que se sigue aquí, que los hombres condenados a la horca han de ser siempre acompañados a sus ejecuciones por sus parientes, que entonces se cuelgan de sus pies para acelerar su final, y que cuando un paciente es abandonado por los médicos, su pariente más próximo lo estrangula con una almohada, para esto, ya digo, ese autor tenía mucho fundamento, que habitualmente en las ejecuciones los hombres, por caridad, creen ellos, lo hacen, y las mujeres que desesperan de la recuperación de los enfermos acostumbran a quitarles la almohada que sostiene sus cabezas, y así les dan licencia para morir antes. ¿Tienen más dominio sobre estos cuerpos que la propia persona? ¿O si un hombre fuera capaz de realizar estas tareas en sí mismo, no podría hacerlo? ¿O no podría, con conciencia segura, poner tantos pesos en sus bolsillos como equivalieran a su ahorcamiento? Hablo metafóricamente: ¿no podría hacerlo como hacen ellos?

Pues hasta donde yo sé, tal acto, ya sea realizado por un verdugo, ya por un espectador, en modo alguno es justificable, pues es a un tiempo un daño al individuo, a quien un repentino perdón podría salvar, y a la justicia, que ha establecido una muerte dolorosa para disuadir a otros. El quebrar las piernas a los crucificados, que se hacía para acelerar la muerte, sólo se permitía si era pedido por el reo. Y la ley podía ser burlada si esa violencia se empleaba donde el rompimiento de la soga

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 147

libraba al prisionero de la muerte, como sucede en algunos lugares. Y las buenas opiniones coinciden en que es para hacer, siempre sin dudarlo, lo que sea para aliviar o escapar del abandono doloroso de esta vida; en tales casos será más permisible que un hombre lo haga con sus propias manos antes que pueda hacerlo un extraño, pero muchas leyes prohíben que acelere su muerte, pues no están interesadas en él más que como parte del cuerpo total del Estado, y así les concierne que se ejecute la justicia. Aunque veamos, en este caso o en el otro, cómo de ordinario se retiran las almohadas, que es algo que se considera un piadoso favor.

Las ejecuciones atenienses siempre se realizaban por mano del delincuente en los juicios por envenenamiento. Y en esa ley de purgación concedida por Dios para alivia al hombre sobre el que se ha cernido el espíritu de los celos, la mujer había de tomar el agua de maldiciones y amargura, lo que la haría infame, y se hincharía su vientre, y le decaerían los muslos. Y esas formas de purgación que se llamaban *vulgares* duraron mucho, hasta en la Iglesia, pues no queda nada contra ellas hasta Esteban V, *anno* 885. Y no sólo Carlomagno, en quien la Iglesia reconocía una gran piedad, inducía a una forma más severa que el resto, que era caminar sobre nueve gradas ardientes, sino que Britio, un obispo, al ser extrajudicialmente calumniado por el pueblo, acusado de haber dejado preñada a su lavandera, después de que prevaleció tanto su inocencia ante Dios que el hijo de treinta días de edad, siéndole implorado en el nombre de Cristo, lo absolviera, no admitió sino eligir y realizar una forma de purgación, llevar brasas ardientes en la cabeza. Entre nosotros, ambos tipos de *ordalium*

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 148

duraron claramente hasta tiempos del rey Juan, y aunque los hombres habían de ser obligados al de meterse en agua hirviente, esto era para los casos más humildes; pero llevar un peso de tres libras de hierro candente, que era para la purgación de las personas de mayor rango, era un acto como todos los anteriores, en el cual un hombre debe necesariamente hacer algo por sí mismo, y ser el verdugo de su propio juicio, que, en tanto que estas formas de purgación, y la otra, en la batalla, fueron lícitas, también era lícito el hacerlas.

Y en san Doroteo, que siempre profesa amor a esa obediencia a la que llama indiscreta, leeréis grandes alabanzas a quienes no se abandonaban a sí mismos, sino que activamente perseguían su destrucción, aunque no de forma efectiva, lo que es indiferente si se trata de peligros de los que el hombre normalmente no escapa.

Alaba a un fraile que, habiéndole ordenado su abad que regresara esa noche, al subir las aguas, se entregó a un torrente embravecido así obedeciéndolo; y otro, que habiéndole mandado su abad ir a la ciudad, donde se temía que caería en la tentación por algún espectáculo, fue, pero con esta protesta, que no esperaba la protección de Dios, sino de aquel que lo había enviado. Pero el más natural para nuestro presente propósito es éste: que un anciano venerable, habiendo visto que su siervo había confundido un veneno con la miel y lo había echado en su caldo, lo comió como si nada sin reprenderlo; y cuando el siervo se dio cuenta y exclamó, «¡Señor, os he matado!», respondió: «Da igual, porque si Dios hubiese querido que tomara miel, habría dirigido tu mano hacia la misma».

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 149

De la santidad de José de Arimatea tenemos abundantes testimonios: habiendo sido enviado por los apóstoles a predicar el Evangelio, entre otras persecuciones fue obligado a beber veneno, en lo cual debe necesariamente darse una acción como la que ahora estamos discutiendo. ¿Cuánto colaboró san Andrés a su propia crucifixión? ¿Cuánto san Lorenzo a su achicharramiento, cuando gritó al tirano: «este lado ya está hecho, dame la vuelta y come»? *Magni quod faciunt, praecipiunt*, dice Quintiliano. Y estas acciones, de hombres que por lo demás se consideran santos, siempre nos pueden resultar buenas garantías y ejemplos, cuando la causa no es prejuzgada por ninguna autoridad superior, como la Escritura o los concilios, de que ese acto no es censurado por ningún autor.

Pero para no demorarnos más con ejemplos, entre los casuistas observo que abundan aquellos que niegan que sea lícito para un condenado realizar el acto último e inmediato conducente a la muerte, como tomar veneno. Pero los actos de algún modo más indirectos están de acuerdo en que puede hacerlo, y hasta este acto de tomar veneno Francisco de Vitoria defiende que es lícito; de manera que entre ellos no está claro que un hombre pueda hacerlo. En efecto, en muchos casos, no sólo es lícito hacerlo sin condenación alguna, sino que es necesario y, según sus normas, pecaminosa la omisión. Pues los coadjutores deben ir a las casas contagiadas a administrar los sacramentos; y si un sacerdote entra en un bosque donde lo aguardan tres para matarlo, y uno de ellos, arrepintiéndose de su intención, se reúne con él y, por medio de la confesión *sub sigillo*, le descubre el delito, el sacerdote está obligado a acudir a una muerte

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 150

cierta en el bosque en vez de, regresando, dejar que los otros sepan que lo ha sabido por la confesión. Tan concluyente es su doctrina, no importa cuál sea su práctica, contra la revelación de las confesiones.

Y aunque tal vez esto parezca un caso absurdo, basado en coincidencias imposibles, como le parece a Soto, sin embargo el razonamiento puede ser útil: que aunque la propia conservación sea una ley natural divina, y el secreto de la confesión sólo una ley positiva divina, porque las circunstancias no son similares, en esto se preferirá el bien público a la vida privada. De modo que podemos realizar algunos actos que probablemente conduzcan, sí, con seguridad, a nuestra destrucción, que es el paso más próximo al acto postrero de hacerlo enteramente nosotros mismos.

Sección 8

De esta última acción, como decíamos cuando considerábamos el derecho natural, y nuevamente deberemos cuando lleguemos a entender esos pasajes de la Escritura que parecen apuntar a ello, antes de que finalicemos esta parte de la ley de la razón, está bien que presentemos las deducciones, comparaciones y consecuencias que puedan parecer justas, con razón, para aniquilar o disminuir este delito. De los cuales, pues la mayoría estará basada en la conciencia del hacedor o la opinión sobre el hecho de la Iglesia cuando éste se realice, sólo consideraremos hasta qué punto una conciencia errada puede justificar cualquier acción, y luego mostraremos algunos ejemplos de personas culpables de ello y sin

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 151

embargo canonizadas por la Iglesia al haber sido admitidas en el martirologio y al haberles asignado sus fiestas, y oficios, y vigilias, y similares celebraciones religiosas.

Por consiguiente, para no utilizar el ejemplo de Pitágoras, quien, antes de ofender su conciencia filosófica y o bien pisotear él mismo las alubias o soportar que sus alumnos hablaran antes de que les correspondiera, se entregó a sí mismo y a cuarenta de ellos a la espada de su enemigo; y para evitar los ambages y los enmarañamientos multiformes en esto de los escolásticos, seguiremos lo que se tiene como opinión común, que no sólo es que una conciencia que se equivoque justa, probablemente, y *bona fide*, es decir, después de haber usado toda la aplicación y diligencia morales (aunque no me refiero a una diligencia extrema, sino a una proporcionada a la persona y sus características, y al conocimiento que ese hombre esté obligado a tener de esa cosa en ese momento), está obligada a hacer de acuerdo con esa desinformación y ese convencimiento equivocadamente contraído; sino que también, si yerra de forma negligente, o de otro modo viciosamente y *mala fide*, en tanto ese error permanezca y resida en él, un hombre está obligado a no actuar contra su conciencia. En el primer caso, si uno piensa en conciencia que tiene que mentir para salvar a un inocente, o que ha de robar para salvar a un hambriento, es un homicida si no miente o roba. Y en el segundo caso, aunque no esté obligado a acción alguna, le es lícito entonces omitir cualquier cosa que de otra manera sería necesaria.

Y esta obligación que nuestra conciencia nos pone delante es de más sólido agarre y de una correa más apre-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 152

tada que el precepto de cualquier superior, ya sea éste ley o persona, y así es tan *iuris naturalis* que no puede ser infringida ni alterada *beneficio divinae indulgentiae*, para usar sus propias palabras; la cual doctrina, como siempre se encuentra entre los casuistas, está bien recogida y amasada y discutida y confirmada especialmente por Azorio.

Si, entonces, un hombre, tras la conveniente y necesaria diligencia, despojado de todos los afectos humanos e interés propio, y *sancto bonae impacientiae igne exardens* (como dice Paulino), cree en conciencia que ha sido invitado por el espíritu de Dios a realizar la misma acción que Jonás, Abraham y quizá Sansón, ¿quién puede de acuerdo con estas reglas condenar esto como pecado?

Y por tanto dudo que hubiera prisa y precipitación en el juicio de Casiano, un muy justo considerador y tasador de obras de devoción y obediencia, que declara que esa aparición de un ángel a Hero, un ermitaño, tras cincuenta años de intenso y fervoroso servicio a Dios y negligencia religiosa de sí mismo (que apenas interrumpía el día de Pascua su estricto ayuno) –y ahora estando *victoriarum conscientia plenus*, como dice el panegírico–, era una ilusión del Diablo, para que se destruyera a sí mismo. Mas Hero, cuando fue sacado del pozo al que se había arrojado, y llegando a vivir tres días más, persistió en reconocer devotamente que fue el espíritu de Dios el que le solicitara aquello, y murió con tal confianza y presteza que el abad Pafnucio, aunque al principio con alguna intriga, no lo incluyó entre los *inter biothanatos*, que eran personas a las que se consideraba que se habían dado muerte a sí mismas.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 153

No hace falta concluir que este acto se consideró maligno por tanto, puesto que parecía proceder del Diablo; pues Weier nos cuenta de una doncella a la que el Diablo había persuadido para que fuera a una peregrinación, y a cierto altar para oír una misa por la recuperación de su salud. Ciertamente, aunque, como piensa Vázquez, no sea idolatría adorar al Diablo en una aparición que se crea que es Dios, no puede constituir ninguna ofensa creerlo después de haber empleado todos los medios para discernir y distinguir. Pues no sólo aquellas reglas que se emplean normalmente para reconocerlo son aparentemente falsas, como son una marca en sus manos o pies, o alguna notable deformidad como cuernos o rabo, de lo cual Binsfeldio parece creer lo primero, y Menghi lo segundo.

Pero esa regla según la cual Dios siempre infunde u ordena cosas buenas, si se entiende de aquello que es bueno en la opción común y general, no siempre es segura, pues no fue aplicable a Abraham, ni tampoco en el caso de los israelitas. Por consiguiente, aunque la primera excusa de Vázquez, que esa adoración no es idolatría porque por razón de nuestra relación inmediata con Dios nunca nos detenemos ni nos paramos junto al Diablo, no haremos bien creerla en nuestro caso, la otra que ofrece en el mismo pasaje, que puede haber una ignorancia invencible, y que en ella cualquier acto exterior que proceda de una intención sincera y pura es un verdadero acto religioso, si podemos creerla. Pues con más seguridad de la que el panegírico podría decir a Constantino, *sua cuique prudentia Deus est*, podemos decir de la conciencia de cada cual así rectificada.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 154

Si, por tanto, siguen ellos erre que erre, y afirman que Dios no concurre con mal alguno, repondremos nosotros que nada es tan malo que no llegue a ser bueno si Dios lo manda, y que esto no es tan naturalmente malo que requiera un mandato especial de Dios; mas, puesto que se hace bueno si él lo ordena, así se hace también indiferente si él quita las razones por las que fue condicionado el precepto que contra ello iba. Si se vuelven a las dos razones de san Agustín contra Donato, la primera de las cuales era que tenemos autoridad para salvar tu cuerpo en contra de tu deseo, y la segunda que ninguno de los fieles realizó jamás este acto, nos vemos urgidos a la otra consideración, a saber, cómo aquellos que lo han realizado han sido apreciados por hacerlo por la Iglesia católica.

Pero para hablar un poco de pasada de la segunda razón de san Agustín –pues la primera tiene muy poca fuerza, dado que, aunque pueda ser lícito conservar la vida de alguien que desee morir, no siempre esto tiene mérito, ni es obligatorio; y por tanto Ignacio exhorta tan fervientemente a los romanos para que no traten de prestarle socorro; y la *corona civica*, que se entregaba a cualquiera que hubiera rescatado en la guerra a un ciudadano, no se entregaba, aunque aportara testigos del suceso, salvo que la persona así rescatada confesara que había recibido de ello un beneficio–, ¿por qué refiere ejemplos san Agustín en esa segunda razón a Donato? Pues si Donato hubiese aportado alguno –pues de la historia creíble y auténtica podría sacar muchísimos, y de las Escrituras canónicas en opinión de san Agustín podría haber alegado el ejemplo de Eleazar y de Razis–, san Agustín siempre estuvo dotado para este repliegue,

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 155

que era una inspiración especial, y de la que no se deberían sacar consecuencias ni habría de ser imitada.

¿Habría sido un buen argumento en Roma durante quinientos años que el divorcio no era lícito porque no había ejemplo de él? ¿O casi durante dos mil que una mujer no podía pleitear con su marido porque hasta la hija de Herodes no hubo ningún ejemplo? Pero ahora, cuando la Iglesia ha perseverado mucho tiempo no sólo en justificar, sino en solemnizar muchos ejemplos de ella, ¿no son los discípulos de san Agustín culpables de la misma obstinación que se imputa a los seguidores de Aristóteles, quienes al defender que los cielos son inalterables porque durante tantas eras no se ha observado que nada haya cambiado, sus eruditos tozudamente sostienen aún su proposición, aunque a pesar de muchas experiencias de nuevas estrellas, la razón que movió a Aristóteles parece haber sido hoy completamente derrotada?

Dicho lo anterior acerca de san Agustín, y habiendo deliberadamente reservado los ejemplos que recoge la Escritura para nuestra tercera parte, consideraremos ahora algunos ejemplos registrados en la historia eclesiástica.

La Iglesia, a cuya dignidad y constancia sienta bien que de la regla de su propia ley se diga siempre, con justicia, *Quod semel placuit amplius displicere non potest* (donde no se interponen nuevas razones), celebra el nueve de febrero el nacimiento, es decir, la muerte de la virgen y mártir Apolonia, quien, después de que sus perseguidores le hubieran arrancado los dientes y afligido con muchas otras torturas, cuando fue llevada al fuego, inflamada con un ardentísimo fuego del Espíritu

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 156

Santo, se zafó de las manos de los guardias y se lanzó de un salto al fuego. Por este acto suyo muchos se levantan en su defensa, y dicen que o bien la historia no es cierta (aunque los autores son Beda, Usuardo, Ado, y, como dice Baronio, *latinorum caeteri*), o bien, dice Sayre, hay que responder que fue llevada muy cerca del fuego, casi como si la hubieran echado en él, o que fue incitada a ello por inspiración divina. Pero, a no ser que otra inspiración divina, que es la verdadera caridad, moviera entonces a los presentes a creer, y a reconocer la Iglesia desde entonces, que Apolonia hizo con ello un acto noble y cristiano, especialmente para gloria de Dios, este acto suyo, como cualquier otro, podría haber sido calumniado diciendo que había sido realizado por cansancio de la vida, o por miedo a ser relapsa, o para acelerar su llegada al cielo, o por ambición de martirio.

El recuerdo de Pelagia, como virgen y mártir, se celebra el nueve de junio. Y aunque la historia de esta mujer cause alguna perplejidad y dé ocasión a dudar de su verdad (pues Ambrosio dice que ella y su madre se ahogaron, y Crisóstomo que se arrojaron desde un tejado; y Baronio vio que esta maraña era tan difícil de desenredar que dice, *Quid ad haec dicamus non habemus*), la iglesia, como dije, celebra el acto, como si estuviera contenta de aprovechar cualquier ocasión de aprobar esa valentía en una causa como es la conservación de la castidad.

Su martirio, dice san Agustín, fue siempre frecuentado en la Iglesia católica *veneratione celeberrima*. Y san Ambrosio, cuando su hermana Marcelina lo consultó directamente sobre este asunto, qué había de pensarse de aquellos que se matan a sí mismos en tales casos (y

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 157

hay acuerdo general en que las opiniones de los padres han de ser valoradas especialmente cuando hablan de una materia no de forma incidental o casual, sino directa y deliberadamente), responde así: Pelagia constituye un ejemplo de ese tipo de martirio. Y entonces la presenta en esta meditación religiosa: «Muramos si se nos da permiso para ello, o, si se nos niega, aun así muramos. Dios no puede ofenderse por esto cuando lo usamos como un remedio, y nuestra fe quita toda la ofensa. No hay ninguna dificultad; pues ¿quién desea morir que no pueda hacerlo, ya que hay tantas maneras de morir? No confiaré en mi mano, no sea que no dé un golpe certero; ni en mi pecho, no sea que se retire; no dejaré escapatoria a mi carne, pues podemos morir con nuestras propias armas, y sin la colaboración de un verdugo». Y entonces, habiéndose vestido de novia y yendo al agua, «aquí –dice ella– bauticémonos; este es el bautismo donde todos los pecados se perdonan, y donde se compra un reino, y éste es el bautismo tras el que nadie peca. Esta agua regenera, nos hace vírgenes, abre el cielo, defiende a los débiles, libra de la muerte, y nos hace mártires. Sólo rogamos a Dios que esta agua no nos separe, sino que nos reserve un único funeral». Entonces entraron como en un baile, cogidas de la mano, donde más profundo era el torrente y más violento. Y así murieron, mientras su madre las llamaba en la ribera, estas preladas de la virginidad, capitanas de la castidad y compañeras de martirio.

Y antes que Ambrosio, vemos que también Eusebio ha sido de la misma idea, quien así nos muestra a la madre animándolas: Sabéis cómo os he criado en el temor a Dios, ¿y ahora vuestra desnudez, que al aire público

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 158

le estaba vedado ver, va a prostituirse en lupanares? No tengáis tan poca fe en Dios como para temer la muerte. No despreciéis la castidad tanto como para vivir con vergüenza. Mas con una pura y casta muerte, condenad este mundo. Y así, burlando a sus guardianes como si se retiraran para sus necesidades naturales, se ahogaron.

Todos los autores de aquella época son tan profusos en la alabanza de esta acción, que es justo decir de ella, como Plinio dice de la adopción de Trajano por Nerva, que era imposible que hubiera agradado a todos cuando se realizó, a menos que hubiera agradado a todos antes de realizarse. Pues ningún autor sobre el que haya fijado mi atención disminuyó la gloria de éstas y otros hasta que san Agustín, debido a su fervorosísima y timorata ternura de conciencia, empezó a buscar alguna forma de que pudieran ser justificadas estas autoinmolaciones, porque dudaba que de forma natural este acto no estuviera exento de reprobación. Y siempre llega a tal perplejidad, si debe restar crédito y cuestionar la autoridad generalmente unánime de todas las épocas y autores, o plegarse a esa defensa pobre e improbable de que fue realizada por instigación divina, que muy difícilmente puede ser admitida en este caso, donde no su religión, sino sólo su castidad, fue lo que se solicitó y se trató de conseguir. Ni san Ambrosio ni Eusebio pueden ser atraídos a esa opinión de especial instigación divina, porque, hablando *ex animo*, aunque en la persona de la madre, las incitan a ello con razonamientos procedentes de las virtudes morales.

Aunque el ejemplo de san Agustín, que es el que más predomina (y muy justamente, en su mayor parte) ha

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 159

llevado a muchos otros desde entonces a una similar interpretación de actos parecidos. Pues cuando el reino de Nápoles fue dividido entre Fernando VI y Luis XII y se dejó entrar al ejército francés en Capua con la condición de no ejercer violencia, entre otras muchas atrocidades, una virgen que no pudo escapar de la furia de un soldado lujurioso se ofreció como rehén para conducirlo a un tesoro y aprovechó un lugar que había en la muralla para tirarse al río; tal acto, dice Pedraza, debemos creer que se hizo por inspiración divina, porque Dios ama la castidad hoy como siempre lo hizo. Esta fuga todas las partes pueden hallarla fácil si, presionadas por la razón, pueden decir lo que Pedro Mártir de las parteras egipcias, y de Rahab, etcétera: si mintieron, lo hicieron *impulsu Dei*.

Pero, como ha sido hasta ahora nuestra costumbre, dejemos los ejemplos por las reglas, aunque la coincidencia de aquéllos y una aprobación expresa o interpretativa, y mucho más su dignificación, como la de toda la Iglesia católica y los autores aprobados por ella, equivalen a una regla. Y para aliviar al lector y continuar con mi resolución primera de no descender a demasiados particulares, sólo presentaré una regla, pero tan preñada que de ella se derivan muchas, por las cuales no sólo un hombre puede, sino que debe, realizar entera y totalmente la acción de matarse a sí mismo: para preservar el secreto de confesión.

Pues aunque la regla en general sea ésa, si una araña cae en el cáliz, el vino ha de ser cambiado, porque *nihil abominabile debet sumi occasiones huius sacramenti*, e igual ha de ser si el sacerdote después de la consagración llega a saber que el vino está envenenado, *ne calix*

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 160

vitae vertatur in mortem, mas si conoce esto por confesión de su monaguillo u otro, y no puede, mediante alguna distracción o encubrimiento, escapar al descubrimiento de que le fue confesado, y no beberlo, aunque sea veneno, debe beberlo.

Pero porque hombres de más abundantes lecturas, discurso activo y concluyente juicio podrán proporcionar más razones y ejemplos para este propósito, me quedaré satisfecho de haberlos hecho despertar y de haberles mostrado un objetivo sobre el que dirigir sus atenciones. Así que ahora puedo pasar a la tercera parte, que es sobre la ley de Dios.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 161

TERCERA PARTE

De la ley de Dios

Apartado I

Sección 1

Esa luz que surge de la luna representa y expresa a la perfección aquello que, en nosotros, llamamos la luz de la naturaleza; pues, como aquella de la luna es permanente y está siempre allí y sin embargo es desigual, variada, pálida y languideciente, así es mudable nuestra luz de la naturaleza. Pues estando recién encendida cuando estaba llena, luego menguó, y alejándose cada vez más de Dios declinó por el pecado generalizado hasta llegar a un eclipse casi total, hasta que Dios, acercándose a nosotros, primero por la ley y después por la gracia, la iluminó y la reparó de nuevo, de forma apropiada a sus fines, para el ejercicio de Su gracia y justicia. Y entonces esas luces artificiales, que hacemos para nuestro uso y servicio aquí, como fuegos, velas, etcétera, recuerdan la luz de la razón, tal como hemos aceptado esa palabra en nuestra segunda parte. Pues aunque la luz de estos fuegos no sea tan natural como la luna, porque son más domésticos y obedientes a nosotros, gracias a ellos distinguimos los objetos particulares mejor que por la luna; así, mediante los argumentos, deducciones y conclusiones que engendramos y producimos como más prácticos, y bajo nuestro poder porque

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 164

son nuestras criaturas, los casos particulares se nos hacen más claros y evidentes. Pues con estos podemos ser osados, darles cualquier utilidad, examinar y probar su verdad o probabilidad y hacerles responder en tanto preguntemos, mientras que la luz de la naturaleza, con solemne y altanera majestad, sólo hablará una vez y no dará razones ni consentirá ser examinada.

Porque, de estos dos tipos de luz, la primera es demasiado débil y la otra falsa, pues el color es el único objeto de la vista y no confiamos en que la luz de una vela distinga los colores, tenemos por consiguiente el sol, que es fuente y tesoro de toda la luz creada, como emblema de esa tercera luz mejor para nuestro entendimiento, que es la palabra de Dios.

Mandatum lucerna, et lex lux, dice Salomón; pero como los hombres débiles y crédulos creen a veces que existen dos o tres soles, cuando lo que ven no son más que meteoros u otras apariciones, así muchos se quedan extasiados con parecida facilidad o deslumbramiento, que por algunas opiniones que mantienen creen que tienen la luz y autoridad de la Escritura, cuando, Dios lo sabe, la verdad, que es la luz de las Escrituras, está diametralmente bajo ellos y alejada a la más remota distancia en que puede estar. Si algún pequeño pasaje de la Escritura les parece por error útil para justificar alguna opinión suya, entonces (como la palabra de Dios posee esa preciosa naturaleza del oro, del que una pequeña cantidad, por razón de una fiel tenacidad y ductilidad, se hará que cubra diez mil veces idéntica cantidad de otro metal), lo extienden tan lejos y lo trabajan y baten hasta alcanzar tal delgadez que ya apenas es palabra de Dios, sólo para dar a sus otras razones un

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 165

poco de tintura y color de oro, aunque haya perdido todo el peso y valor. Pero puesto que la propia Escritura enseña que no hay ninguna profecía en ella que pueda ser interpretada de forma particular, la Iglesia entera no puede ser obligada y constreñida por la fantasía de alguien, o de unos pocos que, satisfechos de quedar amodorrados con una opinión y un prejuicio perezosos, sueñan argumentos para establecerla y darle autoridad.

Un supuesto interpretador de sueños nos dice que ningún sueño de un hombre particular puede ser interpretado de manera que signifique un asunto público. Digo esto porque aquellos pasajes de las Escrituras que se esgrimen para la doctrina que estamos ahora examinando, apenas ninguno, con la salvedad del precepto *no matarás*, lo ofrecen a la vez dos autores, sino que en esta materia para uno es aplicable un pasaje; para otro, otro. Y para mí, para conceder a la verdad su natural y encantadora audacia, ningún pasaje que parezca desearla.

Y, por tanto, al recorrer todas estas frases que he recopilado de muchos autores y presentando convenientes respuestas e interpretaciones, me abstendré de dar los nombres de aquellos autores que las produjeron de forma tan impertinente, para no descubrir su desnudez, o incriminarlos incluso de prevaricación.

Si algún teólogo medita sobre la causa o las personas aquí dañadas, y cree que valgo lo suficiente como para reducir a la otra opinión, aplicándole a esto una respuesta con la misma caridad que me provocó (y que, doy gracias a Dios, me ha acompañado desde el principio), le imploro que saque provecho de mí y de mi en-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 166

señanza, que lo haga sin resentimiento. Verá mucho mejor el camino, lo mostrará mejor y navegará por él mejor si no levanta tempestades. Tales hombres, pues que son «pescadores de hombres», también nos puedan cazar entre sus redes, por nuestro bien. Pero hay, quizá, alguna interpretación simbólica perteneciente a ese canon que permite a los clérigos cazar, pues pueden hacerlo con redes y cepos, mas no con perros, pues el clamor y los mordiscos les están vedados. Y me ha entristecido ver que incluso Beza, al escribir en contra de un adversario y una causa igual y extremadamente detestable, sólo –poniendo demasiada leña en su fervor– se encolerizó con el hombre, y dejando de lado, o sin prescribir, sobre la causa, con menos integridad y satisfacción de lo que llegaron a ser su sabiduría y vigilancia, o reclamaba su uso y costumbre, dio respuesta al libro de Ochino *De la poligamia*.

Apartado II

Sección 1

En toda la ley procesal y ceremonial entregada por Moisés, que fue muy minucioso en sus leyes de todo tipo, no hay ninguna abominación, ni mención de esta autodestrucción. Enseña qué debemos y no debemos comer, y vestir, y decir, y sin embargo nada dice contra ésta.

Sección 2

Pero el primer pasaje que encuentro contra ella está en el *Génesis*: «Porque ciertamente demandaré la sangre de vuestras vidas; de mano de todo animal la demandaré, y de mano del hombre; de mano del varón su hermano demandaré la vida del hombre. El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada». Y en este pasaje, dice un gran erudito de la Iglesia Reformada, los judíos se refieren a la autodestrucción. Pero, ¿hemos de colocarnos nosotros bajo el yugo de los judíos, que si hallamos en los rabinos cosas contrarias a la naturaleza, no debemos atrevernos a acusar nada más que nuestra propia debilidad, porque su pa-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 168

labra es la palabra de Dios, y si se contradicen unos a otros, ambas proceden de Dios? Lira, que rara vez se aparta de los judíos en asuntos que no son controvertidos entre ellos y nosotros, no se ocupa de tal exposición, aunque la expone en más de un modo, y con bastante libertad y notables extravíos. Y Manuel de Sa, que en sus notas es más curioso y supersticioso para restaurar todos los hebraísmos y a menudo las interpretaciones de éstos, tal vez más de lo que esa Iglesia desearía dejar en sus manos, no ofrece otro sentido diferente del que presentan las palabras. No puede caer la autodestrucción dentro de la amenaza y el castigo de esa ley, ¿pues cómo puede el magistrado derramar la sangre de quien se ha matado a sí mismo?

Sección 3

El siguiente está en el *Deuteronomio*, «Yo mato y doy vida», de lo cual se concluye que toda autoridad sobre la vida y la muerte procede de Dios, y ninguna reside en nosotros. Mas, ¿nos atreveremos en consecuencia a condenar completamente todos aquellos estados y gobiernos en los que los padres, maridos y amos tenían jurisdicción sobre las vidas de hijos, esposas y siervos? Si nos atrevemos, ¿cómo defenderemos cualquier magistratura si esto se acepta de modo tan estricto? Y si admite excepciones, ¿por qué no podrá incluirse en ellos nuestro alegato?

En cualquier caso, que este pasaje se cita de forma incongruente queda claro en las siguientes palabras: «No hay nadie que se pueda librar de mi mano»; pues

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 169

esto, que es un verso de ese poema divino que el mismo Dios compuso y entregó a Moisés como una insinuación e impresión más fuerte y más sencilla en los corazones de los israelitas de lo que el lenguaje de cualquier ley sería, sólo expresa que las gracias y juicios de Dios son seguros, y libres de cualquier estorbo o interrupción humanos. Así, en otro canto de agradecimiento, compuesto por la madre de Samuel, se repiten las mismas palabras, «el Señor mata y él da vida», y ello porque Dios le había dado un hijo cuando ya no lo esperaba. Ese pasaje, también, tiene su paralelo en éste de Tobías: «Él hace descender al Infierno y hace subir, sin que haya nada que escape de Su mano.» ¿Y pueden estos dos pasajes apartarse de su propósito, que nadie más que Dios puede tener jurisdicción sobre nuestra vida en el siglo? O ese pasaje del *Libro de la sabiduría*, al que siempre se le da también el mismo significado que a los anteriores, «pues Tuyo es el poder sobre la vida y la muerte», que se dice acerca de Su milagrosa curación mediante la serpiente de bronce? De manera que estos cuatro pasajes tienen un único sentido e intención, y ninguno de ellos contempla nuestra cuestión.

Sección 4

En el orden de los libros divinos, el siguiente pasaje aparece en el *Libro de Job*, «*Militia est vita hominis super terram*», pues, aunque nuestra traducción diga «¿No hay un tiempo asignado al hombre sobre la tierra?», sin embargo el texto latino es así citado para este propósito por algunos no adictos al texto de la Vulgata, porque

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 170

parece que en latín ofrece un argumento contra la autodestrucción. Pues de él infieren que no podemos abandonar la batalla cuando se nos antoje.

Pero, porque sólo la metáfora, y no su traslación o la inferencia a partir de ella, es lo que se toma de la Escritura, no supone ninguna fuerte obligación, ni merece mucho celo su respuesta. Mas para seguirlo un poco en su alusión, un soldado puede ser por ley ignorante de la ley, y no ser muy acusable si la transgrede; y según otra ley, si un soldado cuya presencia es necesaria para salvaguarda del ejército puede ausentarse *causa reipublicae* y, estando ausente, se interpreta que su ausencia es así; y para incluso aquellos que se mataron a sí mismos en el ejército, apuntamos anteriormente en la segunda parte que las leyes no eran severas, si parecían tener causa justa. Así que este argumento metafórico de nada les sirve, en especial cuando se toma de ese pasaje donde la intención de Job era que nuestra felicidad y finalidad, hacia las cuales tienden nuestras acciones, no están en esta vida, sino que al igual que las guerras obran la paz, así nos afanamos aquí para la muerte, y para esa felicidad que después alcanzaremos. Y por tanto, quienquiera que sea autor de esa epístola que lleva el nombre de Cristo, a Abgaro, no hace decir a Cristo que cuando haya hecho aquello para lo que fue enviado aquí vendrá a él y aceptará su oferta de la mitad de su reino, sino que, cuando lo haya hecho, regresará a Aquél que lo enviara, es decir, morirá. De modo que, si alguna parte tiene la ventaja de este pasaje de Job, somos nosotros.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 171

Sección 5

Y por el otro pasaje de Job mucho más, ese que es «por tanto mi alma prefiere ser estrangulada, y morir, antes que estar en mis huesos». De esto infieren que, si fuera lícito morir de esta manera, Job lo habría hecho. Pero además, la lastimosa pobreza y debilidad de esta forma de argumentos negativos –Job no lo hizo; por lo tanto, no podría hacerlo– podemos percibirla por la totalidad de la historia, que Dios había elegido para él otro uso, como ejemplo de extrema paciencia, de modo que, a pesar de todo lo que aparece en el caso de Job, no sería para él lícito hacerlo porque lo único que podía ofrecer era su propio alivio. Aunque Job, cuya santidad me parece que sería un sacrilegio disminuir, ya fuera una persona real o un personaje ficticio, en la confesión de éstos se extravió tanto como para matarse a sí mismo que llegó a desear su muerte y maldecir su nacimiento, pues todo su tercer capítulo es una amarga y maligna invectiva contra ello, y un violento desear su propia muerte.

Sexto de Siena da una respuesta para Job tan literal que puede admitir o alcanzar ningún sentido, que es que, al maldecir el día que naciera, que para entonces ya había pasado, no maldecía nada. Y san Gregorio da una respuesta tan simbólica que no se le puede dar sentido, que es que hay un segundo nacimiento, al pecado de este mundo, y Job maldijo su entrada en ello. Y así, porque estas palabras pueden ser tomadas fácilmente como un deseo desmedido de morir, Gregorio les proporciona un sentido alegórico, pues, al decir así en latín, *suspendium eligit anima mea*, dice que fue *suspendium spirituale*, lo que era una elevación del espíritu,

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 172

como dijo san Pablo, *Christo confixus sum cruci*. Pero además de que esta salida no sirve cuando se examina la palabra original, y que el siguiente versículo es *Desperavi, nequicquam ultram vivam*, en el vigésimo versículo reprende a Dios llamándole «Oh, conservador de hombres», como si estuviera enfadado de que hubiese conservado su vida, cuando ya era una carga para sí mismo, y no lo dejaba solo en tanto que pudiera tragarse la baba; y finaliza ese capítulo así: «Si me buscas por la mañana, no me hallarás». Esto lo digo sólo para mostrar que a alguien a quien nadie ha sobrepasado en santidad, sin distorsionar sus palabras, se le puede alegar que ha ido demasiado lejos con la intención de matarse a sí mismo. Quienes gusten dar algún otro sentido a sus palabras no me desagradarán, ni reducirán la fuerza de nuestra proposición.

Y aunque, confieso, no he leído a nadie que exponga así estas palabras de Job, y aunque sé que la opinión general de su desesperación está muy desacreditada, que es la que sostienen los anabaptistas, además de que no es justo ni noble condenar todo cuanto dice un condenado –pues hasta un leproso puede tener una mano pura para recibir y dar con ella (y san Jerónimo no tiene excusa en ese aspecto de su fervor engañoso en su comportamiento con Vigilantio, sí, el mismo Concilio de Trento es repugnante al condenar los nombres de los autores, y no los libros)– además, digo, los anabaptistas difieren de mí en su finalidad y propósito, pues acusan de desesperación a Job sólo para debilitar la autoridad del libro, que cismáticamente tratan de arrancar del canon de la Escritura. Mas yo, en justicia, con el acuerdo de todas las iglesias cristianas, que así lo admiten, digo que

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 173

Job podría mantener su santidad, y su dignidad el libro, y aún así podría tener él la intención de matarse.

Pues muchísimos autores reverenciados por la Iglesia Reformada, que no han de ser descartados a la ligera, han imputado a nuestro bienaventurado Salvador aproximaciones cercanas a un tipo de desesperación más peligrosa que la que imputamos a Job, sin quitarle importancia a él ni a sus Escrituras.

Sección 6

También encuentro obligado citar otro pasaje de Job, «piel por piel, todo lo que un hombre tenga, lo dará por su vida», de las cuales palabras deducen que en nosotros existe un amor natural hacia esta vida. Es cierto, aunque lo diga el Diablo (pues las palabras son suyas), que nuestra naturaleza sensible es demasiado indulgente con esta vida, aunque temo haberos ofendido y hartado en la primera parte con ejemplos de hombres meramente naturales y sensibles que han elegido morir; pero ¿va eso a demostrar que nuestra naturaleza razonable en ningún caso pueda corregir esa atrocidad? Esto va tan fuertemente en contra de la llamada externa de Dios por medio de la enfermedad o la persecución, como contra cualquier movimiento similar interno.

Sección 7

Tan incorrectamente como sin provecho para su finalidad y propósito ofrecen ese pasaje del *Eclesiastés*,

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 174

«*Non est census supra censum salutis corporis*», que traigo aquí a colación, aunque fuera de su lugar, por la afinidad que hay entre este pasaje y el anterior, y pues que una respuesta es suficiente al menos para ambos. Pues aunque este pasaje pueda demostrar que amamos de forma natural este cuerpo (mas no es que este cuerpo esté a salvo, como si todos desearan que el cuerpo viva, sino la salud corporal mientras viva), sin embargo no demuestra que en ningún caso podamos abandonarlo.

Sección 8

El pasaje más apropiado, y directo, y fuerte, es el mandamiento «No matarás», pues pertenece a la ley moral, y esto es citado por todos en relación con este tema de la autodestrucción.

Pero he de pedir permiso para apartarme aquí de la opinión de san Agustín, quien cree que este mandamiento concierne más severamente al ser de un hombre que a otro, porque no hay aquí añadido alguno, y en el otro dice «contra tu prójimo»; pues, ciertamente, ese mandamiento me prohíbe acusarme falsamente a mí tanto como a mi prójimo, aunque sólo él sea nombrado, y por ello se me prohíbe matar a mi prójimo tanto como a mí mismo, aunque no sea nombrado ninguno. Así al igual que está dentro del ámbito del mandamiento, también puede estar dentro de sus excepciones. Pues aunque las palabras sean generales, «no matarás», podemos matar bestias, los magistrados pueden matar a hombres, y una persona normal puede en una guerra

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 175

justa no sólo matar, contrariamente a lo que declara el mandamiento, sino que puede matar a su padre, si luchan en bandos contrarios.

Cuando se dan dos leyes naturales, una contraria a la otra, estamos obligados a la que es *strictioris vinculi*, como son todas las leyes relativas al honor de Dios y la fe, respetando la segunda tabla de la ley, que se dirige a nuestro prójimo mediante la caridad. Si, por tanto, pudiera haber una necesidad de que uno realice un acto de idolatría o mate, estaría obligado por la segunda. Según esta regla, si por azar una persona pública y ejemplar, que tuviera seguridad de que su ejemplo influiría en los suyos, fuese forzado por un tirano a realizar un acto de idolatría (aunque por determinadas circunstancias pudiera convencer a su propia conciencia de que no pecaba al hacerlo) y así escandalizarlos y ponerlos en peligro, si se llevara a cabo la acción de tal modo encubierta que de ninguna forma pudiera hacerles saber que lo hizo por coacción, sino que creyeran que fue voluntariamente, digo que tal vez sería mejor que se matara.

Es una norma segura, *Iuri divino derogari non potest, nisi ipsa derogatio iuri divino constet*. Pero puesto que no se cree que sea una violación de esa regla matar por tener autoridad pública, o en una guerra justa, o en defensa de su vida, o en defensa de la de otro, ¿por qué no habría de ser nuestro caso tan seguro entonces e inocente? Si alguien me solicita que muestre esta prerrogativa, o que este caso es una excepción del mandamiento, puedo con Scoto darle la vuelta, y reclamar su prerrogativa de matar a un ladrón diurno o a cualquiera en defensa de otro.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 176

Y puesto que estas leyes pueden ser transmitida e intermediariamente deducidas a partir de la conformidad con otras leyes, y de una autoridad general que Dios ha concedido a todos los soberanos para cuando surja la necesidad, así nuestro caso puede derivarse también de esa obligación necesaria que siempre está ante nosotros: la de preferir la gloria de Dios a cualquier cosa humana; de modo que no podemos mostrar ni solicitar ninguna excepción, mas, cuando surja tal caso, decimos que ese caso nunca estuvo dentro del ámbito de la ley, lo que también es cierto de todas las otras excepciones a las que nos referimos antes. Pues cualquier cosa que pueda haberse hecho antes de la ley, como puede ser la autodestrucción si no va contra la naturaleza ni la justicia (de las cuales consideramos que la hemos absuelto), nunca cayó bajo este mandamiento, ni le es de aplicación.

Sección 9

También he encontrado un pasaje proveniente del *Libro de la sabiduría*, que es «no busquéis la muerte en el error de vuestra vida». Que al estar siempre emparejado con otro pasaje del *Deuteronomio*, mediante el cotejo de ambos pasajes parece que lo que se prohíbe allí es la idolatría, y cuando se habla de muerte lo que quiere decirse es la segunda muerte, o el camino que conduce a ella.

Y así este apartado, que me propuse dedicar a los pasajes citados de los libros del Antiguo Testamento, finalizará aquí. Y dejamos para el siguiente los del Nuevo.

Apartado III

Sección 1

De los cuales, el primero que he observado está en *Mateo*, cuando el Demonio tienta a Cristo de esta manera: «Si eres hijo de Dios, arrójate desde aquí». Con todos los comentaristas, confieso que esto era una tentación a la vanagloria, y por tanto muy aplicable a nuestro caso, donde nos damos cuenta que de alguna forma obramos al servicio de Dios, y para el fomento de su gloria, cuando dejamos que esto se haga. Y es un fragmento muy sencillo; y un hombre devoto, debido a la naturaleza de la devoción, sería más propenso a errar de esa manera que uno mundano, pero la mano de Dios se extiende para la protección de ellos.

Pero directamente, este pasaje no hará flaquear ni atentará contra nuestra proposición, pues aunque Cristo no diera satisfacción al Demonio, ni se descubriera a sí mismo, hizo, cuando llegó Su propio final, aquello a lo que le tentaba el Demonio en este pasaje, o el otro, al transformar la forma y naturaleza del agua en vino, o al exponerse Él mismo a cierto peligro cuando caminó sobre las aguas. Cristo no rechazó ninguna dificultad, ni se abstuvo de los milagros, cuando supo que aquello fue bueno para los espectadores. No digo yo que en otro caso,

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 178

cuando no estamos seguros de que probable y excusablemente sea para un buen fin, esto nos pueda ser lícito.

Sección 2

El siguiente fragmento está en los *Hechos de los apóstoles*: el guardián de la cárcel «desenvainó su espada y quiso matarse, creyendo que los prisioneros habían escapado; pero Pablo gritó, No te dañes, pues estamos aquí todos». Ante lo cual digo que, con el mismo espíritu con el cual Pablo, estando en lo más profundo de la cárcel a oscuras, supo afuera lo que creyó el guardián y estaba a punto de hacer, también supo la intención de Dios de ser glorificado mediante la conversión de éste y su familia, y por tanto no sólo lo reclamó para ese propósito, que era desmedido y para su propio bien, escapar al castigo (en lo que podemos observar cómo en la actualidad la naturaleza del hombre lo inclina hacia este remedio), sino que también se abstiene de beneficiarse de este milagro y escapar; y así, aunque rescate al guardián, se traiciona a sí mismo. Y por tanto Calvino se hace así mismo esta objeción acerca del pasaje en que Pablo, al ver que todas sus esperanzas de escapar dependían de la muerte del guardián, desatendió esa forma de libertad que Dios le ofrecía al contener al guardián para que no se matara; y sólo responde así, que tenía conciencia y comprensión de la intención de Dios y su decreto aquí. Pues de no haber sido así, si no la hubiese tenido (algo que muy pocos llegan a tener), parece que tendría que haber permitido continuar al guardián, para facilitar con ello su huída.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 179

Sección 3

Lo que también exige respuesta a otro pasaje de san Pablo, en el que libera y exonera a los otros apóstoles de haber enseñado esta doctrina, que alguien puede hacer un mal del que puede resultar un bien; y en consecuencia está bien, y se ha recogido con justicia, declarar que prohíbe esa doctrina. Y nosotros también humildemente suscribimos esa regla, y la aceptamos como es la intención de san Pablo, a saber, en cosas que la naturaleza, y no las circunstancias, hace malas, y también en éstas, cuando cualquier circunstancia las hace malas, siempre que otra circunstancia contraria no pese más y la anule. Esto, por tanto, hemos de tener libertad de aclarar con una exposición más amplia.

De los males que nos parece que merecen castigo, a cuyo tipo pertenece la muerte, Dios siempre hace que otros sean Sus verdugos; pues el más grande de todos, aunque sea espiritual, que es la dureza de corazón, no lo provoca Dios de forma directa sin intermediarios, como hace con sus consuelos espirituales, sino a través de las circunstancias, y mediante la deserción. A veces en esto Dios emplea a sus ángeles, a veces al magistrado, a veces a nosotros mismos. Mas todo lo que Dios hace en esta vida, mediante cualquiera de éstos, es sólo físico, pues incluso la ceguera espiritual y la dureza de corazón se envían a algunos para su posterior salvación, y se inflingen a modo de medicina. Y estos ministros e instrumentos suyos son nuestros doctores, y no debemos rechazar ninguna dureza, no, no lo que es naturalmente veneno, cuando somos saludablemente corregidos por ellos. Pues al igual que sucede con los ca-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 180

lambres, que son contorsiones de los tendones, o con el tétano, que es un rigor y rigidez de los músculos, podemos provocarnos fiebre para deshacerlos, o podemos provocar con ellos una fiebre abrasadora para condensar y atemperar de nuevo nuestra sangre, así en las rebeliones y desobediencias de nuestra carne podemos administrarnos tales correctivos y remedios como el magistrado haría si el hecho fuera manifiesto. Pero porque, aunque para prevenir el mal podamos ejercer sobre nosotros mismos todas las funciones de un magistrado en esos casos secretos, mas si tenemos autoridad para hacerlo o no, especialmente en asuntos de capital importancia, es discutible, y por ahora no necesitamos afirmarlo con mayor precisión, no examinaré de momento la amplitud de ese poder, sino que pasaré a ese tipo de mal que necesariamente ha de ser comprendido en este pasaje de Pablo: qué es lo que de forma natural consideramos mal.

E incluso en esto, los obispos de Roma han ejercido su poder para dispensar la bigamia, que en su doctrina va directamente en contra del mandamiento de Dios, y por tanto es de naturaleza maligna. Así, Nicolás V dio dispensa a un obispo de Alemania para que consultara con unas brujas acerca de la recuperación de su salud; y sería fácil acumular muchos casos de similar audacia. De modo parecido, el derecho imperial tolera la usura, la prescripción *malae fidei*, y el engaño *ad medium*, y expresamente permite la brujería si es para una buena causa; conforme a esa ley, dice Paracelso, da igual que dios o el Demonio curen, en tanto que el paciente esté bien. Y así los cánones han prescrito ciertas normas para hacer el mal cuando se apoderan de nosotros las

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 181

cuitas: escoger el menor, de lo cual san Gregorio da un ejemplo natural, que un hombre atacado sobre una alta muralla, y forzado a saltar, cogería el punto más bajo de la muralla. Y consecuentemente con ellos, los casuistas dicen que en caso de extrema necesidad no peco si induzco a alguien a prestarme dinero con usura, y la razón es porque le instigo a hacer un pecado menor, que es la usura, cuando si no habría un homicidio al no aliviar mi situación.

Y de este modo se dice que Dios mismo ejerce el mal en nosotros, porque cuando nuestro corazón lo llenan intenciones malignas, él nos gobierna y nos dirige a este mal antes que al otro, con lo que, aunque todo el vicio sea nuestro, y nuestro el mal, sin embargo la orden parte de Dios, y es buena. Sin duda, de forma positiva él inclina a alguien a realizar cierto mal así, para infundir a un hombre buenos pensamientos, por los cuales, a causa de sus grandes vicios, tenga ocasión de pensar que sería mejor hacer otro pecado en vez del que pretendía.

Puesto que, por consiguiente, todas estas leyes y prácticas concurren en ello, que a veces hacemos determinado mal no sólo para un bien expreso y positivo, sino para evitar un mal mayor, todo lo cual parece ir contra la doctrina de san Pablo; y puesto que, no importa qué poder humano pueda dispensarnos, en caso de extrema necesidad, ante la imposibilidad de recurrir a alguien que nos aconseje mejor, ante una conciencia errada y en muchos casos parecidos, podemos dispensarnos a nosotros mismos, pues ese canon de *Duo mala* deja a nuestra razón natural el juzgar, valorar, comparar y distinguir entre esos dos males que coincidirán; y puesto que, por todo esto, ninguna dispensa de otro, o de mí mis-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 182

mo, altera la naturaleza de la cosa por la cual se convierte en mayor o menor mal: la única interpretación cierta me parece que es ésta, que no hay ningún mal externo que sea malo por naturaleza, y que las circunstancias los condicionan, y les dan su naturaleza, como un escándalo hace de algo indiferente una cosa horrenda en el momento en que, si alguien sale de la habitación o guiña, no lo es.

La propia ley, que nos es dada como una luz para que no tropecemos, y mediante la cual vemos, no lo que es naturalmente malo (pues eso lo vemos naturalmente, y nos resultaba tan equitativo antes de que la ley lo declarara), sino lo que sería malo, es decir, que produciría malos efectos, si lo hiciéramos en tal comento y ante tales circunstancias, no es bueno de forma absoluta, sino en la medida y en tanto que aquello que impide es malo. Y por ello Pico, al comparar la ley con el firmamento (como Moisés entiende esa palabra), al observar que el segundo día cuando Dios hizo el firmamento no dijo que fuera bueno, como dijo de la obra de cualquier otro día, y sin embargo no era malo (pues entonces, dice Pico, no podría haber recibido el sol, puesto que, si hubiese sido él bueno, no lo habría necesitado), así reprende a los maniqueos por decir que la ley es mala, mas se adhiere a eso de Ezequiel de que no era buena.

Ese mal, por tanto, que prohíbe este pasaje de san Pablo, es o bien actos de infidelidad (ninguna dispensa puede librar del alcance de la ley), o bien actos que, siendo considerados malos por nuestra naturaleza y razón y la aprobación de las naciones, o declarados que lo son por la ley o la costumbre a causa de sus efectos ordinariamente malignos, arrojan de ordinario y en su

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 183

mayor parte y siempre una culpa sobre el hacedor, salvo que en su caso éste tenga exención y prerrogativa. Esto llevó a Crisóstomo, a quien citara antes, a creer que una mentira y un consentimiento al adulterio no eran malos en Sara, y esto rectificó la escrupulosidad de san Agustín hasta el punto de dejarnos en libertad de pensar lo que quisiéramos de la acción de esa mujer que, para saldar la deuda de su esposo, se quedó fuera una noche. Pues si cualquiera de estas cosas hubiera sido naturalmente mala una vez, nunca se podría recuperar de esa enfermedad; pero, como insinué anteriormente, como esas cosas que llamamos milagros fueron escritas de forma tan exacta en la historia del plan de Dios, y era seguro que llegarían a suceder, como el amanecer y la puesta del sol, y de forma tan natural *in tota compagine naturae* (pues no hay interlineado en ese libro de Dios), así en Su archivo eterno, en el que prevé todos nuestros actos, Él ha preservado y defendido de esa corrupción ordinaria de intención maligna, o ignorancia inexcusable, o escándalo, o de otras corrupciones de cosas indiferentes (como se dice que hizo con nuestra bienaventurada Virgen, librándola del pecado original en su concepción) algunos de nuestros actos que, para aquellos que no distinguen con aplicado estudio las circunstancias, o no ven la conciencia del hacedor y el testimonio del espíritu de Dios, pueden tener cuando se prueban por primera vez algo de lo nauseabundo del pecado. Así la matanza de los egipcios por Moisés, para la cual no parece haber habido un especial llamamiento de Dios. Pero porque esto no acaece a menudo, san Pablo no nos envalentonará a hacer ninguna de esas cosas que tradicionalmente se han considerado pecado.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 184

Mas si a otros les complace la interpretación más común de este pasaje, que habla de todo aquello a lo que denominamos pecado, no rechazaré yo esa interpretación, para que no hagan la norma del apóstol (aunque en su pasaje esto no sea dado total y exactamente como una norma) más estricta que los preceptos morales del propio Decálogo, en el cual, como en todas las normas, de forma natural se incluyen e incorporan algunas excepciones, que si permiten entre ellas ésta, aún están al comienzo, pues este caso puede incluirse entre esas excepciones.

Por el contrario, que la aplicación general de esta norma no es adecuada, como sucede con infinitos otros pasajes, parece evidente por eso que aparece en Belarmino, cuando dice que por razón de esta norma un hombre no puede adornar una iglesia si descuida a un vecino pobre, aunque hay muchos casos en los que podemos descuidar a este vecino pobre y, por tanto, eso no es intrínsecamente malo. Y ciertamente a quien le satisfagan esos argumentos, y esa interpretación de este texto, no solamente habría objetado la aplicación de esta norma a Lot cuando ofreció a sus hijas, pues allí podría ser plausible, mas se habría unido a Judas cuando la mujer ungió a Cristo, y habríale dicho que aunque el cometido que hizo era bueno el derroche que hizo primeramente era malo y contrario a esta norma.

Sección 4

El mismo apóstol usa en diferentes otros lugares esta expresión, que somos los templos del Espíritu Santo, y

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 185

de ahí se argumenta que es un sacrilegio ilícito demoler o desfigurar esos templos. Pero somos los templos de Dios en tanto que somos sus imágenes, es decir, debido a que Él habita en nuestros corazones. ¿Y quién puede dudar que las bienaventuradas almas de los difuntos sean aún Sus templos e imágenes? Incluso entre los paganos, aquellos templos consagrados a sus dioses, en casos en los que privaba el bien público o para evitar un mal, podían ser demolidos y sin embargo el terreno permanecía siendo sagrado. Y en los dos últimos pasajes hay sólo una exhortación a no corromper nuestros corazones, que son templos de Dios, a través de la idolatría u otro pecado. En el otro pasaje, llama templo a nuestro cuerpo material, y nos da el argumento de que debemos evitar la fornicación, porque con ella pecamos contra nuestro propio cuerpo. Y así propone un doble argumento, que no podemos dañar nuestro propio cuerpo, ni porque es nuestro, ni porque es de Dios.

En el primero de estos, pues, dice que alguien que fornica comete pecado contra su cuerpo; pues, como dijo dos versículos antes, su cuerpo se hace uno con el de una ramera, y así rebaja la dignidad de su propia persona. ¿Pero es igual en nuestro caso, cuando se retira y lo purga de todas las corrupciones, y lo libera de todas las profanaciones y el veneno y las maquinaciones malignas suyas y de los enemigos de Dios, y lo prepara, atendiendo a la insinuación de Dios y la unión con Él, para esa gloria que no se pude alcanzar si no es con la muerte? ¿Es menor dignidad que sea él mismo el sacerdote de Dios, y él mismo el sacrificio de Dios, en vez de ser el templo?

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 186

Pero, dice Pablo, tu cuerpo es el templo de Dios, y «tú no eres tuyo». Pero, dice Calvino aquí, no eres tan tuyo que puedas vivir según tu voluntad, o maltratar tu cuerpo con profanaciones e impurezas. Su cuerpo es tan nuestro en tanto lo usemos para gloria de Dios, y es tan poco nuestro en tanto que, cuando a él le satisface tenerlo, hacemos bien en renunciar a él para dárselo, mediante cualquier agente que lo acepte, ya sea éste ángel, enfermedad, persecución, magistrado, o nosotros mismos. Cuidad sólo de esta lección, en la que acumula y reúne toda su doctrina anterior: glorifica a Dios en tu cuerpo y en tu espíritu, pues ambos son suyos.

Sección 5

La cita de la *Epístola a los efesios* tiene alguna afinidad con esto, que es: «Mas sigamos la verdad con amor, y en toda cosa crezcamos hacia Él que es la cabeza, esto es, Cristo», hasta que todos nos unamos, en un hombre perfecto; por lo cual recibimos el honor de ser un cuerpo con Cristo, nuestra cabeza, algo que después se expresa más claramente: Somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos. Y por tanto dicen que retirarnos, nosotros que somos sus extremidades, es algo que constituye no sólo nuestra destrucción, que no podemos vivir sin él, sino un parricidio de aquel que es nuestro Padre común.

Pero, al igual que en la esgrima, la pasión deja a un hombre tan desprotegido como la falta de destreza, y un atormentado deseo de tocar hace no sólo que uno falle sino que reciba una herida, así, por un fervor des-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 187

proporcionado por dar un golpe certero, aquel que aduce esta cita intenta demasiado, poniéndose en riesgo. Pues esto es lo único que aquí se enseña, que todo nuestro crecimiento y desarrollo mana de nuestra cabeza, Cristo, y que él ha elegido para sí, para la perfección de su cuerpo, extremidades que sean proporcionales a él, y que, como un alma a través de todo el cuerpo, así esta atención debe vivir y habitar en todas partes, para que siempre esté dispuesta a realizar la función que él le encomiende, y también a socorrer a aquellas otras partes para cuyo auxilio o mantenimiento está inserto y plantado en el cuerpo. Así que aquí no puede admitirse una interpretación literal, como si la perfección del cuerpo de Cristo pudiera ser destruida quitando a un hombre. Pues al igual que de un árbol algunas hojas pasan su curso natural y su estación y vuelven a caer ajadas por la edad, y se recogen algunos frutos inmaduros y otros maduros, y algunas ramas que caen durante una tormenta son llevadas al fuego, así en este cuerpo de Cristo, la Iglesia (me refiero a la que es visible), todas estas cosas son también llevadas a cabo y realizadas, y sin embargo el cuerpo no sufre mutilación; y mucho menos, detrimento la cabeza.

Este pasaje, por tanto, dista mucho de animar a ningún hombre en particular de cuidar de su propio bienestar, puesto que los intérpretes, sea de la opinión que sean en los puntos controvertidos, aceptan en él el argumento de que, para el establecimiento y el mantenimiento del cuerpo entero, un hombre está obligado a desprenderse de cualquier consideración hacia sí mismo, y a dar su vida para fortalecer a aquellos que son débiles. Y este pasaje, como una vulgar cisterna, ha

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 188

proporcionado justificación para martirios, para visitas de plagas, y para todas esas deserciones de nosotros mismos y de nuestro derecho natural a conservarnos, sobre el que tuvimos ocasión de insistir anteriormente.

Sección 6

Puesto que, por consiguiente, esa interpretación es coherente con estas palabras, también lo es con las palabras del siguiente capítulo, «ningún hombre odió jamás su propia carne, sino que la sustentó», etc., de ese odio, porque hablaremos de él cuando lleguemos al mandamiento de Cristo de odiar nuestra vida, sólo diremos aquí lo que dice Marlorate sobre ese pasaje: no odia su carne quien odia los deseos de ésta y quisiera someterla al espíritu, no la odia más, decimos, de lo que un herrero odia el hierro que arroja a un horno para purificarlo y reducirlo y para que quede con una forma mejor.

Y porque no he hallado que tengan mejores armas, ni más, que procedan del arsenal de la Escritura, finalicemos aquí este apartado.

Apartado IV

Sección 1

En el siguiente, nuestro propósito es intentar ver qué fuerza y prueba tienen sus armas contra las fuerzas de sus adversarios, de los cuales opondremos dos tipos: el primero, materias naturales y seguras, que son razones que surgen de forma natural de pasajes de la Escritura, y éstas las veremos en este apartado; las otras, ejemplos, como auxiliares, pues aunque no dependamos de ellas, tenemos esta ventaja en ese tipo: que nuestros adversarios no pueden hacer uso ni aprovecharse de ejemplos. Y por tanto, esa respuesta que ambos, Pedro Mártir, y a partir de él Lavater, dan, que no debemos vivir siguiendo ejemplos, y que si los ejemplos probaran algo éstos se pondrían de su parte (esto es, ha habido más hombres que no se han matado a sí mismos de los que lo han hecho), bien puede parecer, debido a la perentoriedad, y a la pereza, y a la imposibilidad de una defensa mejor, que está demasiado desvirtuada como para tener vigencia.

Para prepararnos, por tanto, a una correcta comprensión y aplicación de estos pasajes de la Escritura, hemos de detenernos un instante en la naturaleza, grados y efectos de la caridad, madre y molde de todas las

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 190

virtudes, que no sólo nos conducirá al cielo, pues la fe nos abre la puerta, sino que continuará con nosotros cuando estemos allí, cuando tanto la fe como la esperanza hayan pasado ya, y sean inútiles.

En ningún lugar encontraremos un mejor retrato de la caridad que ese que san Agustín ha dibujado: «No ama aquello que no debería ser amado, no descuida aquello que debería ser amado, no otorga más amor a aquello que merece menos, ni ama por igual aquellas cosas que son de mayor y menor valor». A esta caridad, el mismo bienaventurado y beato padre atribuye esta evolución: incoada, aumentada, engrandecida, y perfeccionada, y esto último, dice, cuando por causa de ella despreciamos esta vida. Y sin embargo reconoce una caridad superior a ésta, pues Pedro Lombardo al conceder a la caridad esta evolución, principiante, en progreso, perfecta, más y más perfecta, cita a san Agustín, que afirma que esa caridad perfecta es estar dispuesto a morir por otro. Pero cuando llega a aquella para la que ya no hay otra mayor, entonces dice, el apóstol llegó a *cupio dissolvi*. Pues, al igual que uno puede amar a Dios con todo su corazón, y aun así puede aumentar ese amor, y amar a Dios más con todo su corazón, pues lo primero era un mandamiento de la ley, y sin embargo le fue aconsejado perfeccionarlo a quien dijo que había cumplido el primer mandamiento, así, san Agustín halló un grado por encima de esa caridad que hacía a un hombre *paratum ponere*, lo que es *cupere*, de forma que hay un grado superior, que es hacerlo.

Esto es esa virtud por la cual el martirio, que no lo es por sí mismo, se convierte en un acto de la más elevada perfección. Y es esa virtud que garantiza que todo su-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 191

frimiento que de ella proceda está infaliblemente acompañado por la gracia de Dios. Sobre la garantía, por tanto, y el testimonio de una recta conciencia de que tenemos una intención caritativa, consideremos hasta qué punto nos podemos aventurar sobre la autoridad de la Escritura en esta materia que nos ocupa.

Sección 2

Primero, por tanto, por medio de la creación y elaboración del argumento de san Pablo a los corintios, «aunque dé mi cuerpo para que sea quemado, si no tengo amor, no servirá de nada», estas dos cosas se manifiestan claramente: en primer lugar, que en una noción general y en una consideración normal se pensaba que era un alto grado de perfección morir así, y por tanto no contrario al derecho natural; y en segundo lugar, por esta excepción, *sin caridad*, parece que con caridad puede estar bien y ser provechoso hacerlo.

Pues lo primero, si alguien cree que aquí el apóstol toma el ejemplo de una cosa imposible, como cuando se dice, «si un ángel del cielo enseña otra doctrina», se corregirá a sí mismo, creo, si considera los versículos anteriores y el desarrollo que hace el apóstol en su argumentación, en la cual, para dar cuanta dignidad puede a la caridad, minusvalora todos los otros dones que había allí ambiciosamente deseados. Pues la elocuencia, afirma, no es en absoluto saber todas las lenguas, no, de los ángeles, dicho así literalmente, pues éstos no tienen ninguna, sino expresar un alto grado de elocuencia, como Calvino dice sobre esto; o, como dice Lira, por

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 192

lengua de los ángeles se quiere decir el deseo de comunicar nuestras ideas unos a otros. Y luego dice que el conocimiento de misterios y profecías, algo que era muy apreciado, también es nada. Y por lo que respecta a la fe milagrosa, también es nada. Pues el primero de estos dones no hace mejor a un hombre, dado que la burra Balaam sabía hablar y sin embargo era un asno; y el segundo lo tenía Judas, y los fariseos; y el tercero es cosa tan minúscula que lo mismo que un grano de mostaza basta para mover montañas. Todas éstas, por tanto, eran cosas factibles, y a veces se hacían. Así también, después de que hubiera pasado por los dones del conocimiento y los dones del habla, del mismo modo presenta los dones del trabajo; y en consecuencia, dice «si alimento a los pobres con todos mis bienes», lo que presenta como una cosa más difícil que cualquiera de las otras (pues en las otras, Dios me da, pero aquí yo doy a otros), mas posible de realizar, así que presenta la última, «si doy mi cuerpo», como la más difícil de todas, y aun así, como el resto, que a veces ha de hacerse.

Lo que en segundo lugar observé que se derivaba de este argumento era que, con caridad, una muerte así puede ser aceptable. Y aunque sé que se dice que los donatistas han dado este uso a estas palabras, sin embargo, porque la intención y la finalidad condicionan toda acción e infunden el veneno o el sustento que aquellos a los que siguen extraen de ahí, y sabemos que los donatistas de forma rigurosa y despótica descoyuntaron y distorsionaron tanto este pasaje que se ofrecían promiscuamente a otros para que los mataran, y si se les negaba esto podían llegar a matarse a sí mismos y a aquellos que se negaban, digo, no dudo que esto pueda natural-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 193

mente colegirse de aquí, que en esta expresión, «si doy mi cuerpo» se insinúa algo más que una pronta y voluntaria cesión de éste cuando soy forzado a ello por el magistrado perseguidor; y que esas palabras justificarán el hecho de que el mártir Nicéforo tenga entonces en una perfecta caridad, cuyo caso fue que, habiendo estado enemistado con Sapricio, que fue llevado al lugar donde iba a recibir la corona sangrienta del martirio, se postró ante éste y le rogó le perdonara por todo el antiguo resentimiento; mas Sapricio, eufórico con la gloria del martirio, lo rechazó, pero fue enseguida castigado, pues su fe se enfrió, y abjuró, y se salvó. Y Nicéforo, que se hallaba al lado, entró en su habitación y gritó, «¡yo también soy cristiano!», y así provocó que el magistrado lo matara, para que por el desmayo de Sapricio no recibiera la causa herida o burla. Y esto es lo que yo interpreto como «dar su cuerpo».

De lo cual, puesto que puede ser necesario, para confirmar a los cristianos más débiles, que un hombre pueda estar obligado a hacerlo, como es muy encomiable en este caso, así hay casos, en hombres muy ejemplares, y en la astuta y sutil conducta del perseguidor, en los que uno no tenga otra forma de entregar su cuerpo para testimonio de la verdad de Dios, a lo cual puede estar entonces obligado, sino realizándolo él mismo.

Sección 3

De forma tan natural y consuetudinaria, por tanto, los hombres creyeron que era bueno morir así, y que esta muerte, con caridad, era aceptable, y así Cristo dice de

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 194

modo general que «el buen pastor da su vida por sus ovejas», lo que es una justificación y aprobación de nuestra inclinación a ello, pues decir «los buenos lo hacen» es como decir «los que lo hacen son buenos». Y puesto que todos somos ovejas de un único redil, así en muchos casos unos somos pastores de otros, y nos debemos unos a otros este deber de entregar nuestras vidas seculares por el provecho espiritual de otro, incluso por su provecho secular. Pues que el que deba abstenerme de purgarme a mí mismo cuando se me imputa el crimen cometido por otro es precepto que se basa en otro texto diferente, donde se dice que el amor más grande es ofrecer la vida por los amigos; en el cual, y en todos los de ese tipo debemos recordar que se nos manda hacerlo igual que Cristo lo hizo, y cómo Cristo dio su cuerpo lo consideraremos en otro lugar.

Sección 4

De aquí que fuera tan ardiente el fervor de san Pedro, que lo elevó hasta el punto de que deseó morir por el pastor, pues dice, «yo pondré mi vida por ti», y esto, como dicen todos los comentaristas, surgió simple y puramente de un cariño natural, sin examinar su propia fuerza para realizarlo, sino que en ese instante y categóricamente la naturaleza lo llevó a realizar esa promesa. Y con una resolución más deliberada y ordenada, san Pablo testimonia una disponibilidad en él a morir por sus hermanos: «Yo me entregaré por amor de vuestras almas».

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 195

Sección 5

Hay algo relativo a la naturaleza cristiana consistente no en saber esto, que podemos hacerlo, que la caridad lo hace bueno, que los buenos lo hacen, y que siempre debemos prometer, es decir, inclinarnos, a hacerlo y a hacer algo para que esto llegue, mas teniendo la perfecta plenitud de hacerlo siguiendo la resolución y doctrina y ejemplo de nuestro santísimo Salvador, quien dice *de facto*, «daré mi vida por mis ovejas». Y Músculo dice que usa la citada frase porque estaba dispuesto a hacerlo y, como Pablo y Barnabás, que todavía viven, se dice que dieron sus vidas por Cristo. Pero más bien pienso que, porque exponerse al peligro no se llama propiamente morir, que Cristo dijo esto porque su pasión había ya comenzado, pues todas sus actuaciones aquí no fueron sino diferentes escalones hacia la privación de su vida.

Para expresar la abundante y desbordada caridad de nuestro Salvador todas las palabras son insuficientes, pues si pudiéramos expresar todo lo que él hizo, ello no se acercaría a todo lo que él hiciera de ser necesario. Alguien observa (confieso, autor demasiado crédulo, que es alguien que administra buenas e íntegras incitaciones a la devoción), que Cristo, al ir a Emaús, habló tan escasamente de su pasión como si en tres días hubiera olvidado todo lo que había sufrido por nosotros, y que Cristo, cuando se apareció a san Carlos, dice que estaría contento de morir de nuevo, si fuera necesario; efectivamente, a santa Brígida le dijo que por cualquier alma sufriría tanto en cada extremidad como había sufrido por el mundo en todo su cuerpo. Y esto se considera un alto grado de caridad por Anselmo, que su san-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 196

tísima Madre dijo, en vez de que no debería haber sido crucificado, que ella lo habría hecho con sus propias manos, y ciertamente Su caridad no fue inferior a la de ella: hizo cuanto cualquiera podría desear hacer.

Y por tanto, como él mismo dijo, «nadie puede arrebatarme mi alma» y «tengo poder para entregarla». De modo que sin dudarlo, nadie se la arrebató, y no fue más que su propia voluntad la causa de que muriera en aquella ocasión, habiéndose colgado vivos muchos mártires de cruces durante muchos días; y los ladrones estaban vivos, y por eso Pilatos se asombró de oír que Cristo había muerto. Su alma, dice san Agustín, sólo abandonó el cuerpo que la constreñía «porque quiso, y cuando quiso, y como quiso»; sobre lo cual santo Tomás muestra este síntoma, que la naturaleza de su cuerpo aún poseía pleno vigor, porque en el último momento fue capaz de gritar con poderosa voz; y Marlorate añade a lo dicho que, mientras que nuestras cabezas declinan tras producirse nuestra muerte debido a la flaccidez de tendones y músculos, Cristo primero inclinó la cabeza y luego exhaló el último suspiro. Por eso, aunque en verdad se diga que después de azotarlo le dan muerte, eso se dice porque para matarlo maliciosamente y a propósito le causaron esos dolores, que habrían terminado por matarlo, mas nada de lo que habían hecho ocasionó tan pronto su muerte.

Y por tanto santo Tomás, hombre de pensamientos nada pecaminosos ni de palabras o expresión atrevidas ni poco religiosas o escandalosas (aunque no me aventuro tanto en ensalzarlo como Silvestre, que dice que es imposible que hubiera dicho nada que fuera en contra de la fe o de las buenas maneras), no se priva de decir que «Cristo fue la causa de Su muerte tanto como lo es

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 197

alguien de mojarse si, pudiendo hacerlo, no quiere cerrar la ventana cuando la entra lluvia».

Esta emanación activa de su alma, que es la muerte, y que fue su propia acción, y antes de su momento natural (lo que su apóstol más amado imitaría, que también murió cuando quiso y entró en su sepultura, y allí exhaló el último suspiro y se enterró a sí mismo, algo que se cuenta de muy pocos otros, y por ningún autor que merezca crédito), la vemos celebrada de este modo: que es una muerte valiente que se acepta sin obligación alguna, y que es un heroico acto de fortaleza si un hombre, cuando una ocasión urgente se presenta, se expone a una determinada muerte segura, como él hizo; y ahí se dice que Cristo lo hizo como Saúl, a quien le pareció inmundo y deshonroso morir por mano de un enemigo; y que Apolonia y otros que evitaron la furia de los verdugos y se arrojaron ellos mismos al fuego lo hicieron para imitar este acto de nuestro Salvador, de entregar su alma antes de ser forzado a ello. De modo que, si el caso de nuestro santísimo Salvador, para cuya muerte sólo se requería que él quisiera que su alma saliera, era el mismo que el fomento activo de Saúl y estos mártires, que no podían morir sin ello, entonces se nos enseña que todas esas citas relativas a ofrecer nuestros cuerpos a la muerte, y entregar el alma, significan más que una rendición a la muerte cuando ésta llega.

Sección 6

Y hasta donde yo sé, existe otro grado de presteza y propensión a esta muerte, expresada en esa frase de

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 198

Juan, «aquél que odie su vida en este mundo la conservará en la vida eterna», y esa otra de Lucas, «a no ser que odie su propia vida, no puede ser mi discípulo». Es de esa resistencia a vivir de la que se habla en la *Epístola a los hebreos*: «algunos fueron estirados en el potro, no queriendo ser liberados, para obtener una mejor resurrección». Este pasaje Calvino lo interpreta como una disposición a morir, y elegantemente lo expresa: llevar nuestra vida en las manos, ofreciéndola a Dios en sacrificio. Y esto los jesuitas lo extienden en su regla hasta el punto de que cada cual crea que esto le fue dicho directamente a él: odia tu vida. Y aquellos que en el otro lugar aceptan esta frase, «ningún hombre odia su propia carne», para ofrecer un argumento contra la destrucción en todos los casos, deben también reconocer que el mismo odio que se manda aquí autoriza ese acto en algún caso. Y san Agustín, percibiendo la fuerza de esta frase, niega que por la autoridad de la misma los donatistas puedan justificar su autodestrucción cuando se les antoja morir; pero en aquellos casos que están exentos de las normas de san Agustín esta frase puede animar a un hombre a no descuidar el honor de Dios sólo por esta razón, para que ningún otro le arrebate la vida.

Sección 7

Por consiguiente, el Espíritu Santo se muestra más directamente en la *Primera epístola de san Juan*, y nos muestra un deber necesario: porque Él entregó Su vida por nosotros, nosotros tenemos que entregar las nues-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 199

tras por nuestros hermanos. Todos estos pasajes nos llevan a un verdadero entendimiento de la caridad, y a un desprecio de esta vida por consideración a ella. Y puesto que nos informan de que hemos de estar dispuestos, así todos esos pasajes que nos guían mediante el ejemplo de Cristo a hacerlo como él lo hizo muestran que en casos en los que hay que dar nuestra vida nunca necesitamos la ayuda de una fuerza extrínseca y ajena, sino que, como él hizo con perfecta caridad, así nosotros, en esos grados de ella de los que son capaces esta vida y nuestra naturaleza, debemos morir por nuestra propia voluntad, en vez de que su gloria se descuide cuando, como dice Pablo, Cristo puede ser magnificado en nuestro cuerpos, o el bien espiritual de otro que estamos obligados a promover impele a ello.

Sección 8

A la cual disposición de morir por sus hermanos tanto se acostumbró san Pablo, y tanto la convirtió en su naturaleza, que, por su resolución general de hacer siempre aquello que fomentara la felicidad de aquéllos, difícilmente habría obtenido de sí mismo permiso para vivir. Pues al principio, dice, no sabía qué desear, si la vida o la muerte (y por tanto, de manera general, sin que alguna circunstancia nos incline a ello o nos aparte, ambas pertenecen igualmente a nuestra naturaleza); entonces tras un difícil trance, se decidió, y deseó soltarse, y estar con Cristo (por tanto, un hombre santo puede desearlo); pero aun así, lo volvió a corregir, porque, dice, «habitar en la carne te es más necesario». Y por tanto,

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 200

la caridad ha de ser la norma de nuestros deseos y acciones en esta materia.

Sección 9

Hay otra página en la *Epístola a los gálatas* que, aunque no alcance a la muerte, prueba que los hombres santos pueden estar dispuestos a expresar su amor unos a otros por medio de la violencia hacia sí mismos, pues dice, «si hubiera sido posible, te habrías arrancado tus propios ojos y me los habrías dado»; y Calvino afirma que esto era más *vitam profundere*. Y esta disposición que había en ellos, san Pablo no la censura.

Sección 10

Pero el más alto grado de caridad compasiva hacia los otros es la del apóstol al contemplar el abandono de los judíos: desearía separarme de Cristo por causa de mis hermanos. La dureza de este anatema nos enseña él mismo a comprender cuando, en otra página, desea lo mismo a quienes no aman a Jesucristo. Y este temeroso deseo, que la caridad disculpaba en él, era la total condenación, como dicen todos los comentaristas. Y aunque creo, con Calvino, que en esta ocasión, con un ardiente fervor, no recordó de forma deliberada su propia elección, y por tanto no puede a este respecto decirse que se haya resistido a la voluntad de Dios, sigue siendo un argumento para nosotros que la caridad recompensará y justificará muchos excesos que

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 201

parecen antinaturales e irregulares y enormes desviaciones.

Sección 11

Como con este apóstol de los gentiles, así en el legislador de los judíos idéntica compasión dio lugar a idéntico efecto, y más aún; pues Moisés no se conformó con desear, sino que discutió cara a cara con Dios: «si los perdonas, se manifestará tu misericordia, pero si no, te ruego, tacha mi nombre del libro que has escrito». Sé que muchos, debido a una razonable suposición de que Moisés quedó tranquilo y desapasionado y con ordenado afecto en su conversación con Dios, son de la opinión de que no se extravió más en este deseo e imprecación y que se contentó con que su nombre se tachara de las Escrituras, y así perder el honor de ser conocido por la posteridad como un destacado instrumento del poder y la misericordia de Dios. Pero, dado que una debilidad natural podía obrar tanto en Jesucristo, en quien no es de sospechar ningún afecto desordenado, como para desviarlo un poco y hacerle albergar un vago deseo de escapar al cáliz, ¿por qué no podría un fervor noble y valeroso exaltar a Moisés tanto como para desear restituir a esa nación el amor de Dios por su propio aniquilamiento?

Pues tan cierto como que la primera de éstas cosas no era pecado es que podía serlo la otra, debido a una confianza excesiva en su salvación. Como dice Paulino a Amando, puedes ser tan atrevido en tus plegarias a Dios que yo diga «perdónalo o táchame», pues tú no

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 202

puedes ser tachado; *iustum delere non potest iustitia*. Y así, teniendo siempre presente en nuestro pensamiento que nuestro ejemplo es Cristo, y que no murió forzado a ello, bastará haber aprendido en esos pasajes que, con caridad, así pueden morir los hombres, y lo han hecho, y tienen que hacerlo.

Lo único que queda aún es considerar los ejemplos que recogen las Escrituras, que no pueden ocuparnos demasiado tiempo porque unas cuantas normas incluirán muchos ejemplos, y esas pocas normas aplicables a estas historias ya han sido repetidas con frecuencia; y por lo que respecta a las otras normas que pueden iluminar y gobernarnos en todos los casos, por muchas razones las pospongo para una deliberación y exposición más maduradas.

Apartado V

Sección 1

Al igual que, cuando comencé a examinar pasajes de las Escrituras, me pareció que tenía algún peso que en todas las leyes procesales y ceremoniales no se abominara de la autodestrucción, así, al narrar las historias de aquellos que se mataron a sí mismos, la expresión de la Escritura nunca los hace de menos poniéndolos en entredicho o acusándolos por ese hecho, si eran en lo demás virtuosos, ni los agrava por su anterior malignidad, si eran malvados. Por mi parte, me contento con someterme a esa norma que procede de Ireneo, que aquellas cosas que la Escritura no reprende, sino que simplemente deja de lado, no nos corresponde a nosotros acusarlas, ni querer ser más diligentes que Dios; pero si algo nos parece irregular, nuestro esfuerzo ha de dirigirse a investigar su ejemplo y significado.

No caeré yo, por todo lo dicho, en el peligro de la respuesta de Beza al argumento de Ochino, que, aunque algunos patriarcas vivieron sin ser censurados por su poligamia, ello no quería decir nada porque, dice Beza, el silencio de la Escritura en lo tocante al incesto de Jacob, y en el de Lot, y en el juicio injusto que de Sibá hizo David, no los libra de la culpa y la trasgre-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 204

sión. Pues nuestro caso es diferente de los demás, porque este acto, en ninguna página de la ley se demuestra que sea pecado, y porque aquí coinciden numerosos ejemplos de este hecho, sin censura alguna; así esa respuesta de momento está tan lejos de alcanzarnos que no dio en el blanco cuando atacó la argumentación de Ochino a la que se oponía. Y si, al debatir estos ejemplos, se halla que algunos venerables autores han llegado a la conclusión de que es impenitencia y, en consecuencia, completa deserción de Dios, y por ello un perecimiento eterno, las circunstancias tal como se le mostraron a él podrían haber hecho que fuera justo su juicio, pero para cualquier otro aplicar ese caso a otros no será seguro; pues aunque un juez pueda *in causa versanti* interpretar la ley, esa interpretación no se hace ley.

Sección 2

Al igual, por tanto, que en apartados anteriores hablamos de algunos acercamientos al acto de la autodestrucción, en éste nos detendremos brevemente en dos de ellos. El primero será el del profeta en el *Libro de los reyes,* que ordenó a un extraño que le golpeara, y porque éste no accediera, le impuso una severa sentencia; y fue de inmediato ejecutado; y luego empujó a otro a que lo hiciera, y lo hizo totalmente, pues lo hirió con el golpe. Según la opinión de casi todos fue antinatural que un hombre tan santo se sirviera de esos medios para que su cuerpo fuera violentado, y así parece que el primero lo reprobó, mientras que quiso Dios iluminar al segundo. Esto no lo muestro como si el profeta se in-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 205

clinara a ello por propia disposición, pues aparece expresamente en el texto que Dios le ordenó hacerlo.

Pero porque éste es el único pasaje de todas las Escrituras en que quienes ofrecen o deliberadamente admiten la violencia sobre sus propios cuerpos se dice que lo han hecho por expresa petición de Dios, deduzco de ello que no es sino con atrevimiento como algunos otros afirman, sin texto que lo autorice, que la muerte de Sansón y otros tuvo el mismo fundamento, cuando se muestra en ella que a Dios, cuando quiere que así se entienda, le satisface exponerlo de manera clara y expresa.

Sección 3

El siguiente, antes de que lleguemos a aquellos que se mataron enteramente a sí mismos, es Jonás, quien, deseando a menudo su propia muerte e instando a los marineros a que lo arrojaran al mar, dio muchos pasos hacia este acto. Sé que en todas partes se dice que las palabras «cogedme y arrojadme al mar» procedían de un espíritu profético, y san Jerónimo dice que con este espíritu profético previó que los ninivitas se arrepentirían, y así se vería desacreditada su prédica. Pero si esto es así, ¿no ha de ver él también, con el mismo espíritu profético, que el arrepentimiento de aquellos debe producirse yendo él hasta ellos y predicando allí? Y si esta persuasión para ser destruido (siendo inocente hasta donde ellos sabían, pues rogaban, «no caiga sangre inocente sobre nosotros») fuera de inspiración divina, ¿nos atreveremos a imputar también a similares inspiraciones y espíritu su encolerizado empuje hacia su propia muerte? «Quitadme, os lo

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 206

suplico, la vida, pues es mejor que muera a que viva»; y después deseó de todo corazón morir y dijo: «hago bien en encolerizarme hasta la muerte».

San Jerónimo lo llama *sanctum Ionam*, y cuando Lira observa que no había hecho eso con ninguno de los otros profetas, concluye que este testimonio fue tan necesitado en Jonás, quien, por sus muchas renuencias a la voluntad de Dios, también puede sospecharse que sufrirá condena eterna; lo cual, pues no debemos temer en un precedente tan eminente y ejemplar de Cristo, y sin embargo no hay fundamento para admitir ninguno impulso en particular del espíritu de Dios, dado que Jerónimo y Lira lo declaran santo, a pesar de todas estas renuencias, podemos considerar que era avisado, y templado, y recto, a pesar de todos estos acercamientos que, mediante el deseo y el consentimiento, hizo hacia su propia muerte.

Sección 4

De aquellos que en la Escritura se consigna que se mataron a sí mismos, Sansón es el primero, hombre tan ejemplar que no sólo los tiempos que lo precedieron lo profetizaron, pues de él se dice: «Dan juzgará a su pueblo», y los tiempos que los siguieron más perfectamente en Cristo, al que vino a prefigurar, sino que incluso en su propia época se puede ver que otras naciones lo tuvieron como arquetipo o copia de él en Hércules. Este hecho de su autodestrucción lo celebra la Iglesia con recuerdo imperecedero como el acto de un mártir; y como muchos otros en sus homilías y exposiciones, el renombrado Paulino

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 207

dice: que Dios me envíe la muerte de Sansón y su ceguera, para que pueda estar a la altura de Dios y mirarlo.

Y este aplauso y coincidencia generales en alabanza de lo que hizo ha hecho pensar a muchos, o al menos escribir, que no se proponía matarse, reacios a apartarse de su opinión quienes lo ensalzan, o a admitir nada que pueda aceptar esa manera de morir, creencia ésta que dos hombres muy sabios se afanan en que parezca suya. Pero además de que ese exponerse así él mismo a un peligro inevitable es la misma culpa que la autodestrucción (cuando hay alguna culpa en ella), el propio texto los contradice, pues Sansón murió pronunciando estas palabras: «Muera yo con los filisteos». Y aunque algunas veces estos autores agregan que no buscaba su propia muerte de forma principal, sino accidental (como Calvino dice también que san Pablo no deseaba la muerte por sí misma, sino para estar con Cristo) esto no puede apartar a Dios de nuestro lado, pues decimos lo mismo: que esto sólo ha de hacerse cuando se puede promover el honor de Dios de esa manera y no otra.

Por tanto, para justificar este hecho en Sansón, san Agustín, igualmente entusiasta del honor de Sansón y de su propia conciencia, va aún más lejos en su viejo fundamento, diciendo que esto se realizó por la especial inspiración de Dios, que, porque ésta no aparece en el relato, ni está probada, ha de ser rechazada con la misma facilidad con que se presenta. Para respaldar esta opinión de Agustín, nuestro paisano Sayre aduce una razón que precede al hecho, y el español Pedraza otra posterior. La primera es que él mismo se preparó para ello mediante la oración. Pero en ésta se puede observar mucha humanidad, y debilidad, y amor propio: «Oh

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 208

Dios –dice–, te imploro que me des fuerza sólo esta vez para vengarme de los filisteos por mis dos ojos». La segunda razón es que, como hizo lo que deseaba, hay que suponer que Dios le restituyó sus fuerzas para el fin con que la solicitaba. Pero además de que en el texto aparece que su cabello había empezado a crecer de nuevo antes de aquella ocasión, y en consecuencia su fuerza se renovó de algún modo, ¿muestra esto algún impulso, e incitación, y providencia, del Espíritu Santo para ese acto en particular, o más bien sólo un habitual acompañarlo y despertarlo a acciones por las que Dios podría ser honrado y glorificado cuando quiera que una ocasión se presentara?

Así pues, cuando sintió que en parte recuperaba sus fuerzas, y con oraciones logró que éstas alcanzaran su mayor potencia, viendo que continuamente aprovechaban su abatimiento para despreciar a su Dios y reprocharle, ardiendo con un fervor igualmente repartido en vengar su doble culpa y en quitar la desdichada ocasión de hacerlo, tenía, como un autor muy sutil afirma, la misma razón para matarse a sí mismo que para matarlos a ellos, y la misma autoridad, y la misma prerrogativa y salvaguarda del pecado. Y murió, como el mismo hombre dice, con el mismo fervor que Cristo, sin ser forzado a ello; pues muriendo de esta manera, al igual que en cualquier otra cosa, fue un arquetipo de Cristo.

Sección 5

El siguiente ejemplo es Saúl. Y que llevara a cabo y consumara el acto de matarse a sí mismo, o el amalequita

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 209

aportara su ayuda, da igual para nuestro propósito, pero que lo último fue cierto puede ser perfectamente consistente con la narración de su historia en el primer caso, y parece ser más que probable y posible debido a lo segundo. Y Josefo es exactamente así como lo cuenta, y la *Historia escolástica* dice también que Saúl estaba demasiado débil para hacer que la espada atravesara su cuerpo.

Dos cosas no se suelen discutir acerca de Saúl: si se salvó o no, y si, si es que pereció, esto fue por impenitencia testificada o presunta a causa de este acto suyo. Los judíos son en general indulgentes con él, y los cristianos en general severos por esta razón, que se dice que Saúl murió por sus pecados contra Dios y su palabra, y al pedir consejo a una bruja. Pero de esto no hay que concluir necesariamente una impenitencia o una segunda muerte. Pues los judíos dicen que, al creer la frase de Samuel sobre la aparición, y aceptando ese decreto como si procediera de Dios, se arrepintió de su vida anterior, y entonces se ofreció y entregó a sí mismo y a sus hijos, conforme a la voluntad revelada de Dios, para allí en el campo ser sacrificados a Él, entendiendo las palabras de Samuel «estaréis conmigo» no como dichas de forma general sobre el estado de los muertos, sino sobre el de los justos, porque ambas cosas era Samuel, y Jonatán, cuya condición en esta promesa de estar con Samuel era la misma que la de su padre. Y, por tanto, dice Lira, todos los judíos y algunos cristianos están de acuerdo en que para que su reproche no pudiera dirigirse hacia Dios, un hombre bueno y ferviente podía matarse a sí mismo, como hizo Sansón, y las vírgenes; y añade que si otras razones no fueran suficientes para

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 210

excusar a Saúl, ésta también le podría ser justamente aplicada: que lo hizo por instigación divina. En lo que observo yo dos cosas: que presume que en otros casos existen razones suficientes, las hubiera o no en el caso de Saúl; y luego la razón por la que Lira presume que murió bien, porque lo contrario no se indica en las Escrituras, ni lo determina la Iglesia.

Y Saúl recibe de Malonio un buen testimonio de santidad al actuar así: que, al igual que Cristo murió cuando quiso, así hizo Saúl, creyendo deshonroso morir a manos de los enemigos suyos y de Dios. Ese argumento que el Burgense aporta en sentido contrario sufre más fuerza y violencia al ser traído de lo que fortalece su opinión. Es así que, si el hecho es justificable en Saúl, entonces también lo habría sido en el amalequita, si era cierta la declaración que había hecho a David de que había matado a Saúl, y por consiguiente, David fue injusto en esa ejecución. Pero además de que el tal amalequita no tenía conciencia ni conocimiento interno de las razones justas de Saúl, ni otra orden más que su mandamiento, que podía, y a él le parecía probable, proceder de las debilidades de Saúl, bien le podía parecer a David, al ir a él a darle la noticia, que tenía consideraciones humanas para hacerlo, y el único propósito de ser merecedor de David. Y cuando tanto el juez como el prisionero son inocentes, a menudo el verdugo puede ser un asesino.

Y tales consideraciones humanas de fatiga, desesperación, deshonra, temor, fidelidad a su amo, asombro, etcétera, se interponen en nuestro entendimiento entre el escudero de Saúl y todas las excusas. Pues aunque el texto de la Escritura no le impute nada por el acto de

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 211

matarse a sí mismo, no he hallado a nadie que ofrezca una excusa concreta en su defensa.

Sección 6

Y tampoco hallo nada que excuse la muerte de Aquitofel, aunque, como dije en el otro caso, el relato no lo acuse de ese hecho en particular. El texto califica como bueno su designio, y parece que no lo embargaba la pasión, porque puso en orden su casa; y fue enterrado en la tumba de su padre, cuando Absalón, por mano ajena asesinado, fue arrojado a un pozo. Mas ya fuese meramente a causa del desprecio por su desgracia, o por temor de no tener éxito, o por amor propio, sin proponerse la gloria de Dios, sin que se arrepintiera, pereció.

Sección 7

De Judas, el más pecador instrumento de la obra más misericordiosa, la opinión común, aunque no general, es que se mató a sí mismo, pero si fue ahorcándose o no, esto es más controvertido. Pues en virtud de las palabras de los *Hechos*, según las cuales se tiró de cabeza y reventó en dos mitades, y sus intestinos chorrearon, Eutimio cree que fue rescatado mientras colgaba. Y que se lo llevaron, y que después de eso se mató a sí mismo arrojándose de cabeza. Y Brentio deja a nuestro antojo creer de ello lo que queramos. Pero parece, por Ecumenio, que no sólo sobrevivió a su ahorcamiento, sino que llegó a tener tal tamaño y a ser tal carga para sí mismo

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 212

que no fue capaz de apartarse del paso de un carro, y que sus entrañas resultaron aplastadas (algo que él recoge de Papias, el discípulo de san Juan, que vivió en tiempos que no se pueden considerar ignorantes o indiferentes a la historia de Judas). Y allí se dice más que lo que dijeron otros, que, habiéndose hinchado hasta alcanzar tal inmensidad, y estando podrido de gusanos, el mismo se tendió sobre su prado, y allí se le salieron las entrañas; y esto lo sigue Teofilacto.

Y muy a menudo sucede que algún padre de gran reputación y autoridad en su tiempo, agarra y se traga alguna posible interpretación de la Escritura, y entonces, exponiéndola en sus homilías y aplicándola a exhortaciones y expresiones de ánimo según requieran las circunstancias y enfermedades de su público o su época, e imaginando acerca de ella insinuaciones deliciosas y metafóricas, y poniéndole la música de su estilo –como todo el que esté acostumbrado a estas meditaciones hallará a menudo en él un libertinaje espiritual y un extravío proclive a esas delicadezas–, con las que el sentido que era probable se hace necesario; y aquellos que triunfan prefieren disfrutar de su ingenio en vez de irritarlo, pues a veces somos reacios a cambiar o dejar fuera una piedra falsa por razón de su buena colocación. Por estos medios, creo, llegó a ser ten generalmente aceptado que la fruta que Eva comió fue una manzana, y que la mujer de Lot se convirtió en una columna de sal, y que Absalón se ahorcó con su cabellera, y que Jefté mató a su hija, y muchas otras cosas que llegaron a tener circulación no por una evidencia en el texto, sino porque esa acepción era la más útil y aplicable. A este grupo podría pertenecer el caso de Judas.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 213

Pero si no lo fuera, ese acto de matarse a sí mismo no se añade a sus culpas en ningún lugar de las Escrituras, no, ni en esos dos salmos de acusaciones concretas y amargas imprecaciones contra él, que generalmente se consideran que se dirigen a él con intención profética.

Y hasta de este hombre, cuyo pecado, si es que alguno puede no ser tratado con misericordia, fue tal, Orígenes se atrevió a esperar, no por su equivocada compasión ni por esa pecadora caridad por la cual cree que hasta el mismo Demonio se salvará, el arrepentimiento de Judas. Dice que el Demonio lo condujo al pecado y luego lo indujo a esa aflicción que lo devoró; pero hablando de su arrepentimiento dice que estas palabras «cuando Judas vio que fue condenado» corresponden al propio Judas, pues Cristo no estaba entonces condenado, y sobre esta conciencia y consideración principió su arrepentimiento. «Pues puede ser –dice Orígenes– que Satán, que había entrado en él, se quedara con él hasta que Cristo fue traicionado, y entonces lo dejó, a lo que siguió el arrepentimiento», y «tal vez –dice– tenía intención de impedirlo e ir a su Maestro, que iba a morir, y así unirse a Él con su alma desnuda, para poder alcanzar la misericordia mediante sus confesión y oraciones». Y Calvino, aunque su intención sea debilitar y baldar (o al menos declarar que es muy deficiente) ese arrepentimiento que la Iglesia católica admite como suficiente, dice que en Judas se dio una perfecta contrición de corazón, confesión de boca, y satisfacción por el dinero.

Pero Petiliano, contra el cual escribe san Agustín, fue más lejos que nadie en la justificación del último acto de Judas; pues dijo que, al sufrir la muerte cuando se

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 214

arrepintió, como si fuera un confesor, se convirtió en mártir, opinión a la que, habiendo sido pronunciada de forma singular y sin capacidad de defensa, san Agustín responde enfurecido, *laqueum talibus reliquit*. Aunque el propio san Agustín confiesa que un inocente habría pecado más en un acto así de lo que pecó Judas, porque en su ejecución hasta cierto punto hubo justicia.

Pero de su impenitencia activa no me proponía hablar, ni de su arrepentimiento, sino sólo haceros observar que este último acto no se le imputa, ni se dice que de ese modo se excluyera el arrepentimiento.

Sección 8

Respecto a la acción pasiva de Eleazar, nadie niega que ese ponerse en peligro fuera un acto virtuoso; mas fue un abandonarse y exponerse a sí mismo a una destrucción segura, pues cada elefante llevaba treinta y dos hombres sobre él y estaba protegido por mil soldados de infantería y cinco mil de caballería, y al que mató fue, según creyó, el elefante del rey, y por tanto el mejor provisto. Como quiera que pensara escapar antes, el mismo hecho de matar al elefante arrastrándose bajo él era matarse directamente a sí mismo, algo tan expreso como el derrumbe de la casa por parte de Sansón. Y las razones para esta acción que se dan en el texto eran liberar a su pueblo y obtener fama imperecedera.

Y esta acción san Ambrosio la ensalza por muchas gloriosas circunstancias, como que arrojó de sí el escudo que podría haberlo protegido, que despreciando la muerte, se metió en mitad del ejército, e *inclusus ruina*

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 215

magis quam oppressus, suo est sepultus triumpho, y que a través de la muerte engendró una paz heredera de su valor. Y como muchos escolásticos han tratado de ejercer su ingenio en alabanza de esta acción, así Cayetano da una razón para ella que es aplicable a muchas autoinmolaciones: que exponernos a una muerte segura, si tu fin primordial no es tu propia muerte, sino el bien común, es lícito; pues, dice él, que nuestras acciones sean moralmente buenas o malas debe juzgarse por la razón primordial que las mueva, no por ningún accidente ni concomitancia que las acompañe o suceda, aunque sea de forma necesaria. Y esta resolución de Cayetano incluirá muchos casos y ejemplos que son expeditivamente condenados mediante censuras desaforadas.

Sección 9

La caída de Razis, que es la última muestra, se narra así: fue asediado y le prendieron fuego, y deseando morir virilmente y escapar a un reproche indigno de su casa, se arrojó sobre su espada; la prisa le hizo errar el golpe, y se tiró de la muralla del castillo, mas volvió a levantarse y corrió a una alta roca, se sacó los intestinos, y los tiró entre la gente, invocando al Señor de la vida y el espíritu, y así murió. De nada acusa el texto a esa acción, ni santo Tomás lo acusa de nada más salvo que era una cobardía, algo que Aristóteles imputa a esta manera de vivir, como dijimos anteriormente. Pero o bien habló en aquella ocasión de manera servicial y de forma ventajosa para el asunto que entonces tenía

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 216

ente manos, o bien habló *ut plurimum*, porque en la mayor parte de los casos las debilidades provocan a los hombres a realizar este acto.

Pues san Agustín, que argumenta con tanto fervor como Aristóteles que esto no es ninguna grandeza de ánimo, confiesa sin embargo que en Cleombroto sí fue así, quien sólo al leer el *Fedro* de Platón se mató a sí mismo; pues, dice san Agustín, cuando no lo impulsaba calamidad alguna, ningún crimen verdadero o atribuido, sólo la grandeza de espíritu fue lo que le llevó a aferrarse a la muerte y «romper las dulces cintas de su vida». Y aunque añade que esto fue llevado a cabo más *magne* que *bene*, sin embargo, mediante esto, aquello que hoy buscamos está en la confesión, que a veces hay en este acto grandeza y valentía que, por la misma razón que impulsó a Aristóteles y todos los demás, que es apagar en los hombres su inclinación natural a hacerlo, es reacio a concederlo en muchos casos. Pues dice que, excepto Lucrecio, no es fácil hallar ningún ejemplo que merezca ser prescrito o imitado, salvo Catón, no sólo porque lo hizo, sino porque, considerado sabio y honrado, los hombres pueden pensar en justicia que estuvo bien que lo hiciera, y podría estar bien volver a hacer lo que él hizo. Mas a pesar de esto, es reacio a dejar pasar el acto de Catón con mucha aprobación, pues añade que muchos de sus sabios amigos creyeron que era una debilidad hacerlo. Y esto lo hace porque cuando los hombres tienen ante ellos el precedente de un ejemplo valeroso, lo único que discuten es qué hizo, y no el porqué.

Pues en verdad se dice que los ejemplos no se detienen ni consisten en el grado en que empezaron, sino

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 217

que crecen, y nadie cree que sea indigno para él lo que benefició a otro. Mas san Agustín, aunque por esta razón sea reacio a glorificar muchos ejemplos, otorga toda la grandeza y encomio a Régulo, de quien hablamos antes, aunque, en mi opinión, hay en ello muchas impresiones de falsedad y de ostentación, de todas las cuales está libre la historia de Catón. Y para finalizar este punto, sobre si siempre hay pusilanimidad, Laercio dice que en Antístenes el filósofo *videbatur firme mollius* que, postrado con una grave enfermedad y al preguntarle Diógenes si no tenía un amigo (esto es, un amigo para matarlo), y al ofrecerle su daga para que lo hiciera él mismo, el filósofo dijo que deseaba poner fin al dolor, pero no a la vida.

Y puesto que este acto de Razis puede proceder de la grandeza, así Lira excusa todo pecado, por razones aplicables a muchos otros; pues dice que, o para escapar al tormento, para el cual era probable que alguien fuera seducido a abrazar la idolatría, o para apartar la ocasión de que reprocharan a Dios por su causa, un hombre podía matarse, pues, dice, ambos casos *ordinantur in Deum*. Y esto Francisco de Vitoria concede que es la opinión más plausible, y Soto y Valencia siguen la opinión de Tomás al respecto. Y el Burgense lo condena sobre esta presunción, que no podría hacer esto por amor del bien común, porque esto no podía redimir a su pueblo, que ya estaba cautivo; de modo que al acusarlo nos ayuda mucho, pues si por su muerte hubiera podido redimirlos, podría haberlo hecho lícitamente.

Conclusión

Y ya hemos llegado hasta donde me propuse que llegara mi discurso, prohibiéndole severamente todas las divagaciones y desviaciones oscuras y peligrosas en el terreno de nuestro libre albedrío y el destino que Dios nos tiene deparado. Aunque admitiendo que nos es dado elegir entre muchas contingencias ordinarias, parece razonable que nuestros principales períodos –el nacimiento, la muerte, y los cambios fundamentales que se operan en esta vida– se hagan de forma más inmediata a partir de la determinación de Dios. Se dice de forma provechosa y aplicable a nuestro buen propósito (aunque por un malvado, y con la intención de crucificar a Moisés), que el hombre fue hecho a partir de la sombra, y el Demonio del fuego. Pues al igual que la sombra no es oscuridad, sino una luz más gruesa, así el entendimiento del hombre en estos misterios no está ciego, sino nublado. Y al igual que el fuego no siempre da luz (pues eso es accidental, y ha de tener aire sobre el que operar), sino que arde de forma natural, así ese deseo de conocimiento que el Demonio prende en nosotros –al igual que tan voluntariamente trae un fuelle para inflamar un corazón curioso de conocimiento, como hace más cenizas para dejar estupefacto y enterrar más hondo un entendimiento adormilado– no siempre nos da luz, mas siem-

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 220

pre nos quema, e imprime en nuestro juicio marcas estigmáticas, y finalmente chamusca nuestra conciencia.

Si las razones de aquellos que difieren de mí y las mías propias fueran por lo demás iguales, las suyas tienen este inconveniente, que luchan consigo mismas y padecen una guerra civil de contradicciones. Pues a pesar de que muchos de sus razonamientos nos inclinan a amar esta vida y sentir horror de la muerte, sin embargo dicen a menudo que nosotros somos mucho más adictos a ello por naturaleza. Pero bien subraya Alcuino (creo que a partir de san Agustín) que aunque haya cuatro cosas que debemos amar, no se ha dado ningún precepto de que esto sea más que respecto a dos, Dios y nuestro prójimo; de forma que la otra, que nos concierne a nosotros, puede ser omitida en algunas ocasiones.

Pero porque, de los beneficios de la muerte ya se ha interpolado ocasionalmente antes bastante, habiéndose contado cómo alentaba a ello Cipriano, quien, al contemplar cómo el panorama entero del mundo decaía y languidecía, nos grita, *Nutant parietes* –las paredes y el tejado tiemblan, ¿y no querríais salir? Estáis cansados de peregrinar, ¿y no querríais volver a casa?-, finalizaré aplicando el agradecimiento de Ausonio al emperador por la muerte, que lo merece más: provees que tus beneficios, y el bien que proporcionas, no sean transitorios, y que todos los males de los que nos libras no vuelvan nunca. Puesto que la muerte posee una pequeña amargura, pero medicinal, y una pequeña aleación, pero para ser de mayor utilidad, desean completamente doblar y apartar a nuestra naturaleza de ella. Como dice Paracelso de esa inmunda y contagiosa enfermedad que entonces había invadido al género humano en

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 221

unos cuantos lugares y desde entonces ha desbordado todos, que por castigar el libertinaje general, Dios al principio impuso esa enfermedad, y cuando ésta no nos redujo mandó una segunda aflicción peor que la primera, que fue la de médicos ignorantes y torturadores, así puedo decir de este caso que al castigar el pecado de Adán Dios lanzó sobre nosotros una plaga infecciosa, y desde entonces nos ha mandado una plaga peor de hombres que la acompañan con tantísimo horror y temores que apenas nos puede parecer sana y atractiva.

Lo que Hipócrates admitía en casos de gran provecho y escaso peligro lo enseñan con demasiada libertad: que la carne peor se puede dar a un paciente para que sea más agradable, y la bebida peor para que sea más aceptable. Pero aunque creí necesario oponer este antídoto, tanto para animar de nuevo a los hombres a un justo desprecio de esta vida y a devolverlos a su naturaleza, que es un deseo de felicidad suprema en la otra vida mediante la pérdida de ésta, como para rectificar y lavar la fama de quienes, convencidos religiosamente de que en algunos casos, cuando estamos privados de otros medios, podemos ser para nosotros mismos los mayordomos de los beneficios de Dios y los administradores de su justicia misericordiosa, aunque, siendo, como dice Ennodio, inocentes consigo mismos, incurrieron en *damnum opinionis*, sin embargo, como dije antes, evité a propósito extender este discurso a normas o ejemplos concretos, porque no oso postularme como maestro en ciencia tan curiosa, y porque los límites son oscuros, empinados, resbaladizos y estrechos, y todo error mortal, excepto donde una diligencia competente sea preusada, un error en nuestra conciencia puede proporcionar la excusa.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 222

Por lo que respecta a curar enfermedades mediante el tacto o un encantamiento –cosas ambas que un excelente galeno y un excelente filósofo opinan que son posibles, porque cualquier virtud que los cielos infundan a una criatura, el hombre, que es todas, es capaz de ellas, y, habiendo nacido cuando esa virtud es exaltada, puede recibir una impresión similar, o puede darla a una palabra o carácter hecho en ese instante, si puede comprender el tiempo–, aunque esto, ya digo, esté prohibido por diferentes leyes debido al justo prejuicio de que los vulgares poseedores de una virtud así le darían mal uso, a nadie sin embargo le desagrada que los reyes de Francia e Inglaterra curen una enfermedad por esos medios ni que los reyes de España exorcizen así a personas endemoniadas, porque justamente se supone que los reyes usan todo su poder para gloria de Dios, de modo que es apropiado que esta prerrogativa de la que hablamos se contraiga y conserve.

Pues ciertamente es verdad a este respecto lo que dice Casiano, que tiene la naturaleza del eléboro, salutífero en enfermedades graves, pero de no ser así veneno; aunque no me atreva yo a asegurar con él que sufrimos enfermedades graves cuando quiera que estamos *in ingenti lucro, aut damno, et in humilitate ad evitandam gloriam*. Como quiera que, si Casiano se equivoca en eso, y nosotros en esto, él y Orígenes y Crisóstomo y Jerónimo están excusados de seguir la opinión de Platón de que una mentira puede tener la naturaleza de una medicina, y puede admitirse en muchos casos, porque en su época la Iglesia no se había declarado sobre este punto, ni establecido que una mentira es intrínsecamente mala, por la misma razón yo soy culpable en

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 223

esta paradoja. Contra esas razones, y contra la caridad, si el prejuicio, o el desprecio de mi debilidad, o la devoción equivocada han impedido que a alguno plazca disfrutarlas y digerirlas, he de dejarlos aún con su sopor, y les insto a que disfruten del deseo de ese médico indulgente: *Qui non concoxit, dormiat*.

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 225

Autoridades citadas en este libro

Beza
Beato Doroteo
Bosquiero
Atenágoras
Causaeo
Trismegisto
Teodorico de Niem
Esteuco Eugubino
Ennodio
Perer
Zambrano
El Corán
Corpus Iuris Canonici
Carbo, *Summa summarum*
Polidoro Virgilio
Matalio Metelo, *Praefatio in Osorii historia*
Pierio
San Ambrosio
Cardano
Tolosano, *Syntagma*
San Cipriano
Adriano Junio
Manuel de Sa

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 226

Nicéforo
San Gregorio
Vázquez
Claro Bonarscio
Corpus Iuris Civilis
Binio
Bracton
Plowden
Aulo Gelio
Tertuliano
Clímaco
Basilio
Filesaco
Campiano
San Jerónimo
Ben Gorion (Gorionides)
Plinio
Palaeoto, *De nothis Canones poenitentiales*
Clemente Alejandrino
Soto
Bodin
Silvio
Midendorpio
Lucidus
Azpilcueta
Fabricio, *Historia Ciceronis*
Windeckus
Lipsio
Porfirio
Dámaso
Fevardentio

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 227

Eusebio
Vincentii *Speculum*
Prateolo
Diodoro Sículo
Tomás Moro
Antonio Agustino
Pablo Manucio
Sebastián de Médicis
Scoto
Calvino
Foresto, *De venenis*
Serario
Sagrada Biblia
Umfredo Anglo
Malonio de Palaeoti, *Sindone*
San Crisóstomo
Poncio Paulino
Tomás de Aquino
Azorio
Sayre
Eliano
Cayetano
San Agustín
Artemidoro
Julio César
Josefo
Vegecio
Acacio
Juan Pico
Heurnio
Latino Pacato
Platina

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 228

Baronio
Ignacio
Alfonso Castro
Schulten
Platón
Simancas
Alberico Gentil
Pruckmann
Pedro Pomponatio
Buxdorf
Antonio de Córdoba
Thyraeus
Lavater
Nauclero
Quintiliano
Toledo
Sulpicio
Adriano, *Quodlibetica*
Beccaria
Vita Philippi Nerii
Maldonado
Buenaventura
Gregorio Nacianceno
Canones apostolorum
Lucas de Penna
Optinelo
Laercio
Binsfeldio
Pedraza
Sixto de Siena
Paracelso
Metafrastes

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 229

Surio
Gregorio de Valencia
Teofilactes
Hesiquio
Marlorato
Schlusserburg
Agapito
Reuchlin
Marcial, *Ad Tholosanos*
Saravia
Silvestre
Liber conformitatum S. Francisci et Christi
Casiano
Procopio Gazaeo
Ardoino
Gregorio de Turín
Supplementum Chronicarum
Nazario, *Panegyricus*
Menghi
Juan de Lápide
Hipócrates
Belarmino
Revelationes Brigidae
Regula Iesuitarum
Francisco Jorge
Ecumenio
Orígenes
Alcuino
Cornelio Celso
Idiota, *Contemplatio de morte*
Baldo

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 230

Aristóteles
Stanford
Bartolo
Pedro Mártir
Declaration des doctes en France
Sedulio Minorita
Juan Gerson
Lilio Geraldo
Mariana
Sansovino
Lambert
Francisco de Vitoria
Wierus
Keppler
Lira
El Burgense
Pedro Lombardo
Sofronio
Sculteto
Eutimio
Patérculo
Casaneo

Al citar a estos autores, en lo que se refiere a los que muestro como ornato y ejemplo he confiado en mis viejas anotaciones, de las que no tengo motivo para sospechar, si bien confieso que aquí, por pereza, no las he refrescado acudiendo a los originales. En cuanto a las pocas citas que no he visto en los propios libros (pues hay algunos casos, incluso de pasajes citados por su gran interés), además de la integridad de mi propósito

BIATHANATOS 14/9/07 13:41 Página 231

tengo una salvaguarda frente a cualquier discrepante: que cualquier pasaje que haya citado de un autor católico, si no he consultado el propio el libro, lo cito a partir de otro autor católico; y de igual modo me he regido en lo tocante a los reformadores, de modo que difícilmente seré acusado de hacer citas falsas, salvo que, para hacerme cómplice, consideren principal alguna de quienes son sus amigos.

Distribución de este libro en partes, apartados y secciones

PREFACIO

1. Motivo de este discurso.
2. Incitaciones a la caridad hacia los que la practican.
3. Incitaciones a la caridad hacia el autor.
4. Por qué no es ahora inconveniente ocuparse de esto.
5. Diferencias entre los eruditos, más en unos que entre otros.
6. Ante tales perplejidades deberíamos inclinarnos hacia la parte que favorece a los muertos.
7. Por qué lo hago tan público.
8. Qué lector deseo tener.
9. Razones por las que hay tantas citas.
10. Dios castiga grandemente ese pecado, que ocasiona gran pecado en otros.

PRIMERA PARTE
Del derecho y la naturaleza

Apartado primero

Sección primera

1. Por qué probamos en primer lugar que este pecado no es irremisible.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 234

Sección segunda

1. Tres tipos de malinterpretadores de este pecado.

Sección tercera

1. Que toda desesperación no es abyecta, y que no siempre la autodestrucción procede de la desesperación.
2. Puede ser sin infidelidad.
3. Cuando es *poena peccati*, es *involuntarium*.
4. El motivo por el que de ordinario los hombres agravan la desesperación.
5. De la opinión segunda, que es de impenitencia.
6. De lo que puede ser en opinión de Calvino.
7. Ni impecable ni incapaz de arrepentimiento.

Sección cuarta

1. Del tercer tipo, que presumen verdadera impenitencia por razón de este acto.
2. Qué es lo más seguro en caso de duda.
3. *In articulo mortis*, la Iglesia siempre interpreta favorablemente.
4. Qué es el verdadero arrepentimiento, según Clemente.
5. Los testigos que absuelven, a los que se presta más crédito que a los que acusan, según el derecho canónico.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 235

Sección quinta

1. Por qué descartamos la definición común de pecado, procedente de san Agustín, y seguimos otra, procedente de Tomás de Aquino.
2. De la práctica torturadora de los casuistas.
3. De la ley eterna de Dios en la definición de san Agustín, contra la cual un hombre podría actuar sin pecar.
4. De la definición que seguimos nosotros.

Sección sexta

1. Cómo la ley natural, y la de la razón, y la de Dios, expuestas en esta definición, son todas una; y cómo es diferentemente aceptada.
2. En algunos casos, estas tres leyes pueden ser quebrantadas al mismo tiempo, como:
3. Al revelar un secreto;
4. En el parricidio.

Sección séptima

1. De la ley natural; y que contra ella, en puridad, o bien no se comete pecado alguno o se cometen todos los pecados.
2. Actuar contra la naturaleza no nos hace culpables de un pecado mayor, sino más inexcusables.
3. Ninguna acción es tan mala que nunca sea buena.
4. Ningún mal en el acto salvo la desobediencia.
5. Mentir, es de acuerdo con la naturaleza, peor que la autodestrucción.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 236

6. La fama puede ser desatendida, y aun así estamos tan obligados a conservar la fama como la vida.
7. Dios no puede ordenar un pecado, aunque puede ordenar una muerte.
8. El pecado original, la causa de todos los pecados, procede de la naturaleza.

Sección octava

1. Que si nuestros adversarios por «ley natural» quieren decir sólo la naturaleza sensible, no dicen nada, pues de tal forma acciones muy virtuosas son contrarias a la naturaleza.

Sección novena

1. Puesto que la ley natural es *recta actio*, es *ius gentium*; de modo que la inmolación y la idolatría no son contrarias a la ley natural.

Sección décima

1. Puesto que la razón es la forma, y también la naturaleza, de un hombre, todo pecado es contrario a la naturaleza, sí, aunque no concuerde exactamente con la religión cristiana.
2. La virtud, mostrada para actuar, es tan diferente de la razón como una medicina, hecha y aplicada, tomada de una caja de fármacos.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 237

Apartado II

Sección primera

1. Los pecados contra la naturaleza en cierto sentido son calificados por los escolásticos como apetitos antinaturales y cosas por el estilo; pero en las Escrituras sólo el primero es llamado así.
2. Del ejemplo del levítico, en el *Libro de los jueces*, donde la edición de la Vulgata lo llama pecado contra la naturaleza.
3. El uso de san Pablo de esa expresión, «ley natural», en relación con el pelo largo.
4. El uso de Vegecio de esa expresión.

Sección segunda

1. La propia conservación no forma parte de ninguna ley natural, sino que las bestias la transgreden de forma natural, aunque a ellas obliga más que a nosotros; y nosotros, cuando la razón para ella cesa en nosotros, podemos transgredirla y algunas veces debemos hacerlo.
2. Las cosas que son naturales para la especie no siempre lo son para el individuo.
3. Por consiguiente, algunos pueden retirarse a la soledad.
4. Los primeros principios de la ley natural son obligatorios, pero no las deducciones sacadas de ellos; y cuanto más descendamos son más débiles.
5. Los pelícanos y, según san Ambrosio, las abejas se matan a sí mismos.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 238

6. La razón de casi toda ley es mudable.
7. Quien es capaz de declarar dónde cesa la razón puede ser dispensado de la ley.
8. De qué manera operan las dispensas.
9. Puesto que nada puede anular las prerrogativas de los príncipes o los papas, aunque su propias acciones parezcan prever lo contrario, así ninguna ley hay que pueda destruir la libertad del hombre, ni que él vuelva a ella cuando cesa la razón de esa ley.
10. La propia conservación, que no es sino el ansia de lo que es bueno en nuestra opinión, no es violada por el homicidio.
11. La libertad, que es conforme a naturaleza que se la preserve, puede ser abandonada cuando así lo deseemos.

Sección tercera

1. Que no puede ir contra la ley natural lo que los hombres siempre han realizado, si es también, como sucede, contra la naturaleza sensible y así carece de los atractivos que tienen otros pecados.
2. No hay tantos ejemplos de todas las otras virtudes como hay de este grado de fortaleza.
3. De los gladiadores romanos; de su gran número, de grandes personas, y las mujeres.
4. Con cuán pequeñas persuasiones Eleazar, en Josefo, atrajo a él a los hombres.
5. Por los *soldurii* en Francia puede colegirse que más finaron así que de forma natural.
6. Las esposas en las Indias aún lo hacen.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 239

7. Los samanaeos, sacerdotes de las Indias, conocidos por su buena vida y muerte, lo hacían.
8. Latino Pacato expresa este deseo de forma conmovedora.
9. Por qué medios los españoles corrigieron este deseo natural en las Indias.

Apartado III

Sección primera

1. Después de que la civilización y la cristiandad apagaran este deseo natural ocupó su lugar una sed de martirio.
2. Cuán pausadamente se fue agotando la costumbre de matar en los funerales.
3. Los filósofos vieron y Moisés declaró el estado de la otra vida, pero de manera imperfecta.

Sección segunda

1. Que los padres de la Iglesia trataron de congraciar a los hombres con el martirio mayormente por razones naturales, y mucho por respeto humano.
2. Así procedió Clemente.
3. Lo mismo que Tertuliano.
4. Lo mismo que Cipriano.
5. Honores externos a los mártires.
6. Monopolio del martirio.
7. Los castigos de Dios a sus perseguidores animaron a los hombres a realizarlo.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 240

8. Las prerrogativas de los mártires se extendieron a muchos.
9. Razones contrarias mantuvieron este deseo en ellos.
10. Los *libellatici*, o los transigentes con el Estado, en Cipriano.
11. La huida en persecución condenada por Tertuliano.
12. La muerte llegó a ser considerada necesaria para hacerse uno mártir.
13. En tiempos en los que sobresalían exponiéndose indiscretamente, enseñaron que se podía llegar a ser mártir sin morir.
14. Los profesores, en Cipriano, hombres que se ofrecían antes de ser llamados.
15. Cumplidores de su propio martirio.
16. Ejemplos de realizaciones desmedidas de martirios.
17. La solicitud que Ignacio hizo de ello.
18. Leyes que prohibían más ejecuciones hechas para despreciar a los cristianos.
19. Gloria en sus números de mártires.

Sección 3

1. Que los herejes, al darse cuenta de la dignidad alcanzada por el martirio, se afanaron por alejarlos de él, pero no pudieron corregir esta inclinación natural.
2. Se afanaron para que los magistrados se opusieran a este deseo.
3. Basílides negó que Cristo hubiese sido crucificado; y que por tanto morían neciamente.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 241

4. Helgésae que la profesión externa de la religión no era necesaria, y mucho menos el martirio.
5. Lo cual también enseñaban los gnósticos; y por qué no tuvieron éxito.

Sección 4

1. Que los herejes, al fallar en su propósito, adoptaron la forma natural para superar a los ortodoxos en el número de mártires.
2. El nuevo modo de martirio de Petiliano.
3. Otro nuevo modo, el de los *circumcelliones* o *circuitores*.
4. Los catafrigas sobresalieron en número.
5. Los eufemitas, a causa del número de sus mártires, fueron llamados martirianos.

Sección 5

1. A continuación, los concilios tomaron a su cargo distinguir a los mártires de aquellos que morían por motivos naturales y humanos.

Sección 6.

1. Por tanto, los autores posteriores de alguna manera disminuyen la dignidad del martirio.
2. Los jesuitas todavía profesan una enorme querencia por esa muerte.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 242

Apartado IV

Sección 1

1. Leyes y costumbres de estados bien gobernados que la han admitido, por las que sería imprudente decir que va contra el derecho natural.
2. Comunidades verdaderas y creadas la han permitido.
3. Los atenienses.
4. Los romanos.
5. De los *depontani*.
6. Los etíopes
7. Todas las leyes presumen la condena de este deseo de los hombres.
8. Autorizada en Utopía.
9. Y por Platón en determinados casos.
10. Conclusión de la primera parte.

SEGUNDA PARTE
De la ley racional

Apartado I

Sección 1

1. Que la ley de la razón son conclusiones son razones provenientes de la razón primaria, o de la luz de la naturaleza, a través del discurso.
2. Cuánta fuerza tienen esas razones deducidas.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 243

Sección 2

1. De este tipo de razones, las leyes generales tienen la mayor autoridad.
2. Pues corresponde a su esencia estar de acuerdo con el derecho natural.
3. Y hay un testimonio mejor de su manifestación que de las opiniones de hombres concretos.

Sección 3

1. De las leyes, el derecho imperial ha de ser el primero en considerarse.
2. La razón de esa ley no es abolida, sino que se confiesa nuestra dependencia de ella.
3. Por qué se le llama derecho civil.
4. De la vastedad de los libros de los que ha sido extractado, y de su enorme extensión.
5. Que, aun en un código tan enorme, no existe nada en contra de nuestro argumento.
6. De la ley de Adriano relativa a esto entre los soldados.
7. De la otra ley relativa a esto en lo tocante a los infractores ya acusados.

Apartado II

Sección 1

1. Del derecho canónico.
2. La enormidad de su materia y objeto.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 244

3. Del *Codex canonum* o «corpus de derecho canónico» en vigor en la Iglesia primitiva.
4. De las adiciones posteriores a este código.
5. El derecho canónico más proclive a condenar que el civil, y por qué.

Sección 2

1. Que esta proposición no es herética según el derecho canónico.
2. Simancas y su amplia definición de herejía.
3. Ninguna decisión de la Iglesia a este respecto.
4. Ni canon.
5. Ni bula.
6. De la opinión habitual de los padres, y que aquella varía según los tiempos y lugares, según Azorio.
7. Graciano cita sólo a dos padres, de los cuales uno está de nuestro lado.
8. Que esa parte del derecho canónico que siguen los canonistas no lo condena.
9. La censura de un obispo católico de Graciano y su *Decreto*.

Sección 3

1. Lo que han hecho los concilios a este respecto.
2. Del Concilio de Antisidora siendo papa Gregorio I, en el año 590.
3. Que sólo rechazaba sus oblaciones.
4. Que sólo era un concilio diocesano.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 245

5. El Concilio Bracarense impone dos castigos.
6. El primero, de no rezar por ellos, se aplica a aquellos que lo hicieron cuando estaban excomulgados.
7. El segundo, que es la negación de sepultura, no siempre se impone como castigo a un infractor, como aparece en un interdicto local.
8. Los romanos enterraban dentro de la ciudad a aquellos infractores que habían acatado la ley, como era el caso de vestales y emperadores.

Apartado III

Sección 1

1. De las leyes de naciones en particular.
2. De nuestra ley de *Felo de se*.
3. Que esto de acuerdo con nuestra ley es asesinato; y por qué razones tiene el rey derecho a su bien.
4. Que nuestro deseo natural de esa forma de muerte probablemente indujo a esta ley consuetudinaria.
5. Cómo, en los estados en que abundan los esclavos, los legisladores apagaron este deseo para que no les sirviera a aquéllos.
6. Prohibido para que no atraiga a muchos, como la caza y la usura, y como el vino por Mahoma.
7. Por razón de una inclinación general, tenemos leyes severas contra el robo.
8. Cuándo alguien está obligado a robar.
9. Scoto y su opinión sobre los ladrones diurnos.
10. De una ley similar contra la autodestrucción en el Condado de Flandes.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 246

Sección 2

1. Las leyes severas manifiestan una inclinación general, no la abyección del acto.
2. Ayunar en domingo extremamente condenado por esa razón.
3. Así los duelos en Francia.
4. Y las corridas de toros en España.
5. Allí donde las leyes contra ellas eran indulgentes no disminuía la abyección de la violación y la brujería.
6. El bien público es la norma para la extensión de leyes odiosas y la restricción de las favorables.
7. Si otras naciones coinciden en leyes similares, ello muestra que la inclinación es general.

Sección 3

1. La costumbre de los judíos de no enterrar hasta el anochecer, y la de los atenienses de cortar la mano del muerto no prueban nada,

Sección 4

1. Las razones de remedios usados en algunas ocasiones para prevenirla demuestran igualmente poco.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 247

Apartado IV

Sección 1

1. De las razones empleadas por hombres concretos, que eran teólogos.
2. De san Agustín, y de su argumento contra Donato.
3. De san Agustín en comparación con otros padres.
4. Comparación de Navarra y Soto.
5. Los jesuitas están a menudo en deuda con Calvino por sus exposiciones.
6. En este particular, no diferimos de san Agustín.
7. Ni del segundo pasaje citado por Graciano.
8. Que puede haber *causa puniendi sine culpa*.
9. Como el emperador Valente dejó escapar a Teodosio, así san Agustín omitió la causa justa.
10. De la regla de Cordubensis, de cómo hemos de comportarnos ante las perplejidades.
11. Cómo se puede recibir recompensa temporal por los oficios espirituales.
12. De la muerte de Píndaro, rezando por no sabía qué.
13. En un aspecto nos apartamos de san Agustín, por la misma razón que el jesuita Thyraeus se aparta de él en otro.

Sección 2

1. El pasaje de san Jerónimo citado por Graciano está de nuestro lado.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 248

Sección 3

1. La confesión de Lavater de que Agustín, Jerónimo, Crisóstomo y Lactancio son de esta opinión.

Sección 4

1. La razón de Pedro Mártir, *mors malum*.
2. Clemente mucho tiempo después ha aplastado esa razón.
3. Del *malum poenae*, cuánto puede ser deseado y cuánto condena.
4. Los posesos no siempre están tan afligidos por el pecado.
5. La condenación no tiene tanta *rationem mali* como el más mínimo pecado.
6. Si la muerte fuera del peor tipo de mal, aun así podría tener un buen uso, como sucede con la concupiscencia.
7. En qué sentido llama san Pablo a la muerte enemigo de Dios.
8. La muerte, a partir de Cristo, no es tan mala como antes.

Sección 5

1. De la razón de Pedro Mártir, *vita donum Dei*.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 249

Sección 6

1. De la razón de Lavater para que los jueces puedan juzgar en todas las cusas.
2. Donde no se emplea la confesión, no hay juez del pecado secreto.
3. De la jurisdicción del papa sobre sí mismo.
4. De esa jurisdicción en otras personas, según el derecho civil.
5. Juan XXII se eligió papa a sí mismo.
6. La jurisdicción sobre nosotros mismos no es por tanto negada.
7. Porque se presume que somos favorables a nosotros mismos no en casos que se consideran perjudiciales para nosotros.
8. En estos últimos casos, tenemos esa jurisdicción.
9. El juramento de Gregorio en el gran cisma.
10. Cuando un hombre llega a ser *sui iuris*.
11. La guerra es justa entre reyes soberanos, porque ellos no tienen juez.
12. Los príncipes no se dan prerrogativas a sí mismos, sino que declaran que en ese caso ejercerán su prerrogativa general inherente.

Sección 7

1. De la razón de Josefo del *depositum*.
2. Un depositario no puede ser acusado de *culpa*, sino de *dolo*.
3. Un secreto recibido *data fide* es *in natura depositi*.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 250

Sección 8

1. De razones parecidas en autores no teológicos.

Sección 9

1. De Josefo y su razón de *hostis*.

Sección 10

1. De Josefo y su razón de *servus*.

Sección 11

1.. De Josefo y su razón de un piloto.

Apartado V

Sección 1

1. De las dos razones de santo Tomás, provenientes de la justicia y la caridad.
2. De esa parte de injusticia que es hurtarse uno mismo al Estado.
3. El retiro monástico es *in genere rei* la misma culpa.
4. La opinión más cualificada es que no hay en esto injusticia.
5. De la otra injusticia que es usurpar el siervo de otro.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 251

6. Aunque no tengamos *dominium*, tenemos *usum* de esta vida, y podemos renunciar a ella cuando queramos.
7. El Estado no es el dueño de nuestra vida, aunque puede quitárnosla.
8. Si se hiciera con esto injusticia al Estado, entonces, por un permiso de éste, podría ser lícito.
9. Y el Estado podría compensar el daño recibido incautándose de los bienes del heredero del delincuente.
10. Cuando un hombre es necesario al Estado, podría entrañar alguna injusticia.
11. Nadie puede dañarse a sí mismo.
12. La cuestión de si va contra la caridad, pospuesta hasta la tercera parte.

Sección 2

1. De las dos razones de Aristóteles, de la miseria y de la pusilanimidad.

Apartado VI

Sección 1

1. De las razones de la otra parte.
2. De la ley romana de pedir al Senado permiso para matarse uno mismo.
3. Del caso de esta ley en Quintiliano.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 252

Sección 2

1. Comparación entre la deserción y la destrucción.
2. De omisiones equivalentes a realizaciones.

Sección 3

1. En grandes culpas, dar el primer paso ya imprime la culpa, aunque muchos pasos hacia la autodestrucción son permisibles.
2. Las leyes de Draco contra el homicidio se mantuvieron por lo horrendo de la culpa.
3. Los cinco tipos de homicidio según Toledo.
4. Cuatro de ellos se hallan en el primer homicidio de Adán en el paraíso.

Sección 4

1. Del primer y segundo tipo de Toledo, por precepto, y por consejo u opción.
2. Nos podemos desear *malum poenae*, como el ermitaño que rezaba por ser poseído.
3. Que podemos desear la muerte por cansancio de esta vida.
4. Es pecado desear que el mal no fuera mal, para que entonces pudiéramos desearlo.
5. Lo que podemos lícitamente desear lo podemos lícitamente promover.
6. El deseo de la muerte del príncipe.
7. Según muchas opiniones, de acuerdo con una religión contraria, un rey verdadero se convierte en tirano.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 253

8. Por qué un juramento de fidelidad al papa no obliga a nadie.
9. Quién es tirano, según declaración de los sabios de Francia.
10. Como puede desearse la muerte según opinión de Calvino.
11. Como podemos desear la muerte de otro para nuestro propio beneficio.
12. Felipe Neri consintió en que alguien que deseara su propia muerte pudiera realizar su deseo.

Sección 5

1. Del tercer tipo de homicidio de Toledo, por permiso, que es *mors negativa*.
2. De mantener silencio ante el tribunal.
3. Tres normas de Soto, Navarra y Maldonado, para guiarnos en estas deserciones de nosotros mismos.
4. Que puedo soportar que un ladrón me mate, en vez de matarlo yo a él.
5. Del *se defendo* en nuestro derecho.
6. Que no estoy obligado a escapar de la cárcel si me es posible, ni a comer en vez de morir de hambre.
7. Por fines mejores que esta vida, podemos descuidar ésta.
8. Que puedo dar mi vida por otro.
9. La opinión de Crisóstomo sobre la mentira de Sara y su consentimiento del adulterio; y la opinión de san Agustín acerca de esto y de aquella esposa que se prostituyó para pagar las deudas de su marido.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 254

10. Que dar mi vida por otro no es preferir a otro antes que a mí, como dicen Buenaventura y Agustín, sino preferir la virtud a la vida, lo que es lícito.
11. Por el bien espiritual, no se cuestiona.
12. Que puedo dar a otro aquello sin lo que no puedo vivir.
13. Que puedo lícitamente agotarme con ayunos.
14. Que esto, en opinión de san Jerónimo, es autodestrucción.
15. Del fraile de quien Casiano dice que se autodestruye por rehusar pan de un ladrón, debido a una promesa indiscreta.
16. Del ayuno de Cristo.
17. De los ayunos desaforados de los filósofos.
18. De la amenaza del Demonio a san Francisco por ayunar.
19. Ejemplos de ayunos prolongados.
20. Razones, efectos y obligaciones de ayunos rigurosos.
21. Corolario de esta sección sobre la deserción.

Sección 6

1. De otro tipo de homicidio, que no está en la clasificación de Toledo, que es por mutilación.
2. De entregarse uno mismo en esclavitud.
3. Según diversos cánones, el homicidio y la mutilación son la misma culpa.
4. Del argumento de Calvino en contra del divorcio, con este motivo de la mutilación.
5. El ejemplo de san Marcos cortándose el pulgar para evitar el sacerdocio.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 255

6. En qué casos es evidente que alguien se puede lisiar a sí mismo.

Sección 7

1. Del cuarto tipo de homicidio según Toledo, mediante la ayuda activa.
2. Ardoino incluye ente los venenos una pulga, pues llegaría a destruir.
3. David condenó al amalequita que dijo que había ayudado a Saúl a matarse a sí mismo.
4. El jesuita Mariana es de la opinión de que a un rey que puede ser apartado mediante el veneno no se le puede hacer que lo coja con sus propias manos, ni siquiera ignorándolo, pues entonces se mataría a sí mismo.
5. Que un malhechor no acusado se puede acusar a sí mismo.
6. Del relato de Sansovino de nuestra costumbre durante las ejecuciones, y de retirar la almohada en casos desesperados.
7. De quebrar las piernas a los hombres en las ejecuciones, y de romper la soga.
8. De la forma de purgación empleada por la ley mosaica en caso de celos.
9. De formas de purgación denominadas *vulgares*.
10. Carlomagno introdujo una nueva forma de purgación.
11. Y Britio, un obispo, habiendo sido absuelto con anterioridad, arrancó para sí otra purgación.
12. Ambos tipos de *ordalium*, por agua y fuego, usados hasta tiempos del rey Juan.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 256

13. En todas estas purgaciones, y en la que se da en la batalla, se ayuda al interesado.
14. Ejemplos de colaboradores activos de su propio aniquilamiento en las *Doctrinas* de san Doroteo.
15. De cuando tomó el veneno José de Arimatea.
16. De san Andrés y san Lorenzo.
17. Los casuistas no tienen claro si un condenado puede realizar el acto postrero de darse muerte.
18. Pero en casos sobre los que no hay condena, es *sub praecepto* que los sacerdotes y coadjutores vayan a casas contagiadas.

Sección 8

1. Del último tipo de homicidio según Toledo, que es el acto propiamente dicho.
2. Hasta qué punto una conciencia errada puede justificar este acto.
3. De la conciencia filosófica de Pitágoras de morir antes que dañar a una alubia o soportar que hablaran sus alumnos.
4. De la aparición que vio Hero, un ermitaño muy devoto, por la cual se mató a sí mismo, según Casiano.
5. Que a veces el Demonio empuja al bien.
6. Que en opinión de Vázquez, no es idolatría adorar a Dios en el Demonio.
7. Las normas dadas para distinguir a los espíritus malignos de Dios son todas falibles.
8. Los ángeles buenos a veces impulsan a aquello que es malo, algo aceptado ordinaria y moralmente.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 257

9. Como en la adoración equivocada, según Vázquez, es excusa la ignorancia insalvable, así también lo es en nuestro caso.
10. De la primera razón de san Agustín contra Donato, de que podemos salvar la vida de un hombre contra su voluntad.
11. De su segunda razón, que es una falta de ejemplos de los fieles; y de la segura marcha atrás que habría dado san Agustín si Donato hubiese proporcionado ejemplos.
12. El divorcio en Roma para ambas partes, y entre los judíos por parte de la mujer, durante mucho tiempo sin ejemplos.
13. Los estudiosos de san Agustín en lo tocante a ejemplos tan tozudos como los de Aristóteles en relación a la inalterabilidad de los cielos, aunque haya cesado la razón para ambas cosas.
14. De la mártir Apolonia, que se mató a sí misma.
15. De respuestas que la excusan.
16. De la mártir Pelagia, que se mató a sí misma.
17. Aunque su relato sea muy incierto, la Iglesia parece estar muy contenta de cualquier ocasión de celebrar un acto así.
18. El testimonio de san Agustín sobre ella.
19. La meditación de san Ambrosio sobre ella.
20. El discurso incitador de Eusebio, imaginado en la persona de la madre.
21. San Agustín, primero en dudar su acción, buscó subterfugios para defenderla que no eran necesarios.
22. El ejemplo de san Agustín ha llevado a Pedraza, un casuista español, y a muchos otros, a ese subterfugio de la especial inspiración divina en ambos casos.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 258

23. Y lo mismo dice Pedro Mártir de la mentira de las comadronas y la de Rahab.
24. Para preservar el secreto de confesión, un hombre puede en algún caso estar obligado a realizar él solo el acto de matarse a sí mismo.

TERCERA PARTE
De la ley de Dios

Apartado I

Sección 1

1. Introducción al tratamiento de estos pasajes de la Escritura.
2. Por qué me abstengo de nombrar a quienes citan estos pasajes.
3. Si alguien opone una respuesta, por qué le ruego que evite el resentimiento.
4. Por qué los clérigos, que según los cánones pueden pescar y cazar, sin embargo no pueden cazar con perros.
5. De la respuesta de Beza a *De la poligamia* de Ochino.

Apartado II

Sección 1

1. No se conoce ningún pasaje contrario a esta autodestrucción en el derecho procesal o ceremonial.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 259

Sección 2

1. Del pasaje del *Génesis*, IX, 5, «Requeriré vuestra sangre».
2. No estamos obligados a aceptar la interpretación de los rabinos.
3. De Lira y Manuel de Sa, ambos abundantes en hebraísmos, pero que no comentan este pasaje.

Sección 3

1. Del pasaje del *Deuteronomio*, XXXII, 39: «Yo mato y doy vida».
2. La jurisdicción de padres, maridos, amos y magistrados ha de ser consecuente con este pasaje.
3. Este pasaje ha de ser interpretado como los otros pasajes de la Escritura que tienen las mismas palabras; y a partir de ellas, que son tres, no se puede extraer ese sentido.

Sección 4

1. Del pasaje de *Job*, VII, 1: «*vita militia*».
2. Por qué citan este pasaje según la edición de la Vulgata.
3. De las prerrogativas de los soldados a falta de ley.
4. El panorama de Job es que, puesto que la guerra obra para la paz, así aquí trabajamos para la muerte.
5. De la epístola de Cristo al rey Abgaro.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 260

Sección 5

1. De otro pasaje de *Job*, VII, 15: «*Anima elegit suspendium*».
2. Por qué no era lícito que Job se matara a sí mismo.
3. Sus palabras parecen mostrar algunos pasos en la dirección de la autodestrucción
4. De la exposición sobre esto que hicieron Sixto de Siena y Gregorio.
5. Cómo difiero de los anabaptistas, que dicen que Job desesperó.
6. San Jerónimo y el Concilio de Trento incurren en este error de condenar todo lo que dice un condenado.
7. Hombres muy santos y sabios imputan una desesperación a Cristo más peligrosa de la que yo atribuyo a Job.

Sección 6

1. Del pasaje de *Job*, II, 4: «Piel por piel», etc.

Sección 7

1. Del pasaje del *Eclesiastés*, XXX, 16: «No hay mayor tesoro que un cuerpo firme».
2. Este pasaje se refiere no a la seguridad, sino a la salud.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 261

Sección 8

1. Del pasaje del *Éxodo*, XX: «No matarás».
2. San Agustín cree que esta ley es más aplicable a uno mismo que a otro.
3. Esta ley tiene numerosas excepciones.
4. Las leyes de la primera tabla de la ley son *strictioris vinculi* que las de la segunda.
5. Un caso en el que es probable que un hombre deba matarse a sí mismo: si la persona sirve de ejemplo.
6. Puesto que las leyes contra los ladrones diurnos pueden deducirse de la ley de Dios, que autoriza a los príncipes, así esto a partir del mandamiento de preferir la gloria de Dios.
7. Lo que se pueda haber realizado antes de esta ley, ésta no lo prohíbe.

Sección 9

1. Del pasaje del *Libro de la sabiduría*, I, 12: «No busquéis la muerte».

Apartado III

Sección 1

1. Del pasaje de *Mateo*, IV, 6: «Arrójate desde aquí».
2. Que Cristo, cuando convino a su propósito, hizo aquello a lo que le tentaba el Demonio en este pasaje.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 262

Sección 2

1. Del pasaje de los *Hechos de los apóstoles*, XVI, 27: «No te dañes a ti mismo».
2. San Pablo conocía la intención de Dios de bautizar al carcelero.
3. Pues si no, dice Calvino, no habría frustrado el modo en que Dios le ofreció una escapatoria mediante la muerte del carcelero.

Sección 3

1. Del pasaje de *Romanos*, III, 8: «No hagáis el mal por el bien».
2. En qué sentido Pablo lo prohíbe.
3. Dios siempre impone una *malum poenae* sirviéndose de instrumentos.
4. La dureza es a veces medicinal.
5. Podemos infligirnos una enfermedad para quitar otra.
6. En las cosas malas, en el sentido que san Pablo atribuye aquí a la palabra, los papas dispensan diariamente.
7. Lo mismo que hacen las leyes civiles.
8. Y los cánones.
9. Así Dios da ocasión a un pecado menor para evitar otro mayor.
10. La dispensa que otros puedan tener respecto a nosotros, en casos extremos, la podemos tener nosotros mismos.
11. Aunque ninguna dispensa altera la naturaleza de la cosa, y por tanto esa cosa concreta nunca fue mala.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 263

12. El propio derecho, que juzga las acciones, no es ni bueno ni malo.
13. Lo que Pico oportunamente subraya, comparándolo al firmamento.
14. Qué mal prohíbe aquí san Pablo, y por qué.
15. Nada que sea malo una vez puede recuperarse de ello.
16. Estos actos estaban, según el plan de Dios, preservados de aquellas manchas y circunstancias que hacen que las cosas sean malas, así como los milagros fueron escritos en Su libro de la naturaleza (aunque no en nuestro ejemplar del mismo), y así es como se dice que Nuestra Señora está libre del pecado original.
17. De qué tipo fue la matanza que Moisés hizo de los egipcios.
18. Si este pasaje de Pablo ha de entenderse así respecto a todos los males.
19. Mas debe admitir excepciones, como el mismo Decálogo.
20. De no ser así, esa interpretación que Belarmino y otros hacen de ello será intolerable.

Sección 4

1. De diversos pasajes que nos llaman «templos de Dios».
2. Los muertos son aún Sus templos e imágenes.
3. Los templos paganos podían ser demolidos, pero el terreno seguía siendo sagrado.
4. El razonamiento de san Pablo se aplica en casos en los que degradamos nuestros cuerpos; aquí, los potenciamos.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 264

5. Cómo debemos comprender que nuestro cuerpo no es nuestro.

Sección 5

1. Del pasaje de *Efesios*, IV, 15: un cuerpo con Cristo.
2. Este pasaje da argumentos a todos aquellos que no se perdonan a sí mismos para alivio de otros, y por tanto no pueden servir para el propósito contrario.

Sección 6

1. Del pasaje de *Efesios*, V: «Ningún hombre odia su propia carne».
2. Cómo Marlorate expone este dio.

Apartado IV

Sección 1

1. De los pasajes de la Escritura que respaldan a la otra parte.
2. Nosotros podemos, pero nuestros adversarios no, hacer uso de ejemplos; a lo cual la respuesta de Mártir y Lavater es débil.
3. La naturaleza, grados y efectos de la caridad.
4. La descripción que san Agustín hace de ésta; de su más alta perfección, más allá de la que Lombardo observó basándose en Agustín.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 265

5. Quien ama a Dios con todo su corazón aún puede amarlo más.
6. Cualquier sufrimiento por caridad tiene infaliblemente la gacia de Dios, según Aquino.

Sección 2

1. Del pasaje de *Corintios*, XIII, 3: «Aunque dé mi cuerpo».
2. Conforme a esto había, según la opinión general, un alto grado de perfección en este tipo de muerte, y la caridad la hacía aceptable.
3. San Pablo habla de una cosa que podría ser lícito hacer, pues esas son todas las gradaciones que hace sobre esta discusión.
4. Las lenguas de los ángeles: en qué sentido en este pasaje.
5. El habla en el asno, el entendimiento de las profecías en Judas, o la fe milagrosa no hacen mejor al poseedor.
6. Cómo discrepo de la visión que tienen los donatistas de este pasaje según la cual, con caridad, siempre fueron lícitas sus autodestrucciones.
7. Dar mi cuerpo es más que dejar que lo tomen.
8. Cómo el mártir Nicéforo dio su cuerpo en la habitación de Sapricio, que abjuró.
9. Puede existir algún caso en el que un hombre obligado a dar su cuerpo no pueda hacerlo si no es mediante la autodestrucción.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 266

Sección 3

1. De los pasajes de *Juan*, X, 11 y *Juan*, XV, 13: el buen pastor.
2. Que alguien no está obligado a purgarse si le es imputado el crimen de otro.

Sección 4

1. Del pasaje de *Juan*, XIII, 37: «Yo entregaré mi vida».
2. La presteza de Pedro era natural, la de Pablo deliberada.

Sección 5

1. Del pasaje de *Juan*, X, 15: del ejemplo de Cristo.
2. Por qué Cristo dijo esto en aquella ocasión.
3. De la abundante caridad de Cristo.
4. De lo que dijo yendo a Emaús.
5. De su aparición a san Carlos.
6. De la revelación a santa Brígida.
7. De la caridad de su madre.
8. Que nadie pudo arrebatarle a Cristo su alma.
9. Su propia voluntad única causa de que muriera tan pronto, según san Agustín.
10. Y según Aquino, porque aún poseía toda su fuerza.
11. Y según Marlorate, porque inclinó la cabeza y no cayó, a diferencia de las nuestras cuando morimos.
12. En qué sentido es cierto que los judíos le dieron muerte.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 267

13. De la opinión de Aquino, y de la opinión de Silvestre acerca de la de Aquino.
14. Cristo fue así la causa de su muerte como lo es de mojarse quien puede cerrar, y no lo hace, la ventana cuando llueve.
15. Quiénes imitaron a Cristo en esta emanación activa del alma.
16. Por qué razones a esta manera de morir de Cristo se la llama heroica y con epítetos similares.
17. Se dice que Cristo hizo aquí lo mismo que Saúl, Apolonia y demás.

Sección 6

1. De los pasajes en *Juan*, XII, 25, *Lucas*, XIV, 26: sobre odiar esta vida.
2. Los jesuitas se aplican en particular a este odio.
3. Si el pasaje de *Efesios*, «Ningún hombre odia su carne», va contra la autodestrucción, este pasaje debe, por la misma razón, estar a favor.
4. San Agustín al negar que este pasaje justifique a los donatistas no excluye todos los casos.

Sección 7

1. Del pasaje de *Juan*, III, 16: «Tenemos que abandonar nuestras vidas», etc.
2. Todos estos pasajes nos encaminan a hacer lo que Cristo hizo, sin ser forzado.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 268

Sección 8

1. Del pasaje de *Filipenses*, I, 23: «*Cupio dissolvi*».
2. De las gradaciones según san Pablo de este deseo y de su corrección.

Sección 9

1. Del pasaje de *Gálatas*, IV, 15: «Te habrías arrancado tus propios ojos».
2. Esto era más que *vitam profundere*, según Calvino.

Sección 10

1. Del pasaje de *Romanos*, IX, 3: «*Anathema*».
2. Que aquí deseaba la condenación.
3. Que no consideró su elección en aquella ocasión.

Sección 11

1. Del pasaje de *Éxodo*, XXXI, 32: «*Dele me de libro*».
2. Que esta imprecación no sólo había de ser tachada del relato de la Escritura, como dicen algunos.
3. Más extraño fue que Cristo admitiese aquello que pudiera parecer un resbalón y caída cuando deseó escapar a la muerte que el hecho de que Moisés tuviera una exaltación para salvar a su pueblo pereciendo él, aunque ambas cosas sin desmesura.
4. Cómo, según Paulino, un hombre justo puede decir con seguridad a Dios, «*Dele me*».

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 269

Apartado V

Sección 1

1. De ejemplos de la Escritura.
2. Cuando narra el relato, la cita de la Escritura nunca imputa a nadie que este acto sea pecado.
3. Ireneo prohíbe al hombre acusar cuando Dios no lo hace.
4. La respuesta de Beza a la razón de Ochino, de que algunos patriarcas vivieron en poligamia, no afecta a nuestro caso.
5. Pues no es evidente a partir de ningún pasaje de la Escritura que esto sea pecado, y aquí coinciden muchos ejemplos.

Sección 2

1. Ejemplos de actos que no fueron autodestrucciones completas, sino aproximaciones.
2. Del profeta que castigó a quien no quiso golpearlo.
3. Que cuando Dios invita especialmente a los hombres a esta violencia, lo dice sencillamente; y por tanto, esas invitaciones concretas no se pueden suponer donde no se expresan.

Sección 3

1. De Jonás.
2. Por qué san Jerónimo de todos los profetas sólo clasifica de «santo» a Jonás.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 270

Sección 4

1. De Sansón.
2. La Iglesia lo festeja como mártir.
3. Paulino desea una muerte como la de Sansón.
4. Quienes niegan que tuviera intención de matarse a sí mismo son refutados por el texto.
5. Quienes dice que su propia muerte no era lo que principalmente buscaba dicen lo mismo que nosotros.
6. Que la respuesta de san Agustín sobre este hecho, que fue debido a una instigación especial, no tiene fundamento en el relato.
7. Del razonamiento de Sayre confirmando a Agustín, de que Sansón rezó.
8. Del razonamiento de Pedraza, que fue obra de Dios puesto que Dios lo efectuó tal como se deseaba.
9. Que tenía tanta razón, como autoridad, para matarse a sí mismo como para matar a los filisteos; y aquella era sólo la gloria de Dios.
10. Que con esta manera de morir era un arquetipo de Cristo.

Sección 5

1. De Saúl.
2. Si el amalequita ayudó a matar a Saúl; si éste se salvó o no.
3. En qué casos los judíos y Lira confiesan que un hombre se puede matar a sí mismo

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 271

4. Las razones de Lira por las cuales se supone que Saúl murió bien.
5. El razonamiento en contra del Burgense, de que si Saúl era excusable también lo era el amalequita, no tiene validez.
6. Del escudero de Saúl.

Sección 6

1. De Aquitofel.
2. Puso en orden su casa, y fue enterrado.

Sección 7

1. De Judas.
2. No murió ahorcado, en opinión de Eutimio, Oecumenio, Papias (discípulo de san Juan) y Teofilacto.
3. Por qué medios muchos pasajes de la Escritura han sido generalmente aceptados de forma diferente a lo que obliga el texto.
4. Judas no es acusado de esto en el relato, ni en los dos salmos proféticos que hablan de él.
5. La opinión de Orígenes sobre su arrepentimiento.
6. Calvino reconoce en Judas los tres grados de arrepentimiento que exige la Iglesia católica para la salvación.
7. La opinión de Petiliano de que Judas fue un mártir.
8. Su acto tuvo algunos grados de justicia, según san Agustín.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 272

Sección 8

1. De Eleazar.
2. Todos reconocen que fue un acto virtuoso.
3. Estaba seguro de su destrucción.
4. Hizo tanto para su propia muerte como Sansón.
5. Las razones para este acto que se alegan en el texto son de índole moral.
6. San Ambrosio ensalza esto mediante muchas coincidencias.
7. La razón de Cayetano para justificarlo es aplicable a muchos otros casos de autodestrucción.

Sección 9

1. De Razis.
2. Sus razones según el texto eran morales.
3. Si se trataba de pusilanimidad, como Aristóteles, Agustín y Aquino recalcan.
4. San Agustín confiesa que en Cleombroto fue magnanimidad.
5. Cómo rigen muchos grandes ejemplos.
6. Que se consideraba cobardía que Antístenes, estando gravemente enfermo, no se hubiera matado a sí mismo.
7. Sobre qué razonamientos Lira excusa esta y parecidas acciones.
8. El Burgense confiesa que podrían haber existido causas justas para este acto.

BIATHANATOS 14/9/07 13:42 Página 273

CONCLUSIÓN

1. Por qué me abstuve de tratar aquí sobre el destino.
2. El hombre hecho de sombra y el Demonio de fuego, según el Corán.
3. Las razones de nuestros adversarios se contradicen unas a otras.
4. No nos ha sido dado precepto alguno de que nos amemos a nosotros mismos.
5. Ánimos para despreciar la muerte.
6. Por qué no entro en indicaciones particulares.
7. Las leyes prohíben a los hombres corrientes curar por medios extraordinarios, aunque los reyes de Inglaterra, Francia y España lo hacen.
8. Y Jerónimo, Orígenes, Crisóstomo, y Casiano, están excusados de seguir a Platón en tolerar una mentira porque la Iglesia aún no se había pronunciado al respecto, lo que también puede ser éste el caso.